Secretaría Ejecutiva
del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Informe del seguimiento
a Instancias Ejecutoras
del PDHCDMX

2018

JULIO-DICIEMBRE

Subdirección de seguimiento y evaluación

General Prim No. 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010
Teléfono 5514-0610 Ext. 108.

Informe del Seguimiento a Entes públicos del PDHCDMX julio-diciembre de 2018

Índice.

1. Introducción.

2. Metodología.

2.1. Objetivo.
2.2. Insumos.
2.3. Etapas del proceso.
2.3.1. Cronograma de actividades.
2.3.2. Generación de insumos por las instancias ejecutoras
2.3.3. Concentración de insumos generados por las instancias ejecutoras.
2.3.4. Ajustes a la Matriz de análisis.
1. Zona de identificación.
2. Semestre que se analiza.
3. Contraste de periodos, primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2018.
4. Recomendaciones por periodo.

2.3.5. Contraste y valoración de reporte del Cuestionario SIIMPLE.
2.3.6. Contraste y valoración del contenido de documentos probatorios.
2.3.7. Ejercicio de contraste entre periodos.
2.3.8. Conteo de Elementos Significativos.
2.3.9. Redacción de recomendaciones.
2.3.10. Sistematización de resultados.

2.4. Consideraciones específicas.

3. Resultados del seguimiento a Entes públicos.

3. 1. Hallazgos Generales
3. 2. Hallazgos del comportamiento de los Entes públicos
3. 3. Resultados de los contrastes y valoraciones
3. 3. 1. Valoración de Reportes
3. 3. 2. Valoración de Documentos probatorios
3. 3. 3. Elementos significativos.
3.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX
3.5. Otros reportes
3.6. Recomendaciones realizadas a los Entes públicos
3.7. Estimado de reportes con avances por capítulo
3.8. Contraste entre periodos

4. Resultados de seguimiento a los Órganos políticos administrativos.

4.1. Hallazgos Generales
4.2. Hallazgos del comportamiento de los Órganos políticos-administrativos
4.3. Reportes por capítulo del PDHCDMX
4.4. Resultados de los contrastes y valoraciones
4.5. Otros reportes
4.6. Recomendaciones
4.7. Estimado de avances por capítulo
4.8. Elementos significativos atendidos
4.9. Contraste entre periodos de los Órganos Político Administrativos

5. Estrategias sujetas a ser implementadas.

5.1. Estrategias propuestas en periodo segundo semestre de 2017 para ser implementadas
5.2. Estrategias propuestas para ser implementadas en el periodo del primer semestre de 2018.
5.3. Estrategias propuestas para ser implementadas en el periodo del segundo semestre de 2018.
5.4. Estrategias cumplidas para un ente público.

6. Conclusiones generales del seguimiento a la implementación.

7. Índice de cuadros.

8. Índice de Gráfica.

El Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) es un resultado tangible de las luchas sociales protagonizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil que, apostando a la política por la vía Institucional, han colocado el respeto por la Igualdad en Derechos Humanos para las personas que habitan y transitan la Ciudad de México como una prioridad en la agenda pública. Es, al mismo tiempo, un instrumento que pocas ciudades en el mundo han logrado alcanzar: obteniendo un mecanismo de relación entre Gobierno y Sociedad en el que pueden discutirse y consensarse, con apoyo de la Academia, políticas públicas que incidan en una vida digna para las personas en la Ciudad.

Un poco de historia

El primer Programa de Derechos Humanos fue publicado en el año 2009, y con él se dio inicio al vínculo y al trabajo con las instancias ejecutoras responsables de implementar y reportar las acciones que en ese documento se establecieron.

En este sentido, vale la pena recordar, que el actual PDHCDMX es una herramienta para acompañar el proceso de implementación de acciones que en una segunda etapa fortalezcan las garantías para el ejercicio de derechos humanos en la Ciudad de México.

El PDHCDMX actual sistematiza la historia de procesos recientes sobre el posicionamiento de los Derechos Humanos en las agendas institucionales, además de ser digno representante de las propuestas aprobadas en las mesas de trabajo en las que participaron Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia e Instancias Ejecutoras. En él se concentran las Estrategias, Metas e Indicadores[1] que se determinaron como la estructura mínima y necesaria para hacer realidad que en nuestro territorio se ejerciten y respeten los Derechos Humanos de toda persona.

Es por esto que el PDHCDMX es valioso para las personas que habitan la Ciudad de México; pues, además de ser un referente reconocido en otras fronteras, con él se ha materializado el camino para la implementación de los Derechos Humanos, haciendo partícipes al Gobierno de la Ciudad y a sus instituciones, con el objetivo de alcanzar el respeto e igualdad de los derechos para sus habitantes, como una prioridad.

[1] Los denominados *indicadores* de cada una de las estrategias del PDHCDMX son escenarios ideales que las Organizaciones de la Sociedad Civil colocaron en cada uno de los 30 capítulos, sin que la Subdirección de Seguimiento y Evaluación tenga, para todos, la posibilidad de cuantificar a cabalidad las acciones relacionadas, o bien, hacer la vinculación entre lo mandatado en la estrategia y la Instancia Ejecutora por sus propias Reglas de Operación y ámbito de competencia. En este sentido, los indicadores del PDHCDMX no responden a las características de un indicador de DDHH; sin embargo, son, como mencionamos, escenarios posibles de los ideales a alcanzar, resultado de las peticiones de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la implementación de Derechos Humanos en la Ciudad de México.

1. Introducción

El presente es el quinto ejercicio de seguimiento a la implementación del actual Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSYE PDHCDMX) desde 2016.

Cada uno de los informes de Seguimiento es fundamental para retratar el ejercicio individual y colectivo de las instancias ejecutoras sobre la implementación del PDHCDMX. Sin embargo, este informe contiene el reflejo sobre el cumplimiento a la implementación de estrategias, metas e indicadores del PDHCDMX que debieron estar solventadas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en 2018.

En este sentido, los resultados de cada uno de los informes de implementación, especialmente el presente, sirven de guía para que las personas que habitan la Ciudad de México se informen sobre las particularidades de las acciones que las instancias ejecutoras han reportado, y en función de ello reorienten sus acciones, para fortalecer la exigibilidad sobre el cumplimiento que las instancias ejecutoras deben asumir para implementar estrategias, metas e indicadores contenidos en el PDHCDMX.

En términos generales, los informes sobre el seguimiento a la implementación del PDHCDMX tienen los siguientes objetivos:

- Conocer el comportamiento de las instancias ejecutoras en relación con la implementación del PDHCDMX en cada uno de los derechos y grupos de población.

- Identificar cuál o cuáles de las estrategias presentan dificultades para su ejecución, e incluso inferir si alguna de ellas requiere un grado mayor de coordinación interinstitucional.

- Distinguir el grado de vinculación entre lo reportado por las instancias ejecutoras y el mandato del PDHCDMX.

- Advertir el grado de vinculación entre los acuerdos y compromisos adoptados en los Espacios de Participación del PDHCDMX, que se encuentran en los respectivos Planes de Trabajo, y lo reportado por las instancias ejecutoras.

- Vislumbrar estrategias que cuentan con acciones que permiten observar avances en su implementación.

- Estrategias susceptibles de considerarse implementadas en relación con las metas de 2018 en el PDHCDMX.

- Socializar el comportamiento periódico de cada una de las instancias ejecutoras en el ejercicio de implementación y cumplimiento de sus obligaciones de reportar sus avances.

El primer reporte de las instancias ejecutoras sobre los avances en la implementación del PDHCDMX se realizó del 16 de enero al 16 de febrero de 2017, momento en que las personas servidoras públicas describieron el estado de la institucionalización del enfoque de derechos humanos y las acciones que realizaron entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre del año 2016. Los resultados se concentran en el Informe del Seguimiento a la implementación del PDHCDMX 2016.

El segundo reporte se llevó a cabo del 01 al 31 de julio de 2017. En él se plasmaron los reportes de las actividades realizadas por las instancias ejecutoras del 01 de enero al 30 de junio de 2017. En este caso, los resultados sobre los avances se concentran en el Segundo informe sobre el seguimiento a Entes públicos del PDHCDMX.

El tercer reporte corresponde a las actividades que las instancias ejecutoras realizaron en el segundo semestre de 2017, es decir, de julio a diciembre del mismo año. En el Informe de seguimiento a instancias ejecutoras 2° Semestre de 2017 pueden consultarse los resultados.

El cuarto reporte sobre las actividades realizadas por las Instancias Ejecutoras es el que corresponde al periodo que va de enero a junio de 2018. El documento puede consultarse en el siguiente enlace: Informe de Seguimiento a Instancias Ejecutoras del PDHCDMX.

En esta ocasión, presentamos el quinto ejercicio del informe de seguimiento a la implementación del PDHCDMX, que se refiere a las acciones que las instancias ejecutoras[2] realizaron en el segundo semestre de 2018 y, como ya se ha dicho, se trata de un reporte que cierra el seguimiento a la implementación de las primeras metas del Programa a 2018.

Nuestro acercamiento a las instancias ejecutoras ha sido por medio de asesorías presenciales[3], que representan el medio más funcional para apoyar a que las personas designadas como enlaces por los Entes públicos resolvieran dudas y estuvieran en posibilidad de informar

[2] El artículo 3 fracción VIII de la LPDHDF dice que debe entenderse por *instancias ejecutoras* a: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; el Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; las Dependencias, Órganos Desconcentrados y los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México.

[2] Sólo 14 instancias ejecutoras solicitaron asesoría presencial, para un total de

[3] Sólo 7 instancias ejecutoras solicitaron asesoría presencial, para un total de 14 personas servidoras públicas vinculadas con la implementación del PDHCDMX.

cabalmente en nuestra plataforma digital del **Cuestionario de Seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos** (Cuestionario SIIMPLE).

Los distintos acercamientos arriba mencionados permitieron fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas designadas por las instancias ejecutoras como enlaces con el PDHCDMX, brindándoles orientación y guía para llevar a cabo la coordinación interinstitucional en el proceso de implementación con las acciones reportadas a través del **Cuestionario de Seguimiento a la Institucionalización e Implementación** del PDHCDMX (Cuestionario SIIMPLE), que puede consultarse en el **Anexo a. Cuestionario**.

Un elemento fundamental a considerar es que, durante 2018 la implementación se realizó en la coyuntura de transición de Gobierno de la CDMX, lo que implicó cambio de titulares de las instancias ejecutoras, modificación de su estructura burocrática. Por esto, en los oficios de solicitud de informe se invitó a las instancias a no abandonar el proceso de implementación de derechos humanos desde sus acciones, reportes y envío de documentos probatorios, y se sugirió poner especial intención en la posibilidad de solventar las metas a cumplirse en 2018.

Con el presente informe, la SE da cuenta de lo reportado por las instancias ejecutoras con respecto a sus acciones de implementación, y pone al alcance de las personas interesadas el resultado obtenido de la recopilación, sistematización y procesamiento de la información generada en el periodo que va de julio a diciembre de 2018 y sus contrastes con los resultados del informe del período inmediato anterior (enero-junio de 2018).

2. Metodología

Desde el primer ejercicio de seguimiento (correspondiente al cuarto trimestre de 2016) se establecieron los pasos que facilitan la captación periódica de información relativa a las acciones de implementación ejecutadas por las distintas Instancias, cuyos nombres pueden consultarse en el **Anexo b. Instancias ejecutoras**.

El presente estudio parte de un marco conceptual relativo al diagnóstico contenido en el PDHCDMX, el cual se aborda en 30 de sus capítulos.

El análisis sobre la implementación del PDHCDMX se aborda a través de una metodología que considera variables cuantitativas y cualitativas —que pueden consultarse en el **Anexo c. Variables de valoración**— lo que ha implicado la observación detallada de lo que han reportado las Instancias Ejecutoras y de su coherencia con los documentos probatorios y lo establecido en las estrategias del PDHCDMX y a la atención que han dado a las recomendaciones que desde 2016 se han realizado.

Mediante el procesamiento de dicha información generamos datos estadísticos, por instancia, por estrategia y por cada uno de los capítulos del PDHCDMX, lo que ha permitido ubicar ejercicios exitosos y buenas prácticas que, a partir de su análisis, puede resultar conveniente proponer que sean replicadas en otras instancias ejecutoras que se encuentren en circunstancias semejantes.

Asimismo, para estar en posibilidad de proponer reorientaciones a dicho proceso, hemos identificado la lógica entre lo mandatado por el programa y las acciones que se llevan a cabo para su implementación.

A efecto de retroalimentación, se señala la composición de la Metodología.

2.1. Objetivo

Conocer la coherencia entre las acciones de implementación reportada por las instancias ejecutoras a través del cuestionario SIIMPLE y lo establecido en las estrategias, metas e indicadores de cada matriz programática de los capítulos que integran el PDHCDMX, así como con los *planes de trabajo*[4] vigentes, elaborados por los *espacios de participación*[5].

[4] A través de los Espacios de Participación se elaboraron planes de trabajo por cada capítulo del PDHCDMX, en los que se establecen actividades y responsables para las estrategias que en dicha instancia se consideraron prioritarias o bien de interés para llevar a cabo un seguimiento participativo. Cabe aclarar que, para el periodo que corresponde al presente informe, de 294 sólo 84 estrategias del PDHCDMX continúan con planes de trabajo vigentes, pues la mayoría de ellos se programaron para realizarse en 2016, 2017 y los menos para 2018, o que son indefinidos. Sobre esto puede consultarse en el **Anexo 10.**

[5] El artículo 22 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (LPDHDF) establece que *los espacios de participación* tienen el objetivo de ampliar y articular la participación de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales de derechos humanos e instancias ejecutoras del Programa para aportar y coadyuvar en el proceso de seguimiento a la implementación del Programa.

2.2. Insumos

Los insumos de este informe son la materia prima con la que trabajamos para generar distintos productos, por ejemplo:

a) Los contenidos de las 586 estrategias y 833 metas del PDHCDMX[6], que son esenciales para la elaboración del presente documento. Gracias al PDHCDMX se establecerse una comunicación referenciada y organizada con las instancias ejecutoras, de acuerdo con las estrategias y metas específicas a reportar.

b) Instancias ejecutoras responsables de la implementación del PDHCDMX, cada una cuenta con clave de usuario y contraseña asignada para requisitar el Cuestionario SIIMPLE.

c) Plan de trabajo vigente[7] de ciertas estrategias del PDHCDMX, asociado con un derecho o grupo de población, aprobado en su respectivo espacio de participación.[8]

d) Documentos probatorios remitidos por las instancias ejecutoras.[9]

e) Matriz de análisis e interpretación realizada por cada una de las personas responsables del seguimiento a la implementación del PDHCDMX.

f) Concentrado del reporte en el Cuestionario SIIMPLE, correspondiente al primer semestre de 2018, que las instancias ejecutoras reportaron durante el periodo comprendido entre el 02 y el 31 de julio de 2018[10].

En cuanto al cuestionario SIIMPLE es importante mencionar que está compuesto por cinco secciones, que pueden consultarse ampliamente en el **Anexo a**. **Cuestionario**. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que para la construcción del presente informe sólo se consideran los

[6] Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSyEPDHCDMX). "Diagnóstico y programa de derechos humanos de la Ciudad de México", 5 t. [en línea]. En *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México* (2016): México. http://pdh.cdmx.gob.mx/programa [Consulta: 1 de agosto de 2018].
[7] Vigente en tanto es indefinido o bien, porque se programó para cumplirse en 2018.
[8] Dichos Planes de trabajo se elaboraron entre septiembre de 2016 y el 15 de febrero de 2017.
[9] Todo documento que remitan las instancias ejecutoras para demostrar la realización de las acciones que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE.
[10] Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSYEPDHCDMX). "Reportes Cuestionario SIIMPLE". [En línea]. En PDHCDMX (2018). http://www.pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/concentrado-plataforma-PDHCDMX.xlsx [Consulta: 1 de agosto de 2018].

primeros seis apartados de la Subsección IV.1, concerniente al reporte de la implementación del PDHCDMX, la cual se encuentra estructurada de la forma siguiente:

CUADRO 2.2.1. SECCIÓN IV.1 DEL CUESTIONARIO SIIMPLE. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS

Columna	Pregunta	Descripción
1	Estrategia.	Se coloca el número de estrategia a reportar de acuerdo con el PDHCDMX.
2	¿Se inició la Implementación? (Sí / No).	Con la condicional Si/NO se solicita indicar si se ha llevado a cabo alguna actividad.
3	Fecha de Inicio de los trabajos (Mes / Año).	Se introduce la fecha en que se iniciaron actividades para cumplir la estrategia.
4	Actividades realizadas para cumplir la estrategia / meta(s) / indicador(es).	Se describen de forma detallada la o las actividades que realizó el Ente en el periodo señalado para cumplir con la estrategia.
5	Fuentes de verificación de las actividades.	Se enlistan el o los documentos probatorios de lo descrito en la columna anterior.
6	Actividad institucional con la cual está vinculada la estrategia (Alineación con el programa institucional).	Acorde con el Programa del Ente público se asocia la(s) actividad(es) vinculadas con la estrategia.

ELABORACIÓN PROPIA CON EL CUESTIONARIO SIIMPLE DEL PDHCDMX (2018).

En el apartado mencionado existen seis columnas adicionales, vinculadas con el ejercicio presupuestal, las cuales son abordadas en un informe exclusivo para este tema, y en el Informe Seguimiento a la Institucionalización del Programa de Derechos Humanos se analizan las secciones I, II, III, IV y V del Cuestionario SIIMPLE.

2.3. Etapas del proceso

2.3.1. Cronograma de actividades

El Cronograma de actividades es la herramienta que apuntala la organización de las etapas de trabajo, además de que registra las tareas que se han establecido, de forma que puedan seguirse en la secuencia de cada fase o tarea necesaria para cumplir con el presente informe.

La delimitación temporal de nuestros trabajos de seguimiento a la implementación —desde la solicitud de reportes a las instancias ejecutoras hasta la entrega de este informe— tiene una representación gráfica que puede consultarse en el **Anexo d**. **Cronograma de Trabajo.**

2.3.2. Generación de insumos por las instancias ejecutoras

Este procedimiento inicia cada semestre con el oficio de aviso a las instancias ejecutoras sobre la apertura de la plataforma del Cuestionario SIIMPLE y la solicitud que se hace de realizar el reporte de las acciones ejecutadas para la implementación del PDHCDMX, en la que se les otorga

el plazo de 30 días naturales. En este período el plazo fue del 2 de enero al 1 de febrero de 2019. De esta forma las instancias ejecutoras producen el primer insumo para el Seguimiento.

El segundo insumo proporcionado por las instancias ejecutoras son los documentos probatorios de las acciones reportadas, que se remiten vía oficio. Como parte de nuestro compromiso de participar en la racionalización del uso de recursos materiales de impresión y reproducción, y con ello abonar a las medidas de austeridad recogidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se reciben exclusivamente en formato digital (USB, CD, DVD).

Cabe mencionar que para el proceso de valoración sólo son considerados los probatorios que fueron recibidos dentro del plazo señalado en el oficio de solicitud de reporte, que para el periodo que nos ocupa tuvo límite hasta el día 8 de febrero de 2019. Y es preciso mencionar que cinco instancias ejecutoras remitieron documentos fuera de este plazo. Para conocer las instancias mencionadas puede consultarse el **Anexo e. Probatorios extemporáneos entes.**

2.3.3. Concentración de insumos generados por las instancias ejecutoras

Una vez concluido el plazo para el registro en el Cuestionario SIIMPLE, en una hoja de cálculo Excel, se inicia el procedimiento de sistematización de la información reportada por las instancias ejecutoras. Este procedimiento se realiza en un plazo de aproximadamente tres días; sin embargo, la temporalidad del proceso puede ser modificada por la cantidad de reportes remitidos en el Cuestionario SIIMPLE.

Con la información sistematizada y organizada en la hoja de cálculo, cada responsable del seguimiento puede consultar y recabar los datos que le correspondan, conforme a los capítulos del PDHCDMX asignados.

Para la organización de los documentos probatorios que se reciben, se lleva a cabo su descarga en carpetas indizadas por instancia ejecutora, y éstas con subcarpetas de cada una de las estrategias, para que puedan ser consultadas por las personas responsables del seguimiento.

El concentrado de los reportes de las instancias ejecutoras en el Cuestionario SIIMPLE puede ser consultado en nuestra plataforma, para conocer datos generales, como qué instancias ejecutoras realizaron el reporte, cuáles estrategias tuvieron algún reporte de implementación, cuántos reportes por estrategia fueron recibidos, qué capítulos recibieron información y cuáles no, y el resto de la información vertida en las cinco secciones de dicho Reporte.

2.3.4. Ajustes a la Matriz de análisis

La Matriz de análisis es una herramienta de trabajo contenida en una hoja de cálculo de Excel. En ella están sistematizados cada capítulo del PDHCDMX y el concentrado histórico de la

información reportada en el Cuestionario SIIMPLE, junto con la información contenida en los documentos probatorios remitidos por las instancias ejecutoras, así como los resultados de los contrastes y valoraciones del seguimiento realizado.

La experiencia y aprendizaje durante el seguimiento y evaluación de los periodos cuarto trimestre de 2016, primer y segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, junto con la necesidad de identificar nuevas variables que aporten al presente informe más elementos valiosos, nos dieron la pauta para modificar y mejorar nuestra matriz de análisis.

En reunión del equipo de trabajo de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, de fecha de 14 de agosto de 2018, se acordó realizar diversas adecuaciones a dicha matriz, en cuanto a conceptualizaciones y etapas de análisis de la información, lo que derivó en la adecuación del instructivo de llenado de dicha matriz.

Adecuaciones a la matriz de análisis:

Los ajustes a la matriz también tienen el objetivo de identificar con mayor claridad las estrategias con cualidades suficientes para ser susceptibles de considerarse implementadas, o bien, con problemas insuperables para llegar a ser implementadas.

Las estrategias evaluadas desde el cuarto trimestre de 2016 hasta ahora que pueden considerarse como implementadas son las incluidas en las siguientes valoraciones:

CUADRO 2.3.4.1. VALORACIONES PARA ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS O NO REALIZABLES

2° semestre 2018. Estrategia implementada o no realizables	1. Con una lectura integral de lo reportado por la instancia ejecutora y la valoración sobre el vínculo que existe, o no, con el PDHCDMX, se determina si se logró el **propósito** establecido en la estrategia, en su meta(s) e indicador(es). Si se cumplió con lo mandatado en la estrategia, se le asignará la palabra Sí en la celda que corresponde. 2. Cuando la instancia ejecutora demuestre que **no es realizable la estrategia asignada,** se le asignarán las siglas NR. 3. **En los casos en que existan Obstáculos, se incluye la leyenda: OB** 4. En los casos en los que no ocurra el punto 1 y 2, la celda se dejará en blanco. Esta columna está colocada al final de toda la fila de la matriz.
¿Por qué?	Describir los elementos que permiten concluir que se ha logrado el propósito establecido de la estrategia, meta(s) y el(los) indicador(es). En caso de que se haya considerado la estrategia como no realizable, deberán señalarse las particularidades que llevan a concluir que es material o jurídicamente imposible su implementación. **DESCRIBIR LOS OBSTÁCULOS SEÑALADOS, SI ES QUE EXISTEN.**

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE DEL PDHCDMX (2018).

Con el objetivo de tener mayor claridad en el seguimiento de lo reportado por las instancias ejecutoras, los apartados en la matriz de análisis que se refieren al Plan de trabajo a seguir por las instancias ejecutoras; se distinguen con fondo gris cuando los Planes no son vigentes.

CUADRO 2.3.4.2. LOS PLANES DETERMINADOS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Reporte y Probatorio: Vínculo con el PLAN determinado en los espacios de participación.	Estas valoraciones únicamente aplican para estrategias con planes indeterminados (permanentes, a largo plazo, etc.) y a 2018; se realizará en la matriz con la siguiente instrucción: las celdas de las estrategias con planes de trabajo NO VIGENTES deberán señalarse con gris, sin eliminar su contenido.

La Matriz de análisis, acorde con la estructura actual puede consultarse en el **Anexo: f. Instrucciones para llenado matriz**; en él pueden encontrarse los apartados que ahora se mencionan y la descripción del contenido adecuado:

1. **Zona de identificación.**
   a) Número de renglón.
   b) Número del capítulo del PDHCDMX que se estudia.
   c) Número del objetivo específico del PDHCDMX que le corresponde.
   d) Número de estrategia del PDHCDMX, que es el elemento central de análisis.
   e) Contenido de las estrategias.
   f) Contenido de las metas asociadas con cada estrategia del PDHCDMX.
   g) Totalidad de Entes públicos que se enuncian como responsables de la estrategia de acuerdo con el PDHCDMX.
   h) Contenido del Plan de trabajo respectivo, que puede ser responsabilidad de todos los Entes públicos designados en la estrategia, para algunos o sólo uno de ellos.

CUADRO 2.3.4.3. ZONA DE IDENTIFICACIÓN.

#	CAP.	O.E.	E.	ESTRATEGIA	META	ENTE PÚBLICO	ACTIVIDADES PLANES
1	1	1.1	1	1. Capacitar y certificar a las y los servidores públicos de manera sistemática, para que cada instancia pública realice una adecuada generación, organización, gestión y conservación de la información de interés público.	1.1. Al menos 60% de los entes obligados cuentan con servidoras y servidores certificados (ética pública y leyes de transparencia y datos personales del Distrito Federal). 1.2. Diagnóstico del número de solicitudes ampliadas en 2015.	INFODF	Implementar un programa de Profesionalización, actualización y capacitación para las y los servidores públicos de los sujetos obligados, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, en materia de transparencia, acceso a la información pública, Gobierno abierto y rendición de cuentas, de conformidad con la Ley vigente en la materia. Entregando el certificado "100% capacitados".
2	1	1.1	1	1. Capacitar y certificar a las y los servidores públicos de manera sistemática, para que cada instancia pública realice una adecuada generación, organización, gestión y conservación de la información de interés público.	1.1. Al menos 60% de los entes obligados cuentan con servidoras y servidores certificados (ética pública y leyes de transparencia y datos personales del Distrito Federal). 1.2. Diagnóstico del número de solicitudes ampliadas en 2015.	SECGOB	No aplica

2. Semestre que se analiza.

a) La instancia ejecutora Reportó o no en el SIIMPLE.
b) Qué actividades desarrolló la instancia ejecutora.
c) Las actividades que desempeñó la instancia ejecutora tienen vínculo con el PDHCDMX.
d) Las actividades que desempeñó la instancia ejecutora tienen vínculo con el Plan de trabajo del PDHCDMX.
e) La instancia ejecutora entregó documentos que avalen sus actividades, sí o no.
f) Cuáles son las características de los documentos probatorios entregados —oficio, imagen, entre otros.
g) El documento probatorio tiene vínculo con el PDHCDMX.
h) El documento probatorio tiene vínculo con el Plan de trabajo del PDHCDMX.

CUADRO 2.3.4.4. SEMESTRE QUE SE ANALIZA.

¿Reportó en SIIMPLE?	Reporte SIIMPLE	Reporte/ PDH	Reporte/ PLAN	¿Reportó Probatorio?	Síntesis del Probatorio	Probatorio/ PDH	Probatorio/ Plan	Probatorio/ Reporte
Sí	Revisión de solicitudes de certificación de los Sujetos Obligados que han capacitado al 100% de sus servidores públicos de estructura.	Media	Nula	No	Informe Anual. Estadísticas Certificados	Nula	Nula	No

3. Contraste de periodos, primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2018.

a) Se contrastan los periodos, respondiendo ¿los reportes son o no idénticos?[11]
b) ¿Los reportes anteriores son coherentes entre sí?
c) Actividades que entre un reporte y otro tienen relación y coherencia.
d) Se agrupan los resultados del primer semestre de 2018 y segundo semestre de 2018, asignándoles una valoración.
e) Se interpreta si existe un avance o no en la implementación de la estrategia.

CUADRO 2.3.4.5. CONTRASTE.

1°18 Vs 2°18	COHER	SUBS	AVANCE
No	No	No	Sin avance

4. Recomendaciones por periodo.

a) Elementos significativos (ES) de la estrategia y su conteo.

[11] Los reportes idénticos entre el periodo que se analiza y el inmediato anterior. La valoración para cada uno de los reportes de los 30 Capítulos del PDHCDMX pueden consultarse en el **Anexo g. Reportes idénticos de entes públicos**.

Cuarto trimestre de 2016

b) Recomendaciones sobre el reporte de los Instancias ejecutoras para cuarto trimestre de 2016.[12]

Primer semestre de 2017.

c) Recomendaciones sobre el reporte de Instancias ejecutoras el primer semestre de 2017.[13]
Descripción de los ES que las instancias ejecutoras reportaron en el primer semestre de 2017.

Segundo semestre de 2017.

d) Recomendaciones sobre el reporte de las instancias ejecutoras para el segundo semestre de 2017.
Conteo de ES atendidos.
Descripción de qué ES se atendieron.

Primer semestre de 2018.

e) Recomendaciones sobre el reporte de las instancias ejecutoras para el primer semestre de 2018.
Conteo de ES atendidos.
Descripción de qué ES se atendieron.

Segundo semestre de 2018.

f) Recomendaciones sobre las actividades realizadas en el segundo semestre de 2018.
Conteo de ES atendidos.
Descripción de qué ES se atendieron.
Interpretación sobre la estrategia, ¿se da por implementada, o no?
Descripción de las razones por las que la estrategia puede darse por implementada.

CUADRO 2.3.4.6. RECOMENDACIONES POR PERIODO.

a)	Elementos significativos	ET	
b)	Recomendaciones 1		
c)	Recomendaciones 2	ER	
d)	Recomendaciones 3	¿Cuántos ES reporta?	¿Cuáles ES reporta?
e)	Recomendaciones 4	¿Cuántos ES reporta?	¿Cuáles ES reporta?
f)	Recomendaciones 5	¿Cuántos ES reporta?	¿Cuáles ES reporta?
	La estrategia ¿se da por implementada? 1° 2018	¿Por qué?	

2.3.5. Contraste y valoración de reporte del Cuestionario SIIMPLE

[12] En el periodo del cuarto trimestre de 2016 no existe el conteo de elementos significativos de las estrategias, sus metas e indicadores.
[13] En este periodo, primer semestre de 2017, se colocó en la misma celda el número de elementos significativos totales atendidos en el reporte y cuáles de ellos se reportaron con alguna actividad: 3 (1, 2, 4), lo que significa que de la estrategia se atendieron tres de sus elementos significativos, el primero, el segundo y el cuarto.

Una vez que se ha descargado la información de los reportes en la Matriz de análisis, se lleva a cabo un ejercicio de valoración y contraste entre el contenido de la estrategia, meta e indicador del PDHCDMX y el reporte de la instancia ejecutora.

A manera de ejemplificar este procedimiento, citaremos la estrategia 14.

CUADRO 2.3.5.1. ESTRATEGIA 14, SUS METAS E INDICADORES.

Estrategia	Metas	Indicadores
Instalar el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	14.1. Presentación, aprobación e implementación de los planes anuales de trabajo 2017 y 2018, por parte de los órganos del Mecanismo. 14.2. Elaboración y presentación de manuales y protocolos sobre las medidas de protección que el Mecanismo implementa.	1. Informes bimestrales por parte de la Dirección del Mecanismo. 2. Informes sobre los resultados que los manuales y protocolos tienen en la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

ELABORADO POR EL PDHCDMX 2018.

De la lectura sistémica del contenido de la estrategia 14 se observa que mandata la realización de los elementos significativos siguientes:

1. Instalar el Mecanismo.
2. Plan de trabajo presentado y aprobado 2017.
3. Plan de trabajo presentado y aprobado 2018.
4. Manual y/o Protocolo de medidas de protección.
5. Informes de la Dirección del mecanismo.
6. Informe de resultados del Protocolo.

Es decir, se desprenden seis elementos significativos a cumplir en 2018 para que la estrategia 14 del PDHCDMX se considere implementada al cien por ciento.

Ahora bien, al revisar en el PDHCDMX encontramos que la instancia ejecutora designada como responsable de la estrategia 14 es el *Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal,* por ello se esperaría que el mecanismo reportara acciones que abonen a la materialización de alguno o todos los elementos significativos antes señalados.

Las acciones reportadas por las instancias ejecutoras son contrastadas con lo mandatado por el PDHCDMX, y se les asigna una valoración, que puede ser alguna de las siguientes: **Alta, Media o Nula.**

Alta: El Reporte del Cuestionario SIIMPLE coincide con todas las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información

vertida se encuentra estrechamente vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

Media: El Reporte del Cuestionario SIIMPLE coincide con alguna o algunas de las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es) pero su contenido es deficiente.

Nula: No se aprecia coincidencia alguna con las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información plasmada es deficiente, de tal manera que no permite identificar la actividad principal y/o el sentido y/o pertinencia y/o relevancia de ésta con la temática reflejada en la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

Asimismo, se valorará **Nula** cuando no se haya generado reporte alguno o si la instancia ejecutora incorpore leyendas que no permitan advertir alguna actividad, tales como: sin datos, no se ha iniciado implementación, ninguna, no, entre otras.

El mismo contraste debe llevarse a cabo entre los reportes y la información contenida en los planes de trabajo concentrados, discutidos y aprobados en el Espacio de Participación.

2.3.6. Contraste y valoración del contenido de documentos probatorios

El paso siguiente será llevar a cabo un ejercicio de contraste y de valoración entre los elementos significativos —como se ejemplifica en el caso de la estrategia 14— y el contenido de los documentos probatorios remitidos por la instancia ejecutora.

Posteriormente podrá emitirse una valoración para cada instancia ejecutora sobre la información que se desprenda de la documentación soporte y el contenido del plan de trabajo.

La valoración que se asigne puede ser alguna de las siguientes: **Alta, Media, o Nula.**

Alta: El contenido del documento o documentos remitidos coincide con todas las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra estrechamente vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

Media: El contenido del documento o documentos remitidos coincide con alguna o algunas de las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es) pero su contenido es deficiente.

Nula: Del análisis del contenido del documento o documentos remitidos no se aprecia coincidencia alguna con las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información plasmada es deficiente, de tal manera que

no permite identificar la actividad principal y/o el sentido y/o pertinencia y/o relevancia de ésta con la temática reflejada en la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

2.3.7. Ejercicio de contraste entre periodos

Parte fundamental del análisis de cada periodo —cuarto trimestre de 2016, primer semestre de 2017, segundo semestre de 2017, primer semestre de 2018 y el actual— es la posibilidad de contrastar la información entre periodos. Esto ha permitido observar la coherencia y sub-secuencia entre reportes recibidos y, por tanto, la existencia o no de avances durante el tiempo en que se ha llevado a cabo la implementación.

Finalmente, el ejercicio de contraste da nociones para construir recomendaciones acertadas y para que las instancias ejecutoras tengan más herramientas para implementar el PDHCDMX.

2.3.8. Conteo de Elementos Significativos

Los Elementos significativos (ES) son las actividades fundamentales que una Instancia Ejecutora debe realizar para implementar una estrategia. De esta forma, el ejercicio de conteo de las actividades mencionadas nos permite cuantificar el avance en la implementación y realizar recomendaciones precisas, o bien valorar que una estrategia ya puede ser considerada como implementada.

Consideraciones importantes para conocer el funcionamiento de los ES, son:

- Los ES son un conteo general de las actividades requeridas en una estrategia, sin embargo, dichas actividades pueden, o no, ser responsabilidad de todas las Instancias Ejecutoras designadas.
- Una sola Instancia Ejecutora por sus funciones, según lo mandatado en la estrategia, puede ser capaz de realizar la totalidad de las actividades necesarias para implementarla, o bien, puede tener la capacidad de concentrar la información que resulta de la atención de varias instancias sobre las actividades mandatadas y ser la encargada de reportar.
- Las personas analistas, encargadas de valorar los reportes y documentos probatorios de las Instancias ejecutoras, realizan un conteo de ES atendidos por estrategia y por Instancia ejecutora; en este sentido, para la elaboración del presente Informe de seguimiento a la implementación tenemos la posibilidad de hacer un conteo de ES totales que tendrían que ser atendidos para implementar las 586 estrategias contenidas en el PDHCDMX, además de cuantificar cuáles de estos ES ya están atendidos por capítulo y por Instancia ejecutora.

2.3.9. Redacción de recomendaciones

Una vez que se cuenta con los resultados de los contrastes señalados en los dos numerales precedentes es posible incorporar recomendaciones para cada estrategia, desde la óptica de seguimiento y evaluación, con la finalidad no sólo de transmitir a la instancia ejecutora la necesidad de contenido sino de encauzar su temática.

En caso de que se advierta algún otro factor que se considere que puede contribuir a mejorar el reporte, será posible orientar a las instancias ejecutoras responsables acerca de ello.

Si se encuentran deficiencias en los documentos probatorios, de manera que impidan su vinculación con los datos reflejados en el Cuestionario SIIMPLE, se plasma la recomendación u orientación respectiva.

2.3.10. Sistematización de resultados

El procedimiento consiste en la concentración de los datos obtenidos de los contrastes y valoraciones de la información, contenidas en las 30 matrices de análisis correspondientes a los 19 derechos y 11 grupos de población, para generar resultados estadísticos.

Es importante recordar que el reporte se presenta dividido en dos apartados, uno correspondiente a todos los órganos políticos administrativos, y el otro, a las demás instancias ejecutoras.

2.3.10. Elaboración de informe

El procesamiento de la información antes señalado y su interpretación se ven reflejados en este informe ejecutivo, que da cuenta del seguimiento al cumplimiento por parte de las Instancias ejecutoras de la obligación de implementar el PDHCDMX, lo que constituye un ejercicio de rendición de cuentas hacia las organizaciones de la sociedad civil y especialistas que convergen en los Espacios de Participación, y que cotidianamente están en contacto con esta Institución, así como hacia las personas que habitan y transitan en esta entidad federativa.

2.4. Consideraciones específicas

- El análisis respecto de las instancias ejecutoras identificada como ***Órganos Político Administrativos***, es decir, las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, se lleva a cabo de forma separada de las otras instancias ejecutoras. Ello en virtud de que los ***Órganos Político Administrativos*** se rigen por el mismo marco normativo y merecen un análisis por separado.

- Los Reportes de las Instancias ejecutoras con respecto a estrategias que, de acuerdo con el PDHCDMX, no se encuentran asignadas a éstos, serán identificados, sistematizados, procesados y analizados por separado.

- Cuando en las matrices programáticas del PDHCDMX la instancia ejecutora responsable se encuentre identificada como *Entes del Gobierno del Ciudad de México o Gobierno de la Ciudad de México*, el análisis de la estrategia será únicamente de las Instancias ejecutoras con facultades para coordinar y diseñar políticas públicas en la materia, conocidas como *Cabeza de sector*.

3. Resultados del seguimiento a Entes públicos

3. 1. Hallazgos Generales

El PDHCDMX contempla 82 instancias ejecutoras[14], sin embargo, para efectos de este apartado se excluirá a las 16 Alcaldías, que serán abordadas en el apartado 4, por lo que, en este momento, los resultados del seguimiento sólo serán relativos a 66 Entes públicos; los que para este período, de forma general, tuvieron el comportamiento que se contempla en el cuadro siguiente:

CUADRO 3.1.1. ENTES PÚBLICOS, REPORTES Y PROBATORIOS.

Entes públicos con clave de Cuestionario SIIMPLE asignada	Entes públicos que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE	Entes públicos que remitieron documentos probatorios.
66	**39**	**28**

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDMX Y CUESTIONARIO SIIMPLE (2018).

La cantidad de reportes esperados en el Cuestionario SIIMPLE es de 1969, que se obtienen de multiplicar el número de Entes públicos responsables de implementar cada estrategia con el total de 586 estrategias que conforman los capítulos del PDHCDMX. Para facilitar la comprensión de este ejercicio se cita como ejemplo el *Capítulo 9. Derecho a la Educación*.

CUADRO 3. 1. 2. EJEMPLO DE ESTRATEGIAS Y LOS ENTES RESPONSABLES DE ELLAS.

Capítulo 9. Derecho a la educación							
Estrategia	*137*	*138*	*139*	*140*	*141*	*142*	*143*
Entes responsables	SEDU, SEDESO, FIDEGAR, DIF, IEMS	SEDU, IAAM, SEDEREC, SEDESO, UACM, INJUVE, INMUJERES	SEDU, IAAM, SEDEREC, SEDESO, UACM, INJUVE, INMUJERES	SEDU, UACM, IEMS	OM, SECGOB, EAPDF	SEDU, UACM, IEMS, SEDEREC	SEDU, UACM, IEMS, SEDEREC
Reportes esperados	3	7	7	3	3	4	4
TOTAL DE REPORTES ESPERADOS EN EL CAPÍTULO						33	

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Como se observa, cada una de las estrategias señaladas en el cuadro anterior cuenta con un número específico de Entes públicos responsables de su implementación, que van de tres a siete; por lo que, al sumar el total de los responsables de cada estrategia, se obtiene como total 33 reportes esperados para el capítulo 9. Siguiendo el mismo procedimiento, la suma de los totales de los 30 capítulos que integran el PDHCDMX da el general de **1969 reportes esperados**. Tal información puede consultarse el **Anexo g. Entes estrategias asignadas por capítulo y h. Entes por capítulo.**

[14] Para conocer el nombre de las instancias ejecutoras, consultar el **Anexo: b. Glosario**, del presente informe.

Como se ha mencionado, cada reporte debe estar soportado por una evidencia que dé cuenta de la materialización de la acción realizada para la implementación de PDHCDMX. Esas evidencias son los documentos probatorios y, en congruencia, también se espera contar con **1969 documentos probatorios** para dar sustento a cada uno de los reportes de los Entes públicos.

Para realizar los contrastes y valoraciones a los reportes recibidos, se consideran los elementos significativos emanados de cada estrategia, en el caso concreto, para 2018 **las 586 estrategias** cuentan con un total de **2670 elementos significativos**. Tal información puede consultarse en su totalidad en el **Anexo: 1**. **Concentrado de elementos significativos**, donde se encuentran los concentrados de los conteos.

Es de vital importancia mencionar que ya están identificadas 12 estrategias consideradas como implementadas. Sin embargo, resultado de que las Instancias ejecutoras de dichas estrategias continuaron reportando acciones en el periodo que ahora se analiza, se decidió contemplar los **39 ES de estas estrategias** en el conteo final. Sin embargo, en las recomendaciones de estas estrategias ya implementadas se sugiere a las Instancias no volver a reportar y dar por hecho la implementación de sus acciones para dichas estrategias.

En virtud de lo anterior, para que se cumplan las metas del PDHCDMX a 2018, los Entes públicos no solamente deben llevar a cabo los 1969 reportes y entregar el mismo número de probatorios, sino que las acciones que reporten deben abonar al cumplimiento de los elementos significativos de cada estrategia y responder a su implementación.

Del análisis de los reportes y documentos probatorios recibidos se obtuvo la información siguiente:

GRÁFICA 3. 1.1. REPORTES Y PROBATORIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

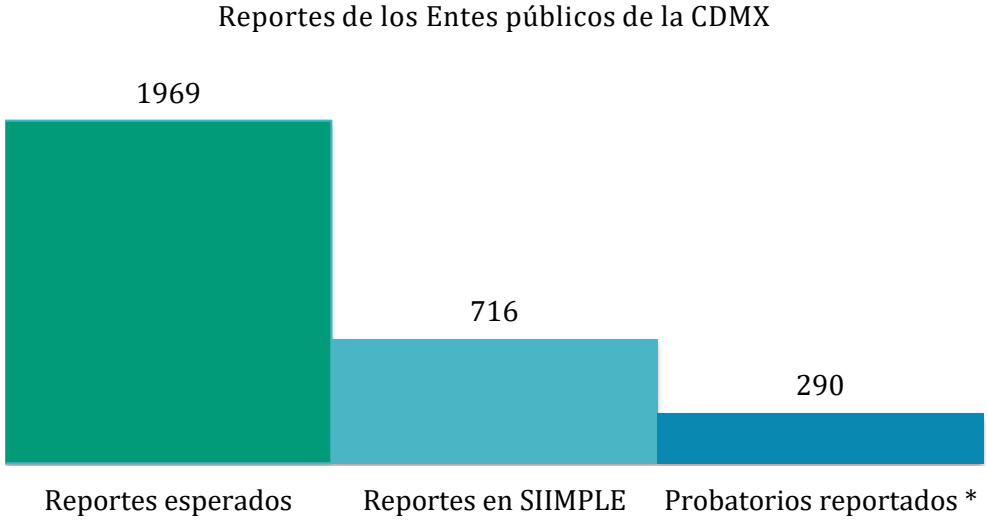

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

* Se considera un documento probatorio por reporte, aunque se componga de varios elementos, como informes, fotos, constancias, oficios etcétera.

La información sistematizada, recabada a través del cuestionario SIIMPLE, arrojó que los Entes públicos sólo reportaron para el segundo semestre de 2018: **716** casos sobre las estrategias totales que les corresponden; es decir, únicamente se reportó el 36.36 por ciento, **del total de 1969 casos esperados**. **Los reportes corresponden** a **39** entes públicos, de un total de **66**.

Los 716 reportes y los 290 documentos probatorios se reflejan en las estrategias de la forma siguiente:

GRÁFICA 3. 1. 2. ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS.

- Estrategias con algún reporte de entes públicos, **391** de 586, 66.72 por ciento.
- Estrategias sin reporte de Entes públicos, **195** de 586, 33.27 por ciento.
- Estrategias con algún reporte de Ente público y algún documento probatorio **208** de 391, 53.19 por ciento.
- Estrategias con algún reporte sin documentos probatorios de Entes públicos **183** de 391, 46.80 por ciento.

Como puede observarse, no todas las estrategias tuvieron reportes de acciones realizadas para su implementación. Aunado a lo anterior, de las **391 estrategias reportadas**, sólo el 53.19 por ciento cuenta con documentos probatorios que respaldan las acciones informadas por los Entes. Tales estrategias pueden consultarse en el **Anexo 2. Estrategias y reportes Entes.**

En el presente informe de seguimiento se identifica una baja considerable en el porcentaje de estrategias con algún reporte, pasando de 81 por ciento en el primer semestre de 2018 a 66.72 por ciento en el segundo semestre del mismo año, lo que refleja que los entes responsables de reportar han menoscabado su atención al realizar actividades e informarlas en la plataforma del Cuestionario SIIMPLE.

3.2. Hallazgos del comportamiento de los Entes públicos

El PDHCDMX establece en sus *Tablas Programáticas* cuáles son los Entes públicos encargados de implementar cada una de las 586 estrategias. Del procesamiento de la información de dichas tablas se observa que algunos sujetos obligados de acuerdo con su ámbito de responsabilidad tienen asignadas un mayor número de estrategias. En consecuencia, se espera de ellos un cúmulo de reportes más abundante. En el cuadro siguiente referimos a los diez Entes públicos con más estrategias asignadas:

CUADRO 3.2.1 ENTES PÚBLICOS CON MÁS ESTRATEGIAS ASIGNADAS.

#	Nombre del Ente público	Estrategias asignadas
1	Congreso de la CDMX, antes Asamblea Legislativa del Distrito Federal	153*[15]
2	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	140*
3	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	120*
4	Órganos Político Administrativos[16] (Alcaldías)	118
5	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	108
6	Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México	108
7	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	100
8	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México	80
9	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México	66
10	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	73

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDMX (2018).

De la matriz de análisis,[17] que concentra lo que reporta cada Ente público y que muestra la relación que guarda lo reportado con las estrategias que le corresponden por cada capítulo, se identifica que los Entes públicos que más estrategias reportaron en este periodo son:

CUADRO 3.2.2 ENTES PÚBLICOS CON MAYOR NÚMERO DE ESTRATEGIAS REPORTADAS.

Nombre del Ente público	Estrategias asignadas	Estrategias reportadas
Consejería Jurídica y de Servicios Legales - Registro Civil	30	30
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	80	80
Secretaría de la Contraloría General de la CDMX	9	9
Instituto de la Juventud	34	34
Instituto de Vivienda	26	26
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	37	36
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	5	5
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	9	9
Secretaría de Cultura	30	30
Secretaría de Seguridad Pública	62	54
Sistema de Aguas	28	25
Sistema de Movilidad 1/ Antes RTP	10	10
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano	16	16
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad	26	20

[15] *Se realizó un ajuste a las tablas programáticas. De acuerdo con el informe anterior la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, tenían asignadas 155, 137 y 118 estrategias respectivamente.
[16] Para el presente análisis se considera a los órganos políticos administrativos como un solo Ente público; el comportamiento de los órganos político-administrativos se analiza en el Apartado V.
[17] Anexo 3. Matriz macro de Entes.

De los Entes públicos antes enlistados, no todos son los que tienen un mayor número de estrategias asignadas y, como puede observarse, de este grupo, sólo son 10 Entes públicos los que reportan acciones realizadas en cada una de las estrategias en las que son responsables.

Ahora bien, al hacer un reconocimiento de los Entes públicos que remitieron documentos probatorios de forma congruente al número de estrategias reportadas, encontramos a los siguientes:

CUADRO 3.2.3 PROBATORIOS DE ENTES PÚBLICOS CONGRUENTES AL NÚMERO DE ESTRATEGIAS REPORTADAS.

#	Nombre del Ente público	Probatorios remitidos	Estrategias reportadas	Estrategias asignadas
1	Fideicomiso de Educación Garantizada	1	1	1
2	Fondo para el Desarrollo Social	2	2	5
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo (Descentralizado)	3	3	5
5	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	5	5	66
6	Secretaría de Educación	8	8	52

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDMX (2018).

En cuanto a los Entes que remitieron el mayor número de documentos probatorios, aunque no para todas las estrategias que reportaron, podemos enumerar a los siguientes:

CUADRO 3.2.4 ENTES PÚBLICOS QUE REMITIERON MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS.

#	Nombre del Ente público	Estrategias Asignadas	Reportadas en SIIMPLE	Probatorio Remitido	% de Probatorios remitidos
1	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	80	80	41	51.3
2	Instituto de la Juventud	34	34	12	35.3
3	Procuraduría General de Justicia/ Ag. especializada para la Protección de Personas Adultas Mayores	108	42	36	32.4
4	Secretaría de Cultura	30	30	11	36.7
5	Secretaría de Gobierno/ Consejo de Pueblos y Barrios Originarios/ Subsecretaría de Gobierno/ Subsecretaría del Sistema Penitenciario	92	27	22	23.9
6	Secretaría de Seguridad Pública	62	54	20	32.3
7	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo/ Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo	108	35	26	24.1
8	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México	26	20	10	38.5
9	TSJ/Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	51	34	25	49.0

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDMX (2018).

Los Entes públicos que no reportaron en el Cuestionario SIIMPLE para el periodo del presente informe (2° semestre de 2018) son los siguientes:

CUADRO 3.2.5 ENTES PÚBLICOS QUE NO REPORTARON EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE.

Ente Público	Estrategias Asignadas	Reporte En SIIMPLE
Autoridad del Espacio Público	1	0
Agencia de Gestión Urbana	12	0
Asamblea Legislativa	153	0
Central de Abasto de la Ciudad de México	1	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	17	0
Escuela de Administración Pública	10	0
Instituto de Educación Media Superior	26	0
Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. Dicho Órgano es coordinado por INMUJERES	1	0
Instituto de Verificación Administrativa	2	0
Instituto del Deporte	4	0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1	0
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	27	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	13	0
Jefatura de Gobierno	11	0
Oficialía Mayor	45	0
Procuraduría Social	4	0
Secretaría de Desarrollo Económico	36	0
SEDECO/ Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	9	0
Secretaría de Desarrollo Social/ DGIS/ LOCATEL/ IASIS	140	0
Secretaría de Finanzas	14	0
SECGOB/ Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas	8	0
Secretaría de Movilidad	20	0
Secretaría de Obras y Servicios	16	0
Secretaría de Protección Civil	8	0
Servicios de Salud Pública	40	0
DIF/Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	6	0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	11	0

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2018).

Cerramos este apartado con los porcentajes más altos de estrategias reportadas por Ente público, junto con el porcentaje de documentos probatorios remitidos respecto al total esperado.

CUADRO 3.2.6 ENTES PÚBLICOS CON LOS PORCENTAJES DE REPORTES MÁS ALTOS Y SU RELACIÓN CON PROBATORIOS.

Ente Público	% de Reportes remitidos	% de Probatorios remitidos
Instituto de Capacitación para el Trabajo (Descentralizado)	60	60
Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal	100	75
Instituto de Vivienda	100	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	97.3	0
Secretaría de Seguridad Pública	87.1	32.3
Sistema de Aguas	89.3	0.0
Sistema de Movilidad 1 / Antes RTP	100	70
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano	100	50
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México	76.9	38.5
TSJ/Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	66.7	49

3.3. Resultados de los contrastes y valoraciones

El proceso de revisión y análisis que realiza la Subdirección de Seguimiento y Evaluación incluye en el proceso de valoración a los **1969** posibles reportes, esto significa que se emiten recomendaciones con respecto a los **716** reportes recibidos y a los **1253** que no fueron recibidos.

Para examinar el comportamiento de cada Ente público y conocer los resultados de los contrastes y valoraciones de los reportes y documentos probatorios que presentaron cada uno de ellos se elabora una matriz, la que en su totalidad puede ser consultada en el **Anexo 3. Matriz macro entes;** sin embargo, en el informe incluimos las valoraciones.

CUADRO 3.3.1. REPORTES Y DOCUMENTOS PROBATORIOS ENTES PÚBLICOS.

Ente Público	Estrategias Asignadas	Estrategias reportadas en SIIMPLE					Estrategias con documento probatorio			
		Total	Vinculación al PDHCDMX				Total	Vinculación al PDHCDMX		
	1969	716	Alta	Media	Nula		290	Alta	Media	Nula
Autoridad del Espacio Público	1	0	0	0	0		0	0	0	0
Agencia de Gestión Urbana	12	0	0	0	0		0	0	0	0
Asamblea Legislativa	153	0	0	0	0		0	0	0	0
Central de Abasto de la Ciudad de México	1	0	0	0	0		0	0	0	0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales/Registro Civil	30	30	2	5	23		8	2	6	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	17	0	0	0	0		0	0	0	0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	80	80	28	16	36		41	23	17	1
Contraloría General	9	9	4	3	2		2	0	1	1
Escuela de Administración Pública	10	0	0	0	0		0	0	0	0
Fideicomiso Educación Garantizada	1	1	1	0	0		1	1	0	0
Fondo para el Desarrollo Social	5	2	0	2	0		2	0	2	0
INFODF	13	6	0	2	4		1	0	0	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo (Descentralizado)	5	3	0	0	3		3	0	0	3
Instituto de Educación Media Superior	26	0	0	0	0		0	0	0	0
Instituto de la Juventud	34	34	4	6	24		12	3	4	5
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	52	14	3	5	6		0	0	0	0
Coord. I. de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	1	0	0	0	0		0	0	0	0
Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal	4	4	2	1	1		3	2	1	0
Instituto de Verificación Administrativa	2	0	0	0	0		0	0	0	0
Instituto de Vivienda	26	26	5	0	21		0	0	0	0
Instituto del Deporte	4	0	0	0	0		0	0	0	0

Instituto Electoral	18	6	2	3	1		5	2	3	0

Ente Público	Estrategias Asignadas	Estrategias reportadas en SIIMPLE					Estrategias con documento probatorio			
		Total	Vinculación al PDHCDMX				Total	Vinculación al PDHCDMX		
	1969	716	Alta	Media	Nula		290	Alta	Media	Nula
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1	0	0	0	0		0	0	0	0
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores	27	0	0	0	0		0	0	0	0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	13	0	0	0	0		0	0	0	0
INDISCAPACIDAD	42	15	7	2	6		7	2	4	1
Jefatura de Gobierno	11	0	0	0	0		0	0	0	0
Junta de Asistencia Privada	7	7	4	0	3		4	4	0	0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	37	36	0	2	34		0	0	0	0
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	9	1	0	1	0		0	0	0	0
Oficialía Mayor	45	0	0	0	0		0	0	0	0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	5	5	3	0	2		4	3	0	1
Procuraduría General de Justicia/ Ag. especializada para la Protección de Personas Adultas Mayores	108	42	9	20	13		36	7	23	6
Procuraduría Social	4	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	9	9	1	3	5		4	1	3	0
Secretaría de Cultura	30	30	6	15	9		11	4	5	2
Secretaría de Desarrollo Económico	36	0	0	0	0		0	0	0	0
SEDECO/ Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	9	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	66	5	0	4	1		5	0	4	1
SEDEREC/ Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas	17	1	0	0	1		0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Social/ DGIS/ LOCATEL/ IASIS	140	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	23	10	0	3	7		3	0	3	0
Secretaría de Educación	52	8	3	3	2		8	2	3	3
Secretaría de Finanzas	14	0	0	0	0		0	0	0	0
SEGOB/ Consejo de Pueblos y Barrios Originarios/ Subsecretaría de Gobierno/ Subsecretaría del Sistema Penitenciario	92	27	3	15	9		22	4	13	5
SECGOB/ Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas	8	0	0	0	0		0	0	0	0

Ente Público	Estrategias Asignadas	Estrategias reportadas en SIIMPLE					Estrategias con documento probatorio			
		Total	Vinculación al PDHCDMX				Total	Vinculación al PDHCDMX		
	1969	716	Alta	Media	Nula		290	Alta	Media	Nula
Secretaría de Medio Ambiente	36	16	5	9	2		7	1	4	2
Secretaría de Movilidad	20	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Obras y Servicios	16	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Protección Civil	8	0	0	0	0		0	0	0	0
Secretaría de Salud/ Clínica Condesa	120	62	22	17	23		0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	62	54	8	12	34		20	6	11	3
Secretaría de Turismo	2	1	0	0	1		0	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo/ Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo	108	35	4	13	18		26	2	9	15
Servicio de Transportes Eléctricos	10	4	1	2	1		0	0	0	0
Servicios de Salud Pública	40	0	0	0	0		0	0	0	0
Sistema de Aguas	28	25	2	9	14		0	0	0	0
METROBÚS. Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros	15	6	0	5	1		5	1	4	0
Sistema de Movilidad 1/ Antes RTP	10	10	1	3	6		7	1	3	3
Sistema de Radio y Televisión	8	1	0	0	1		0	0	0	0
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano	16	16	1	8	7		8	1	5	2
DIF/Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	67	21	2	7	12		0	0	0	0
DIF/Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	6	0	0	0	0		0	0	0	0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México	26	20	1	11	8		10	1	6	3
TSJ/Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	51	34	7	20	7		25	4	17	4
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	11	0	0	0	0		0	0	0	0
Totales:	1969	716	141	227	348		290	77	151	62

3.3.1. Valoración de Reportes

El universo de **716** reportes se sometió al contraste valorativo de congruencia entre la información reportada, lo mandatado en el PDHCDMX y lo contemplado en los Planes de Trabajo, respectivamente, y se obtuvieron los resultados siguientes:

GRÁFICA 3. 3. 1. 1. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON EL PDHCDMX.

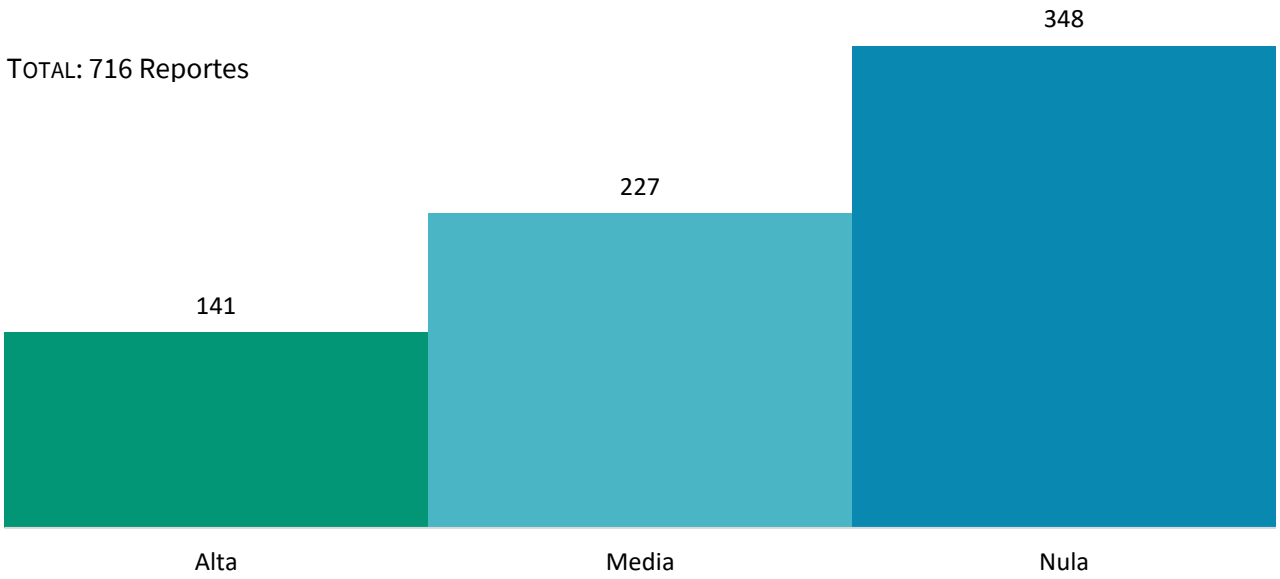

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

El 51.39 por ciento de los reportes realizados tiene una vinculación, ya sea alta o media con lo mandatado con el programa, mientras que el restante 48.60 por ciento no tiene ningún tipo de vinculación con el mandato programático.

Cabe mencionar que algunos Espacios de Participación acordaron Planes de trabajo que incorporan acciones adicionales para algunas instancias ejecutoras y en ciertas estrategias del Programa de Derechos Humanos, por lo que también se hace una valoración de vinculación entre lo reportado y los planes mencionados, a efecto de identificar si dichos reportes mencionan haber realizado acciones para cumplir con dichos acuerdos programáticos. Actualmente existen 90 estrategias con 119 planes vigentes. Para más información sobre los datos mencionados consultar el **Anexo 4**. **Planes vigentes entes**.

Una vez analizada la información de las 391 estrategias reportadas, se identifican 60 de ellas con planes vigentes, lo que corresponde a 60 reportes de los 709 recibidos. Es importante recordar que una estrategia puede ser reportada por más de un ente público, por lo que los reportes y las estrategias mencionadas no necesariamente coinciden en cantidad.

En cuanto al contenido de los reportes y su vinculación con lo establecido en dichos planes de trabajo, tenemos lo siguiente:

GRÁFICA 3. 3. 1. 2. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON LOS PLANES DE TRABAJO.

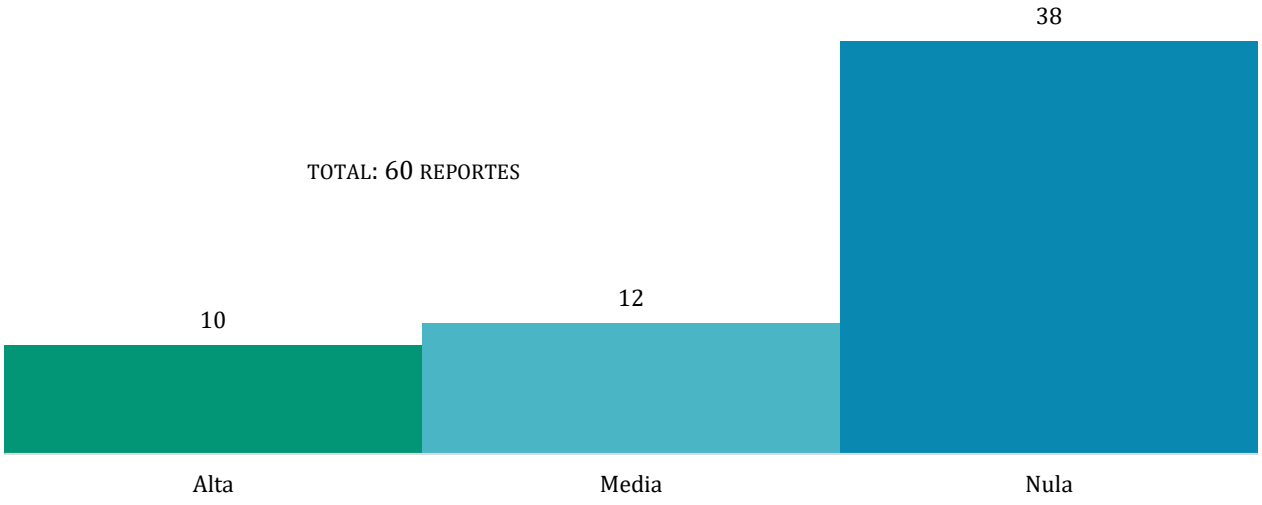

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Los Entes públicos con Planes vigentes son 39, sin embargo, los que aportaron información para generar cierta vinculación entre sus acciones y los Planes de Trabajo, son:

CUADRO 3. 3. 3. 1. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON LOS PLANES DE TRABAJO.

Ente público	Número de reportes
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal	3
Contraloría General del Distrito Federal	1
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	19
DIF/Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México –Ente no obligado pero con Plan Designado-	1
Instituto de las Personas con Discapacidad	2
Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	1
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1
Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal	1
Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	1
Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro	2
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4
Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	1
Secretaría de Salud del Distrito Federal	3
Clínica Condesa	2
Secretaría de Seguridad Publica de la Ciudad de México	7
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	2
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	7
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	1

Sin embargo, de 145 reportes esperados y vinculados con planes de trabajo, únicamente se recibieron 60 y de ellos, sólo 10 (19.94 por ciento) tienen una vinculación Alta con los

Programas de Trabajo acordados en los Espacios de Participación; a la valoración Media le corresponde el 20.33 por ciento y a la valoración Nula 62.71 por ciento; es decir, los reportes de los Entes públicos que logran vincularse favorablemente con los Planes de Trabajo representan únicamente el 40.27 por ciento.

3. 3. 2. Valoración de Documentos probatorios

Ahora bien, los **290** documentos probatorios totales (remitidos por **28 de los 39 Entes públicos** que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE) **representan el 14.72** por ciento de los **1969** documentos probatorios esperados para dar evidencia de lo reportado.

Es importante mencionar que un documento probatorio puede **no** vincularse con lo que reportan los Entes Públicos, pero **sí** con lo mandatado en el PDHCDMX y viceversa: también sucede que los documentos probatorios se vinculan con lo reportado por los Entes Públicos, pero ninguna de las dos entregas —reporte y probatorio— solventan lo mandatado en el PDHCDMX.

De la valoración arriba descrita se obtuvo que la vinculación de los documentos probatorios con lo mandatado en el PDHCDMX es la siguiente:

GRÁFICA 3. 3. 2. 1. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX.

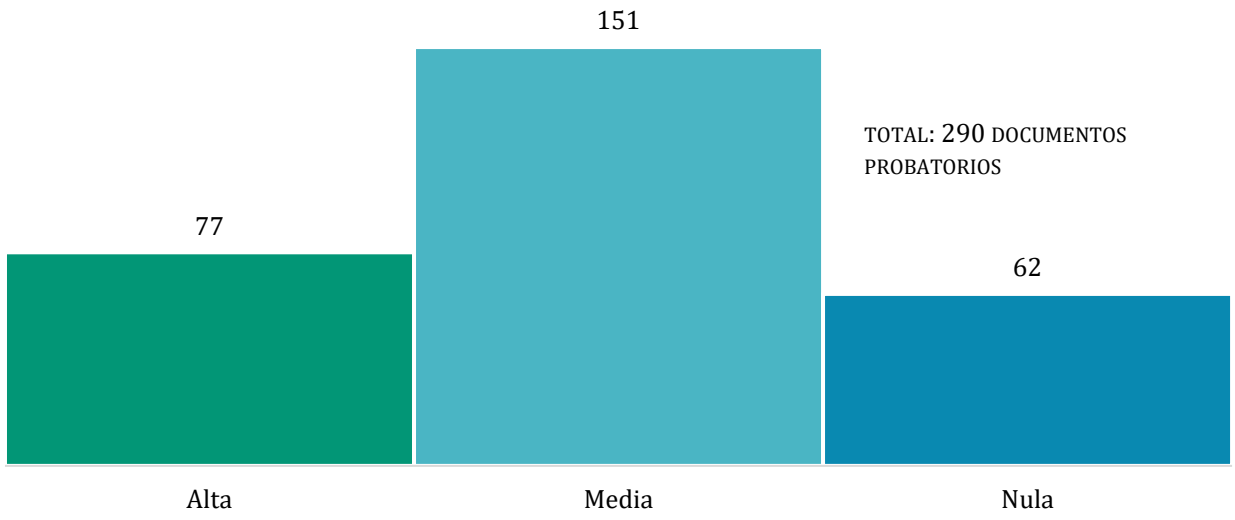

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Cómo puede observarse, 228 documentos probatorios que corresponden al 78.62 por ciento tienen una vinculación alta o media con lo mandatado en el PDHCDMX, mientras que sólo 62 documentos, el 21.37 por ciento, no contaron con información que permitiera vincularlos con el PDHCDMX.

Además del ejercicio anterior, se realiza una valoración sobre la vinculación entre los reportes integrados en el Cuestionario SIIMPLE y los documentos probatorios que pretenden sostener lo reportado. En este sentido, de los 290 reportes probatorios, únicamente 238 (82.06 por ciento) sí tienen vínculo con lo descrito en la plataforma y 52 (17.93 por ciento) carecen de vínculo. Tal información, ya sea filtrada por capítulo o concentrada, puede consultarse en el **Anexo 5. Matriz de trabajo entes.**

Los documentos probatorios remitidos por los entes también se contrastan con los Planes de trabajo elaborados en los Espacios de Participación. Los resultados de este ejercicio son los siguientes.

GRÁFICA 3.3.4. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON LOS PLANES DE TRABAJO.

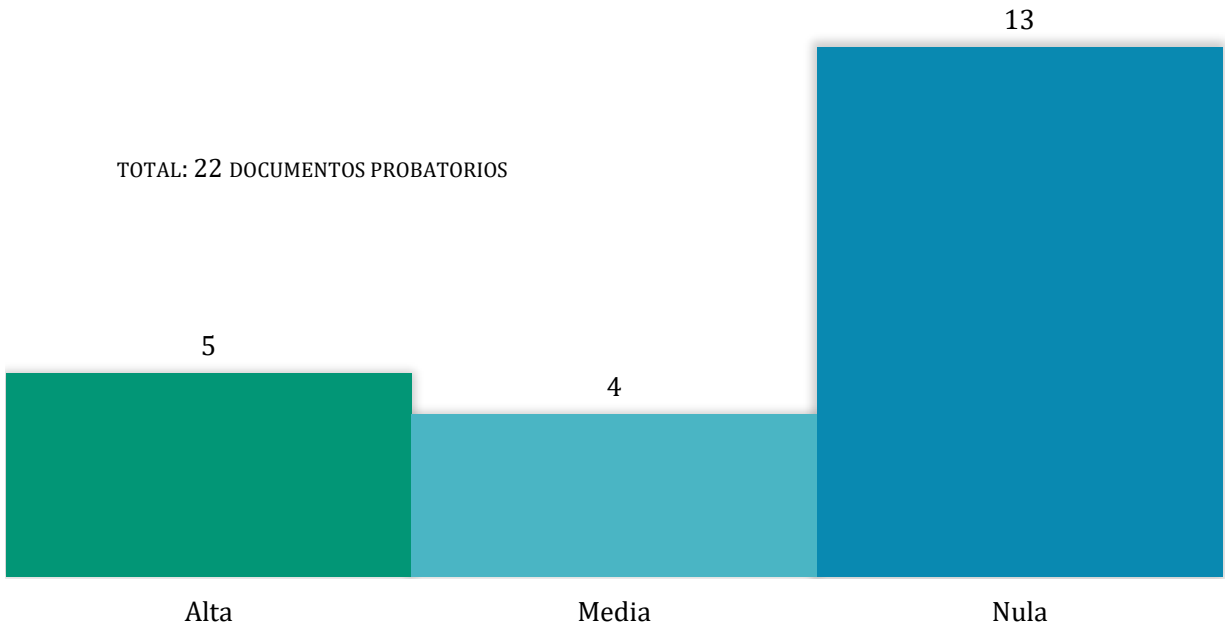

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Se recibieron únicamente 22 Documentos probatorios de 145 esperados y las valoraciones nulas del total de 22 documentos recibidos, representan el 59.09 por ciento. Es decir, únicamente 40.9 por ciento de los documentos tiene un vínculo favorable con los Planes de trabajo de los Espacios de participación del PDHCDMX.

Los resultados de este ejercicio de valoración ponen en evidencia que el trabajo de implementación de los Entes públicos está lejano a ser el idóneo.

3. 3. 3. Elementos significativos

En cuanto a los Elementos Significativos (ES) es importante recordar que son la sistematización de las actividades que, por cada estrategia, tendrían que llevarse a la práctica para considerarla como implementada. De esta forma, el análisis de los reportes incluye la valoración del vínculo entre las actividades reportadas y los ES de la estrategia.

Es sustancial mencionar que la atención a los ES puede darse por un solo ente público o por varios, pues, suele suceder que una sola actividad en una estrategia es responsabilidad de varias instancias; en otros casos, es un ente el único que podría solventar cierta actividad. Sin embargo, los resultados que ahora se presentan son sistematizados por entes y por capítulos del PDHCDMX. De esta forma tenemos dos miradas que apoyan la descripción del desempeño de los entes públicos en la valoración de los ES.

El PDHCDMX cuenta con 2,670 elementos significativos, que pueden consultarse en el **Anexo 1. Concentrado de elementos significativos**; de ellos, sólo 439 contaron con acciones de implementación; es decir, en este período sólo se realizaron gestiones vinculadas con el 16.44 por ciento del total de ES.

Cabe mencionar que, aunque en el primer semestre de 2018 hubo una disminución de ES reportados, pasando de 496 en 2017 a 470 en el primer semestre de 2018; en el periodo que ahora analizamos tenemos la menor cantidad de ES atendidos: 439. No obstante, todos los capítulos tienen por lo menos un reporte vinculado con un elemento significativo.

Sobre el desempeño de los entes públicos que participaron en el segundo semestre de 2018 atendiendo ES, tenemos un conteo total de 527, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 3.3.1.1. ENTES QUE ATENDIERON ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS Y SU CONTEO.

Ente público	ES atendidos
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal	8
Contraloría General del Distrito Federal	10
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX	78
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX	6
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	1
Instituto Electoral del Distrito Federal	10
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	8
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	2
Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México.	14
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.	12
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.	5
Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal.	5
Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.	9

Ente público	ES atendidos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	2
METRO	12
METROBUS	12
PAOT	8
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	37
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.	7
Sistema de Aguas de la CDMX.	15
Secretaría de Gobierno.	4
Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.	20
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.	6
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	22
Secretaría del medio ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.	24
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	7
Secretaría de Salud del Distrito Federal.	67
Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México.	12
Secretaría de Seguridad Publica de la Ciudad de México.	33
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	2
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	14
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México/ Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.	3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.	12
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	33
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Dicho Órgano que depende de TSJ.	4
TOTAL	**527**

El conteo total de 527 ES atendidos en el segundo semestre de 2018, tiene un general alto debido a que incluye ES atendidos por distintas instancias; es decir, en este caso, el conteo no es por estrategia, así que incluye las distintas veces que cada ES fue atendido.

3.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX

Como mencionamos anteriormente, el insumo principal del presente análisis es el PDHCDMX, que se encuentra articulado en los 30 capítulos siguientes:

CUADRO 3.4.1. LOS 30 CAPÍTULOS DEL PDHCDMX.

Derechos	
1.	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
2.	Derecho a defender derechos humanos.
3.	Derecho a la igualdad y no discriminación.
4.	Derecho a la libertad de expresión.
5.	Derechos políticos.
6.	Derecho al agua y al saneamiento.
7.	Derecho a la alimentación.
8.	Derechos culturales.
9.	Derecho a la educación.
10.	Derecho a un medio ambiente sano.
11.	Derecho a la movilidad.
12.	Prevención y reducción de riesgos.
13.	Derecho a la Salud.
14.	Derechos sexuales y derechos reproductivos.
15.	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales.
16.	Derecho a una vivienda adecuada.
17.	Derecho de acceso a la justicia.
18.	Derecho al debido proceso.
19.	Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.
Grupos de Población	
20.	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
21.	Derechos de las personas jóvenes.
22.	Derechos de las mujeres.
23.	Derechos de niñas, niños y adolescentes.
24.	Derechos de las personas adultas mayores.
25.	Derecho de las personas con discapacidad.
26.	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
27.	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción.
28.	Derechos de las personas víctimas de trata y otras formas de explotación.
29.	Derechos de las poblaciones callejeras.
30.	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016).

Para obtener resultados sobre el comportamiento en cada uno de los capítulos del PDHCDMX de los Entes públicos se elabora un cuadro resumen para cada capítulo. Estos *cuadros resumen*, que pueden consultarse en su totalidad en el **Anexo 6. Reportes por capítulos de entes**, permiten conocer el porcentaje de Entes que realizaron reportes, sus probatorios remitidos, el grado de vinculación de la información con lo mandatado en el PDHCDMX, conforme se describe a continuación:

CUADRO 3.4.2. PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS POR CAPÍTULO DEL PDHCDMX.

Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios	Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios	Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios
1.	Alta	2	1	11.	Alta	6	3	21.	Alta	1	1
	Media	4	2		Media	17	10		Media	8	1
	Nula	7	3		Nula	15	4		Nula	10	10
	32	13	6		78	38	17		42	20	12
	Cumplimiento	40.63	18.75		Cumplimiento	48.72	21.79		Cumplimiento	47.62	28.57
2.	Alta	0	0	12.	Alta	1	1	22.	Alta	3	1
	Media	4	3		Media	1	1		Media	15	10
	Nula	1	0		Nula	1	0		Nula	37	6
	19	5	3		15	3	2		164	56	18
	Cumplimiento	26.32	15.79		Cumplimiento	20.00	13.33		Cumplimiento	33.54	10.98
3.	Alta	7	7	13.	Alta	14	2	23.	Alta	9	5
	Media	8	7		Media	8	1		Media	6	6
	Nula	8	0		Nula	8	3		Nula	11	1
	54	23	14		65	30	6		117	26	12
	Cumplimiento	42.59	25.93		Cumplimiento	46.15	9.23		Cumplimiento	22.22	10.26
4.	Alta	0	0	14.	Alta	10	3	24.	Alta	5	5
	Media	1	2		Media	3	1		Media	2	2
	Nula	3	1		Nula	23	0		Nula	12	2
	21	4	3		86	36	4		105	20	9
	Cumplimiento	19.05	14.29		Cumplimiento	41.86	4.65		Cumplimiento	19.05	8.57
5.	Alta	1	1	15.	Alta	0	0	25.	Alta	9	4
	Media	3	3		Media	7	5		Media	7	4
	Nula	1	0		Nula	10	3		Nula	14	1
	72	5	4		76	17	8		62	31	10
	Cumplimiento	6.94	5.56		Cumplimiento	22.37	10.53		Cumplimiento	50.00	16.13
6.	Alta	2	0	16.	Alta	5	1	26.	Alta	7	5
	Media	16	3		Media	2	2		Media	4	5
	Nula	24	1		Nula	19	0		Nula	8	2
	71	42	4		53	26	3		111	19	12
	Cumplimiento	59.15	5.63		Cumplimiento	49.06	5.66		Cumplimiento	17.12	10.81

Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios	Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios	Capítulo	Esperados	Reportes	Probatorios
7.	Alta	3	1	17.	Alta	6	3	27.	Alta	5	3
	Media	1	0		Media	17	14		Media	13	13
	Nula	2	0		Nula	29	6		Nula	12	5
	30	6	1		93	52	23		48	31	21
	Cumplimiento	20.00	3.33		Cumplimiento	55.91	24.73		Cumplimiento	64.58	43.75
8.	Alta	4	0	18.	Alta	7	4	28.	Alta	1	1
	Media	9	2		Media	21	20		Media	3	1
	Nula	4	0		Nula	21	2		Nula	0	0
	26	17	2		65	49	26		29	5	2
	Cumplimiento	65.38	7.69		Cumplimiento	75.38	40.00		Cumplimiento	17.24	6.90
9.	Alta	1	1	19.	Alta	5	6	29.	Alta	2	0
	Media	0	0		Media	10	7		Media	8	4
	Nula	4	2		Nula	2	1		Nula	23	0
	33	5	3		34	17	14		135	34	4
	Cumplimiento	15.15	9.09		Cumplimiento	50.00	41.18		Cumplimiento	25.19	2.96
10.	Alta	7	4	20.	Alta	0	3	30.	Alta	17	10
	Media	6	5		Media	9	6		Media	13	11
	Nula	4	2		Nula	10	2		Nula	20	4
	49	17	11		82	19	11		102	50	25
	Cumplimiento	34.69	22.45		Cumplimiento	23.17	13.41		Cumplimiento	49.02	24.51

Valoraciones: Reportes y probatorios totales por capítulo del PDHCDMX

Valoraciones	Reportes				Documentos Probatorios			
Altas	Reportes	141	19.75	%	Documentos Probatorios	77	26.39	%
Medias		227	31.88			151	52.43	
Nulas		348	48.38			62	21.18	
Totales		716	100			290	100	

Con la información anterior podemos advertir, por derecho y por grupo de población, los porcentajes de participación de los Entes públicos en cada capítulo del PDHCDMX.

Si se requiere información del análisis específico de alguna de las 586 estrategias del PDHCDMX, pueden consultarse en el **Anexo 5. Matriz de trabajo entes.** Dicho apartado se encuentra enlistado por cada capítulo del PDHCDMX y puede revisarse con los niveles de desagregación siguiente:

- ✓ Estrategia.
- ✓ Ente público.
- ✓ Entes que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE
  - Nivel de vinculación entre el reporte y PDHCDMX.
- ✓ Entes que remitieron evidencia probatoria.
  - Nivel de vinculación entre el documento y PDHCDMX.
  - Nivel de vinculación entre el documento y el reporte realizado.

Los capítulos siguientes son los que tienen un mejor desempeño, resultado del trabajo de los Entes públicos en el segundo semestre de 2018:

CUADRO 3.4.3. ENTES CON MEJOR CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO.

Capítulo	Cumplimiento	
	Reportes	Probatorios
6	59.15	5.63
8	65.38	7.69
17	55.91	24.73
18	75.38	40.00
25	50.00	16.13
27	64.58	43.75

El capítulo 18. Derecho al debido proceso, en cuanto a reportes de entes, es el que mayor participación tiene, con 75.38 por ciento. Cabe mencionar que en el primer semestre de 2018 fue el capítulo 11. Derecho a la Movilidad, el que presentó mayor participación, con el 83 por ciento. Por otra parte, los capítulos con menor participación de Entes, son:

CUADRO 3.4.4. ENTES CON DEFICIENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO.

Capítulo	Cumplimiento	
	Reportes	Probatorios
5	6.94	5.56
7	20.00	3.33
9	15.15	9.09
12	20.00	13.33
15	22.37	10.53
20	23.17	13.41
23	22.22	10.26
24	19.05	8.57
26	17.12	10.81
28	17.24	6.90
29	25.19	2.96

Sin duda, son ampliamente deficientes los resultados sobre la participación de los entes responsables en cada uno de los 30 capítulos; en particular, al hacer un recorrido por las cualidades en el cumplimiento de entrega de documentos probatorios, tenemos que únicamente 3 capítulos alcanzan el 40 por ciento o un poco más:

CUADRO 3.4.5. ENTES CON MEJOR DESEMPEÑO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PROBATORIOS POR CAPÍTULO.

Capítulo	Cumplimiento
	Cumplimiento en la entrega de probatorios
18	40.00
27	43.75
19	41.18

A continuación, se ofrece una representación gráfica de los resultados relativos a los derechos y los grupos de población.

GRÁFICA 3.4.1 REPORTES Y PROBATORIOS ESPERADOS Y RECIBIDOS POR DERECHO.

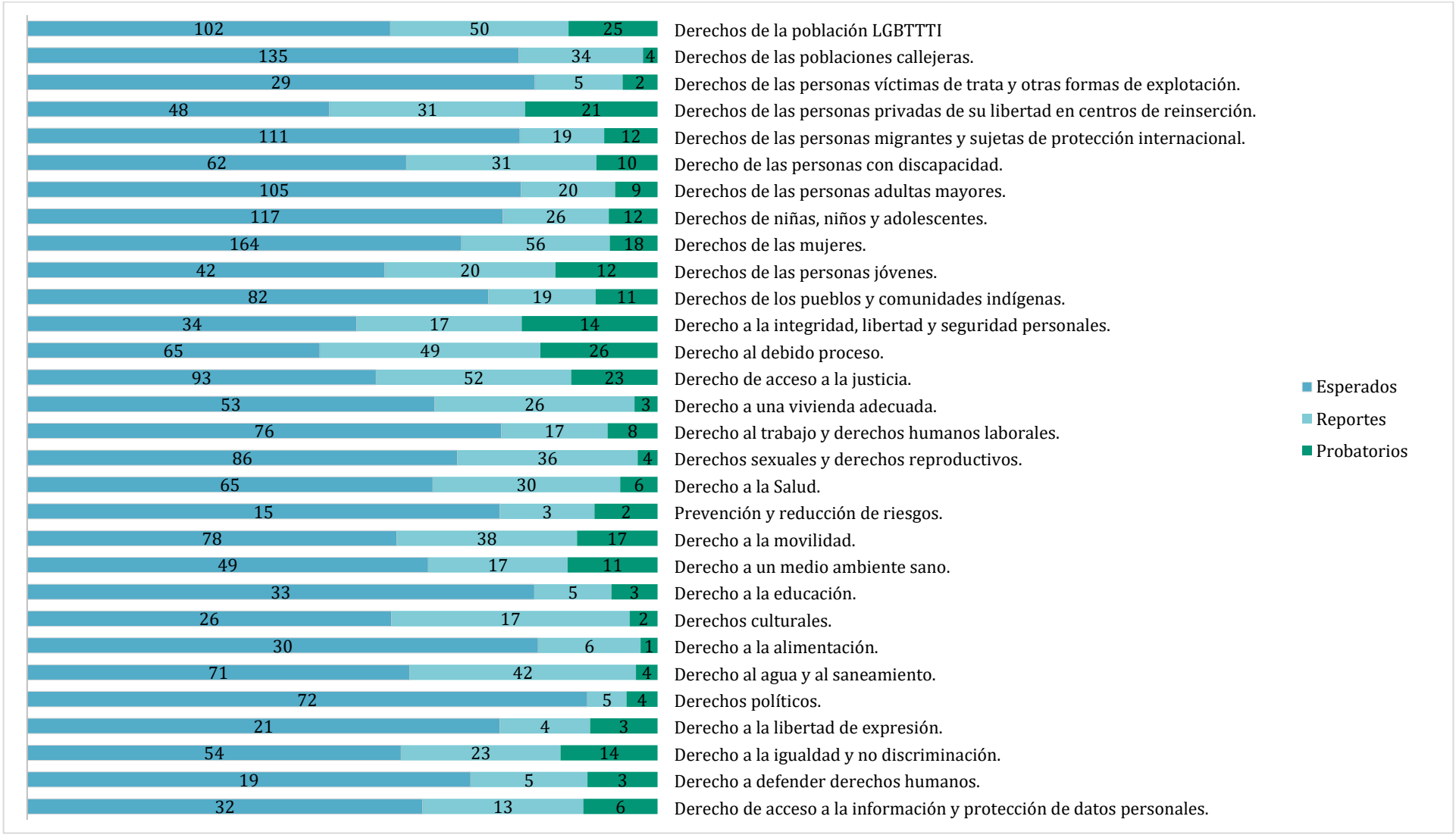

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2018).

3.5. Otros reportes

Gracias a la sistematización de la información, encontramos que algunos Entes públicos de la Ciudad de México sí realizaron reportes en el Cuestionario SIIMPLE; sin embargo, éstos no tenían asignadas las estrategias en las que colocaron información.

Dicha situación se repitió en 84 reportes y en 16 capítulos; únicamente en los capítulos: 2, 4, 9, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 28, 29 y 30 no se recibieron reportes adicionales.

Asimismo, se identificaron 75 reportes del primer semestre de 2018 que contienen información idéntica a la reportada en el segundo semestre de 2018, y se advierte que la mayor parte de éstos corresponden al DIF (8), METRO (7), SECITI (5), SEDEMA (5), SEDU (5) y STyFE (6). La identificación de las estrategias del presente rubro puede encontrarse en el **Anexo 7**. **Reportes idénticos de Entes públicos.**

3.6. Recomendaciones realizadas a los Entes públicos

A los Entes públicos se les hacen recomendaciones con base en las cualidades de sus reportes, sobre la relación, si existe o no, con las estrategias que les corresponden. El objetivo de emitir recomendaciones es construir una guía para reconocer fortalezas y áreas de oportunidad en sus reportes y en la evidencia que remite como documento probatorio.

Las recomendaciones se sustentan en la atención de los elementos significativos de cada una de las estrategias, sus metas e indicadores. Con este método se hacen comentarios acerca de las actividades realizadas o no y de la forma en que son reportadas, lo que permite dejar constancia del avance que los Entes públicos tienen en la implementación de las estrategias que son su responsabilidad.

Asimismo, a los Entes públicos se les sugiere tomar en cuenta dichos elementos significativos para el próximo reporte, enfatizando en aquellos que no fueron tomados en cuenta en el reporte corriente.

En este ejercicio de valoración, la persona analista tiene claridad sobre las competencias y obligaciones de cada Ente, lo que ayuda a nombrar las acciones sistematizadas en los ES y a las instancias cabezas de sector que les corresponde ejecutarlas; pues, como ya se ha mencionado: en una estrategia no siempre todos los Entes públicos pueden atender la totalidad de ES, sino que es el trabajo colectivo la base que solventa lo mandatado en las estrategias del PDHCDMX.

Igualmente, en los casos en que el contenido de los documentos probatorios fue discordante con la información reportada en el Cuestionario SIIMPLE, se recomendó llevar a cabo una revisión más exhaustiva entre los ES, para que sean usados como guía para las acciones del siguiente periodo sobre la estrategia y el derecho que les corresponda.

Cabe mencionar que en cada recomendación pudo realizarse alguna precisión adicional acorde con las necesidades de información que se requieren en cada estrategia y meta.

Las recomendaciones pueden ser consultadas por cada estrategia y Ente público en el **Anexo 5. Matriz de trabajo entes,** que concentra los datos de los 30 capítulos desde 2016 a la fecha, una hoja para cada periodo de análisis.

3.7. Estimado de reportes con avances por capítulo

Además del conteo de ES, se ha sistematizado la estimación de avances del PDHCDMX. En este ejercicio se reconocen pequeñas acciones que pueden, pero no siempre atienden algún ES. Se trata de la observación de acciones que dan inicio al trabajo de implementación, aunque los resultados no alcancen a solventar las metas de la estrategia. La información descrita en este apartado puede consultarse ampliamente en el **Anexo 8. Avances entes.**

Para dicho ejercicio se contrasta la información vertida en el semestre que se analiza con respecto al inmediato anterior, asignándole una valoración a partir de la lectura integral de resultados, con la finalidad de identificar si existe un avance o no, con respecto a la implementación de los elementos significativos. En este proceso se obtuvo lo siguiente:

CUADRO 3.7.1. REPORTES CON AVANCE POR CAPÍTULO Y ESTRATEGIAS VINCULADAS.

#	Capítulo	Reportes esperados	Reportes plataforma SIIMPLE	Reportes con avance 2° s. 2018	Estrategias vinculadas
1	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales.	32	13	3	3
2	Derecho a defender derechos	19	5	3	3
3	Derecho a la igualdad y no discriminación	54	23	10	7
4	Derecho a la libertad de expresión	21	4	1	1
5	Derechos políticos	72	5	4	4
6	Derecho al agua y al saneamiento	71	42	13	9
7	Derecho a la alimentación	30	6	3	2
8	Derechos a la cultura	26	17	12	11
9	Derecho a la educación	33	5	1	1
10	Derecho al medio ambiente sano	49	17	12	12
11	Derecho a la movilidad	78	38	20	10
12	Derecho a la reducción de riesgos	15	3	2	2
13	Derecho a la salud	65	30	22	20
14	Derechos sexuales y reproductivos	86	36	6	5
15	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	76	17	3	3
16	Derecho a una vivienda adecuada	53	26	4	4
17	Derecho al acceso a la justicia	93	52	18	9
18	Derecho al debido proceso	65	49	26	12
19	Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales	34	17	15	9

#	Capítulo	Reportes esperados	Reportes plataforma SIIMPLE	Reportes con avance 2° s. 2018	Estrategias vinculadas
20	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	82	19	6	6
21	Derechos de las personas jóvenes	42	20	4	4
22	Derechos de las mujeres	164	56	10	5
23	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	117	26	11	8
24	Derechos de las personas adultas mayores	105	20	6	5
25	Derechos de las personas con discapacidad	62	31	13	9
26	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	111	19	6	5
27	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	48	31	10	10
28	Derechos de las personas víctimas de trata de personas.	29	5	3	3
29	Derechos de las poblaciones callejeras	135	34	7	6
30	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex	102	50	19	16

De los 716 reportes recibidos sobre el desempeño de los Entes públicos en el segundo semestre de 2018 se encontró que, únicamente 273 de estos reportes permiten identificar un avance; esto representa el 38.12 por ciento. Es interesante que, haciendo un contraste con el periodo anterior con respecto al porcentaje de reportes con avance, el actual es mayor, pues en el primer semestre de 2018 fue de: 37.6 por ciento.

Sin embargo, si obtenemos el porcentaje de reportes con avance considerando que los reportes esperados en cada periodo son 1969, el resultado es que los 273 reportes identificados con avance del total general únicamente representan el 13.86 por ciento con respecto a lo esperado para este periodo.

Sobre el conteo de estrategias que presentan avance por lo menos en uno de sus reportes se obtuvo que en este caso son 204 estrategias, lo que significa que 34.81 por ciento de las 586 estrategias del PDHCDMX tienen algún avance.

Los Entes públicos que cuentan con reportes valorados con avances, son:

CUADRO 3.7.2. CONTEO DE REPORTES CON AVANCE POR ENTE PÚBLICO.

Ente Público	Conteo de reportes con Avance
Instituto Electoral del Distrito Federal	5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal	5
Contraloría General del Distrito Federal	4
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	32
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	3
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	1
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	8
Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México	5
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	2
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	4
Instituto de Reinserción Social del Distrito Federal	3
Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	4
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	1
Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro	7
Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, METROBÚS	4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	3
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	29
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) / Sistema de movilidad 1	4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7
Secretaría de Gobierno	3
Sistema Penitenciario de la Ciudad de México	11
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	4
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	15
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México.	13
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	3
Secretaría de Salud del Distrito Federal.	25
Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México.	5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	1
Secretaría de Seguridad Publica de la Ciudad de México.	20
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.	2
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	8
Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.	2
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.	9
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	18
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	2
Total	**273**

3.8. Contraste entre periodos

El seguimiento a la implementación del PDHCDMX puede describirse con mayor claridad si se hace un análisis desde el 4° trimestre de 2016 a la fecha. Los resultados del comportamiento de los Entes en su continuidad de entregas de reportes y documentos probatorios, así como de su desempeño en cada uno de los Capítulos del Programa, marcan una tendencia importante, que en este apartado se disgregará en cada uno de los elementos que consideramos importantes.

El ejercicio de contraste comienza cuando, una vez analizados los reportes y probatorios remitidos por los Entes públicos para el segundo semestre de 2018, se realizan trabajos comparativos con sus homólogos: cuarto trimestre de 2016, primer y segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, en los que se plasmaron las primeras acciones de implementación del PDHCDMX y que son una línea base para advertir avances en la implementación. Dicho desempeño puede consultarse en su totalidad por Entes públicos en el **Anexo 9.** y el desempeño general por capítulo puede consultarse en el **Anexo 10.**

Uno de los porcentajes importante de obtener es el de Entes públicos que reportaron en la plataforma del cuestionario SIIMPLE para el semestre que se analiza —segundo semestre de 2018— y en los periodos anteriores. Cabe señalar que en el periodo reciente descendió considerablemente su participación: en el primer semestre de 2018, 52 Entes públicos (78.9 por ciento) reportaron y en el presente únicamente 39 del total de 66 que deberían reportar; es decir, el 59.09 por ciento.

Sobre el número de entes que realizaron el envío de documentos probatorios también se registró un descenso, al pasar de 38 para el primer semestre de 2018 a 28 para el segundo semestre de 2018; es decir, únicamente el 42.42 por ciento de los 66 entes se preocupó por sustentar sus reportes con documentos probatorios.

La representación gráfica de los resultados antes señalados con respecto a la participación de los Entes públicos en los periodos que históricamente han atendido es la siguiente:

GRÁFICA 3.8.1 DESEMPEÑO DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CDMX.

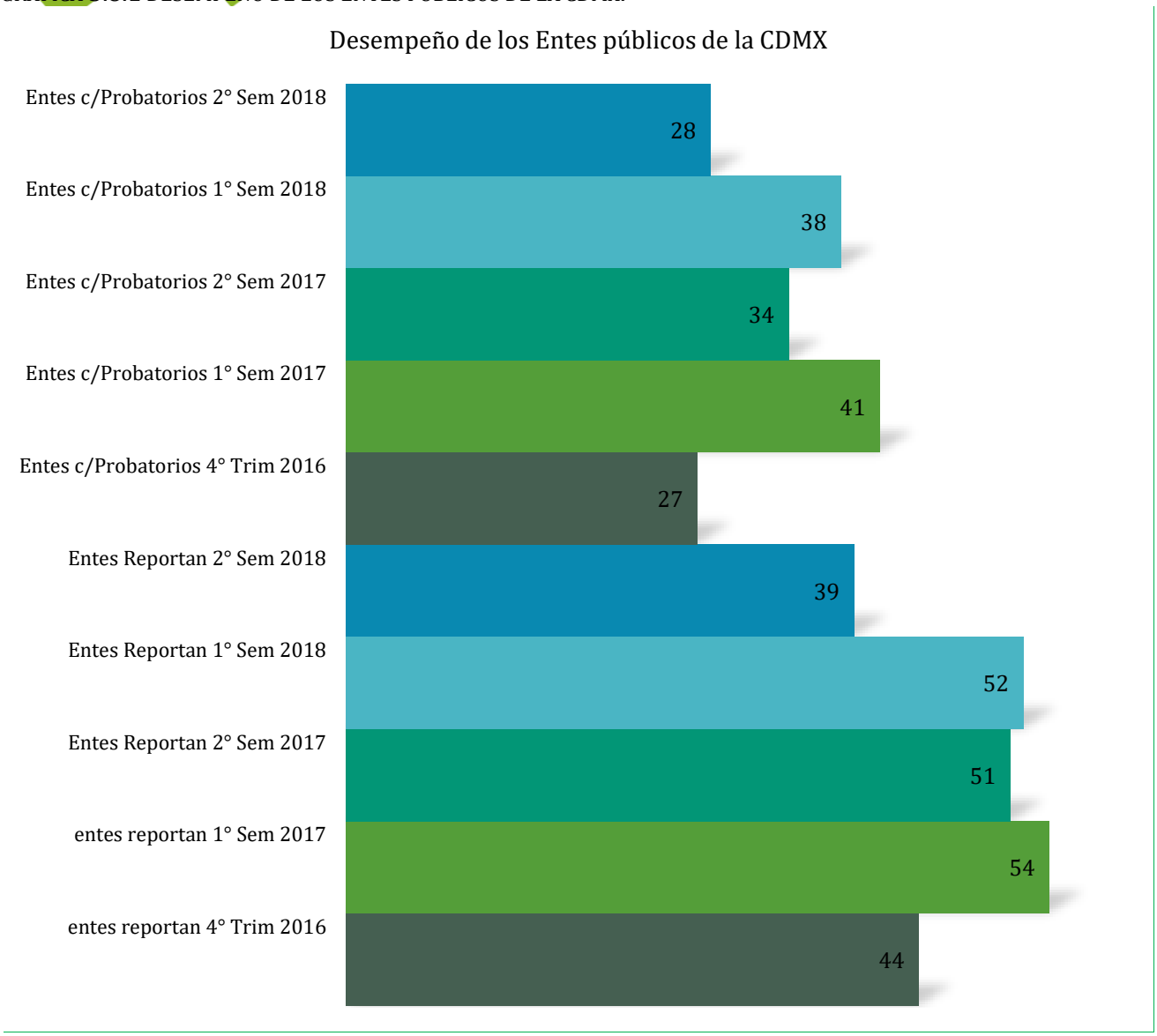

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Como se observa, en el periodo del primer semestre de 2017 fue cuando mayor cantidad de Entes públicos participación en la plataforma SIIMPLE, además de que remitieron más documentos probatorios. Asimismo, es notorio que en el periodo del primer semestre de 2018 hubo una mejora en el desempeño de los Entes en relación con el periodo anterior; empero, el periodo que se analiza en este informe —segundo semestre de 2018— es el más limitado en cuanto a sus resultados, lo que se traduce en nulos incrementos en el cumplimiento de reportes y envíos probatorios por parte de los Entes públicos.

GRÁFICA 3.8.2. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX.

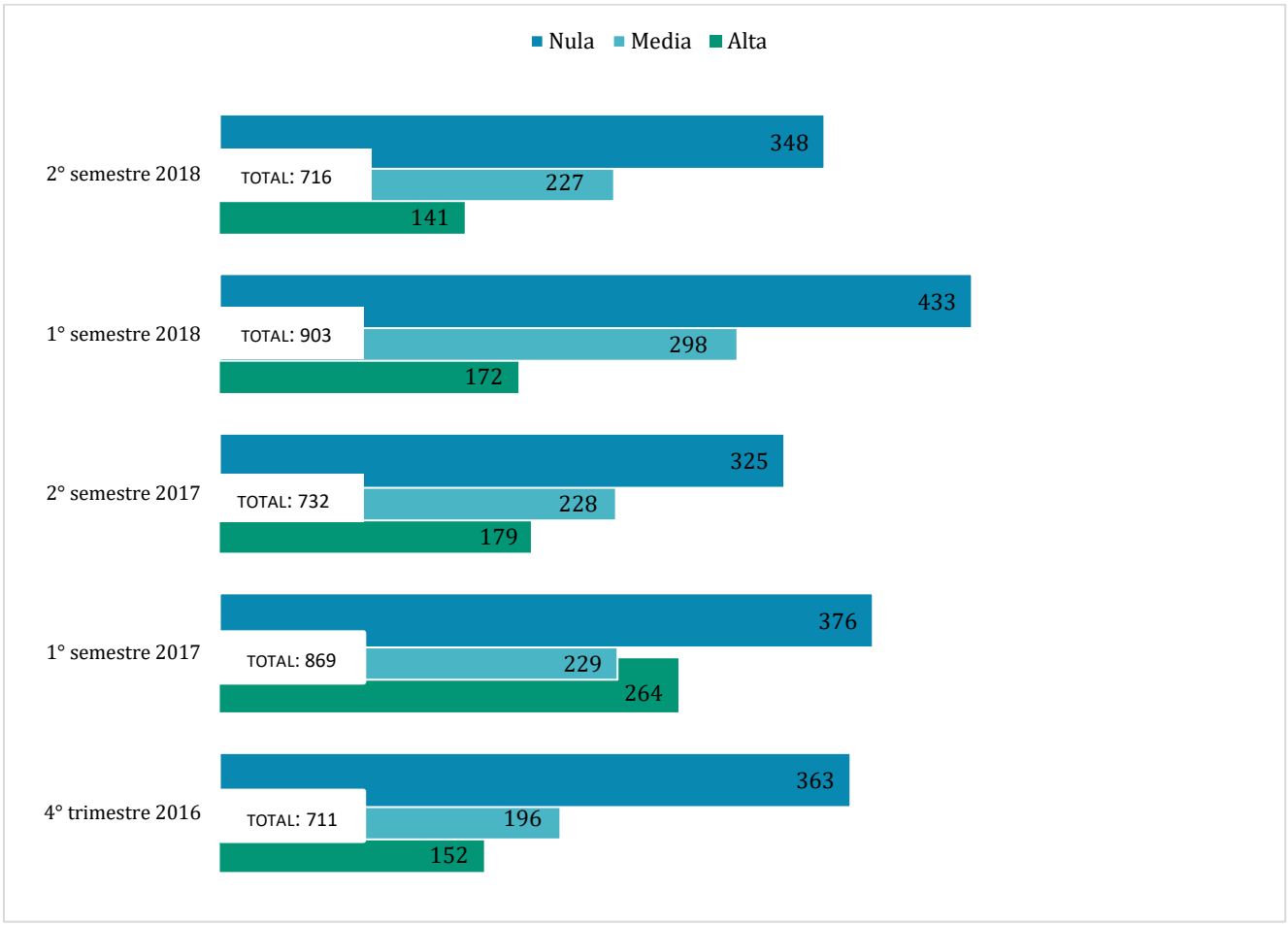

Como se lee en la gráfica, el periodo que más reportes ha tenido es el anterior a este: primer semestre de 2018, con un total de 903 reportes. Entre el periodo del cuarto trimestre de 2016 y el actual hay una distancia de cinco reportes, lo que cataloga a ambos como los peores en cuanto al desempeño de los Entes al reportar información en la Plataforma SIIMPLE.

De la revisión histórica de reportes encontramos que tres Entes públicos no han colocado información en el Cuestionario SIIMPLE en ninguno de los cinco periodos, éstos son los siguientes:

- Fideicomiso para Construcción y Operación de la Central de Abastos.
- Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la LAMVLVDF.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es importante señalar que en el periodo del segundo semestre de 2017 se contabilizaron siete Entes públicos que no habían reportado en ningún periodo, dato que se modificó desde el primer semestre de 2018 y continuó así en el presente periodo, por lo que quedan únicamente tres Entes públicos en la categoría de los que nunca han reportado en la plataforma, y esto es un pequeño pero importante avance para los responsables de reportar.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2018, 11 Entes públicos incrementaron el número de estrategias con reportes con respecto al periodo anterior. En la tabla siguiente se presentan los conteos desde 2016, para que se analice el comportamiento histórico.

CUADRO 3.8.1. ENTES PÚBLICOS QUE INCREMENTARON SUS REPORTES. 2° SEMESTRE DE 2018.

Ente Público	Estrategias Asignadas	Estrategias reportadas												
		4° 2016	% Cumplimiento		1° 2017	% Cumplimiento		2° 2017	% Cumplimiento		1°2018	% Cumplimiento		2° 2018
Consejería Jurídica y de Servicios Legales/Registro Civil	30	1	3.33	▲	11	36.67	▼	4	13.33	▼	3	10.00	▲	30
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	80	74	92.50	▼	32	40.00	▲	34	42.50	▲	62	77.50	▲	80
INFODF	13	0	0	▲	11	84.62	▼	9	69.23	▼	5	38.46	▲	6
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	52	7	13.46	▲	15	28.85	▼	13	25.00	▼	0	0.00	▲	14
Junta de Asistencia Privada	7	7	100	▼	3	42.86	▲	5	71.43	▼	4	57.14	▲	7
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	9	1	11.11	▲	3	33.33	▲	4	44.44	▼	0	0.00	▲	1
Ag. especializada para la Protección de Personas Adultas Mayores	108	28	25.93	▲	38	35.19	▲	41	37.96	▼	38	35.19	▲	42
Clínica Condesa	120	20	16.67	▲	35	29.17	▼	6	5.00	▼	4	3.33	▲	62
Secretaría de Turismo	2	1	50.00	=	1	50.00	▼	0	0.00	=	0	0.00	▲	1
Sistema de Movilidad 1	10	4	40.00	▲	5	50.00	=	5	50.00	▲	9	90.00	▲	10
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	51	19	37.25	▲	25	49.02	▼	23	45.10	▼	21	41.18	▲	34

Con respecto a los documentos probatorios, se tiene registro de que 12 Entes públicos no han remitido información soporte de sus estrategias reportadas durante los cinco periodos de seguimiento. Asimismo, en este periodo, nueve instancias incrementaron el número documentos probatorios entregados para sustentar sus reportes. Cabe señalar que en el periodo anterior —primer semestre de 2018— fueron 22 instancias las que incrementaron el número de evidencia. Para más información, consultar el **Anexo 9**.

Es importante señalar que el total de reportes esperados es 1969. En este sentido, la participación de los entes para reportar las acciones de implementación del PDHCDMX, en cualquier periodo que se analice, sigue siendo limitada:

CUADRO 3.8.2. REPORTES HISTÓRICOS Y ESTRATEGIAS VINCULADAS.

Período	Reportes recibidos	% respecto de los esperados	No. de estrategias vinculadas	% de estrategias vinculadas
4° trimestre de 2016	711	36		
1° semestre de 2017	869	44		
2° semestre de 2017	732	37	412	70.30
1° semestre de 2018	903	45	455	77.64
2° semestre de 2018	716	36.36	391	66.72

Para la valoración de los documentos probatorios remitidos por las instancias ejecutoras y el texto del PDHCDMX usamos el mismo esquema de valoración, Alta, Media y Nula. A continuación, se presentan dichas relaciones entre los periodos que se han escrutado.

GRÁFICA 3.8.3. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX.

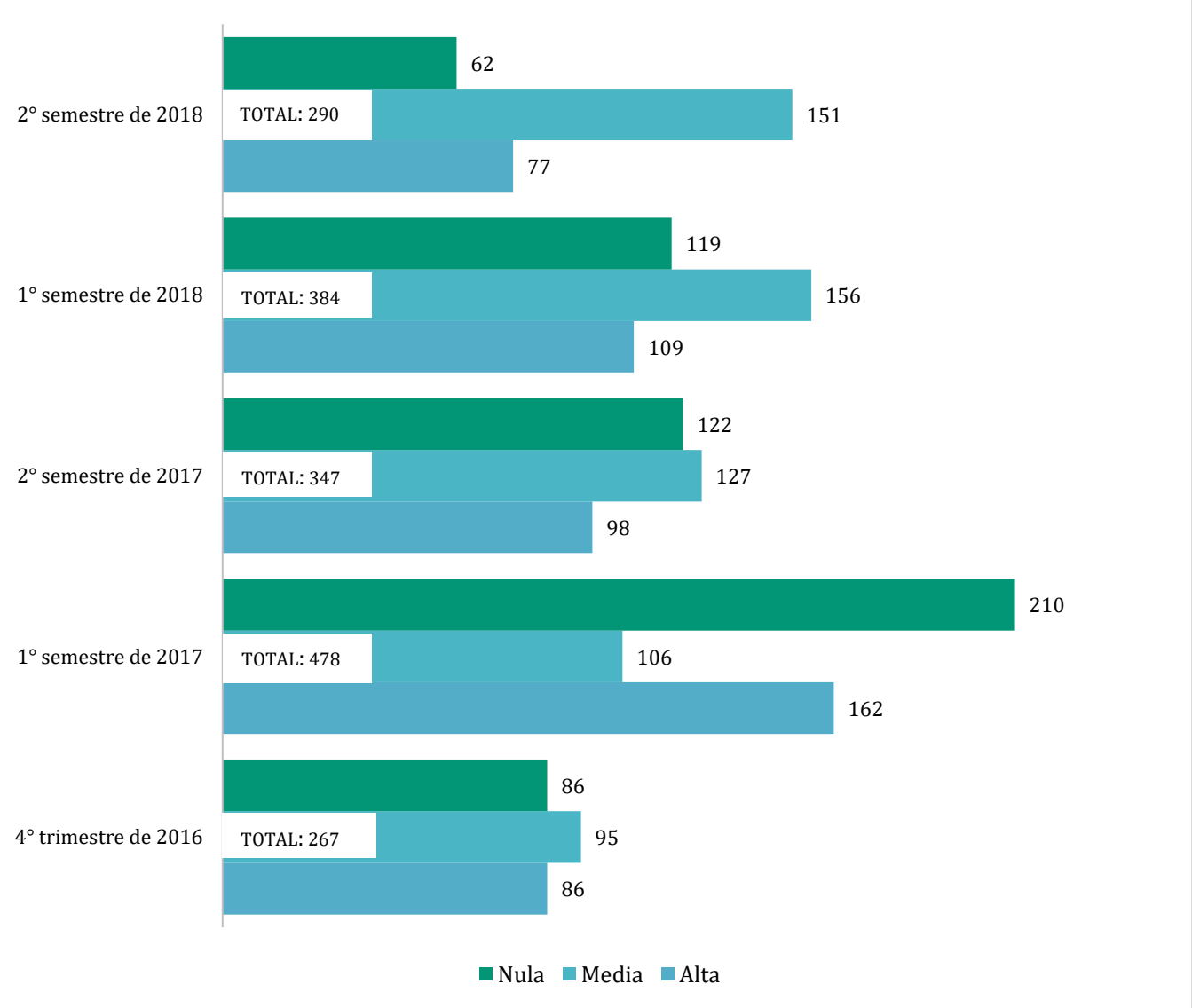

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016- 2018).

De lo anterior se desprende que los Entes públicos enviaron más documentos probatorios en el primer semestre de 2018, con respecto a su homólogo anterior, pasando de 347 a 384; sin embargo, son cifras que no superan el desempeño de los Entes en el periodo del primer semestre de 2017, en el que se remitieron 478 documentos probatorios.

Sobre el periodo que ahora se analiza, segundo semestre de 2018, es evidente que los totales siguen estando más cercanos al comportamiento de los Entes públicos durante el cuarto trimestre de 2016 y, si bien es cierto que en el segundo semestre de 2018 se observa un mejor desempeño que en el 2016, los resultados de ambos periodos son los más limitados en lo que va del Seguimiento a la implementación de PDHCDMX.

Es fundamental señalar que, cuando se analiza la congruencia y vinculación de los documentos probatorios remitidos por los entes con el PDHCDMX, la constante en todos los periodos es la poca relación que existe entre ellos y el Programa, por ejemplo:

4º trimestre de 2016:

Se remiten 267 documentos probatorios de 1969 esperados, lo que significa que sólo se recibió el 13.5 por ciento de documentos esperados. Aunado a lo anterior, de los documentos recibidos, sólo 181 tienen vinculación Alta o Media con el PDHCDMX, es decir, únicamente el 67.7 por ciento.

1º semestre de 2017:

Se remiten 478 documentos probatorios de 1969 esperados, lo que significa que sólo se recibió el 24.2 por ciento de documentos esperados. Aunado a lo anterior, de los documentos recibidos, sólo 268 tienen vinculación Alta o Media con el PDHCDMX, es decir, únicamente el 56 por ciento.

2º semestre de 2017:

Se remiten 347 documentos probatorios de 1969 esperados, lo que significa que sólo se recibió el 17.6 por ciento de documentos esperados. Aunado a lo anterior, de los documentos recibidos, sólo 225 tienen vinculación Alta o Media con el PDHCDMX, es decir, únicamente el 64.8 por ciento.

1º semestre de 2018:

Se remiten 384 documentos probatorios de 1969 esperados, lo que significa que sólo se recibió el 19.5 por ciento de documentos esperados. Aunado a lo anterior, de los documentos recibidos, sólo 265 tienen vinculación Alta o Media con el PDHCDMX, es decir, únicamente el 69.1 por ciento. Para este periodo llama la atención que la valoración Media despuntó como nunca: son 156 documentos con esa cualidad y, haciendo un comparativo con el periodo anterior, identificamos un aumento del 4.14 por ciento.

2º semestre de 2018:

Se remiten 290 documentos probatorios de 1969 esperados, lo que significa que sólo se recibió el 14.72 por ciento de documentos esperados. Aunado a lo anterior, de los documentos recibidos, 228 tienen vinculación Alta o Media con el PDHCDMX, es decir, 78.62 por ciento.

Llama la atención que desde el periodo pasado las valoraciones Medias despuntaron como nunca: en el primer semestre de 2018 son 156 documentos con esa cualidad y, haciendo un comparativo con el periodo del segundo semestre de 2017, identificamos un aumento del 4.14 por ciento. En el periodo actual se cuentan 151 valoraciones medias, lo que para este periodo representa un 52 por ciento del total de reportes. Se considera que las cualidades de estos datos reflejan que desde 2016 a la fecha los Entes públicos han reportado mejor las actividades desempeñadas.

GRAFICA 3.8.4. PORCENTAJE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON VALORACIÓN MEDIA.

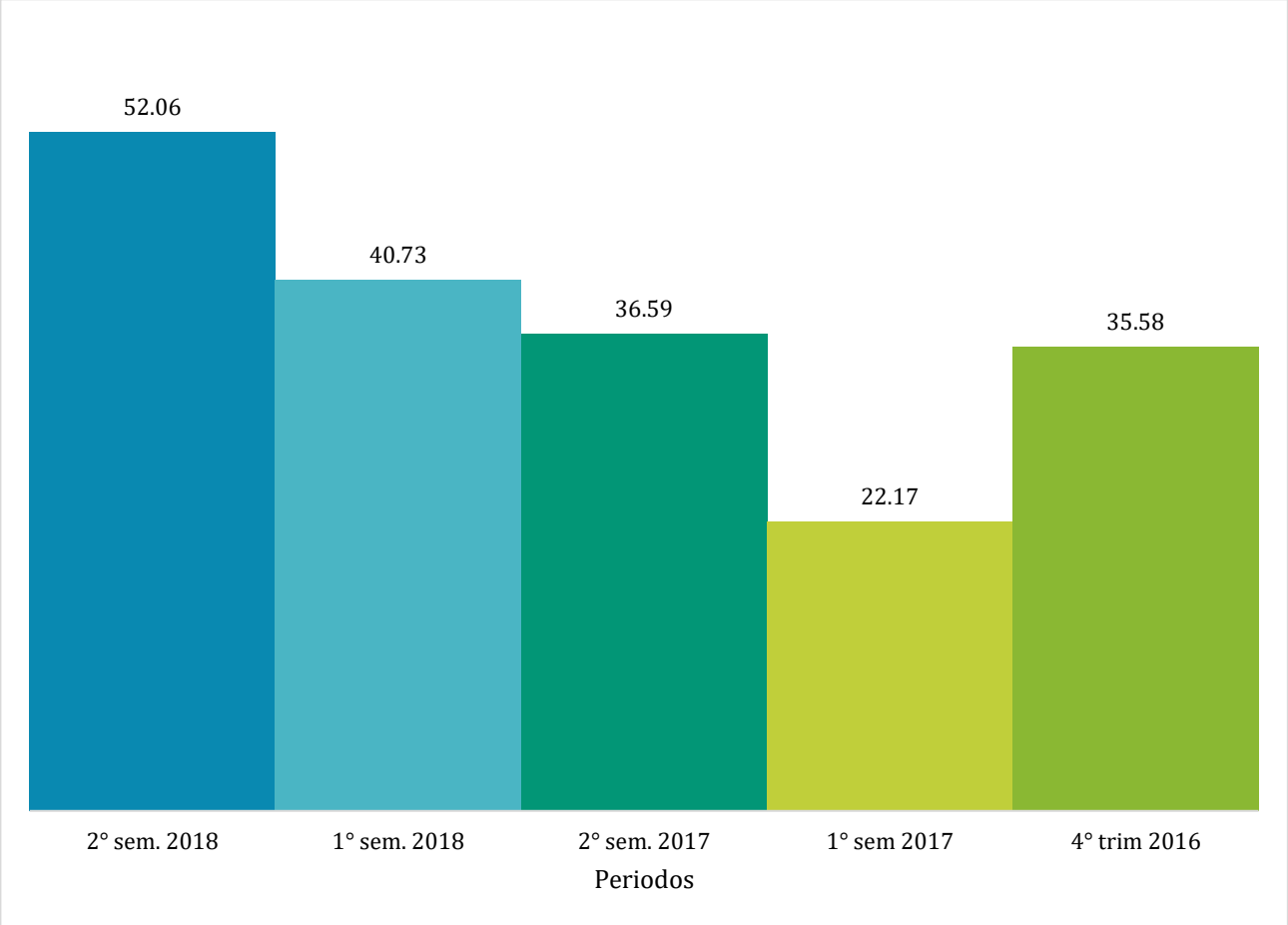

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016- 2018).

En cuanto al análisis histórico de los capítulos, puede observarse que presentan distintas tendencias, por ejemplo, si se observan los resultados de 2017 al primer semestre de 2018, identificamos un aumento progresivo, que termina en el periodo que ahora analizamos.

CUADRO 3.8.3. VINCULACIÓN HISTÓRICA DEL REPORTES EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE – PDHCDMX.

Aumento en reportes
Misma cantidad de reportes
Menos reportes

Capítulo	Esperados	2° s. 2018	1º s. 2018	2° s. 2017	1° s. 2017	4° t. 2016
Derecho de acceso a la información y protección de datos p.	32	13	8	11	12	1
Derecho a defender derechos	19	5	6	9	9	7
Derecho a la igualdad y no discriminación	54	23	25	25	26	23
Derecho a la libertad de expresión	21	4	5	8	8	4
Derechos políticos	72	5	22	15	30	16
Derecho al agua y al saneamiento	72	42	42	27	24	27
Derecho a la alimentación	30	6	15	10	15	16
Derechos a la cultura	26	17	19	17	19	16
Derecho a la educación	33	5	11	11	17	11
Derecho al medio ambiente sano	49	17	32	29	30	34
Derecho a la movilidad	78	38	45	38	34	35
Derecho a la reducción de riesgos	15	3	8	8	3	2
Derecho a la salud	65	30	19	14	33	20
Derechos sexuales y reproductivos	86	36	28	31	22	17
Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	76	17	30	20	16	18
Derecho a una vivienda adecuada	53	26	34	29	31	14
Derecho al acceso a la justicia	93	52	50	52	56	41
Derecho al debido proceso	65	49	41	42	45	29
Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales	34	17	19	18	18	17
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	82	19	41	50	57	29
Derechos de las personas jóvenes	42	20	19	24	20	12
Derechos de las mujeres	164	56	65	35	59	58
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	117	26	33	26	30	24
Derechos de las personas adultas mayores	105	20	36	16	35	42
Derechos de las personas con discapacidad	62	31	38	39	28	29
Derechos de las personas migrantes	111	19	50	30	43	43
Derechos de las personas privadas de su libertad en centros.	48	31	31	27	28	16
Derechos de las personas víctimas de trata de personas.	29	5	14	8	9	5
Derechos de las poblaciones callejeras	135	34	64	30	54	51
Derechos de la población LGBTTTI	102	50	57	38	38	41

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016- 2018).

Únicamente cinco capítulos recibieron más reportes en el periodo reciente. Hecho lamentable pues en el primer semestre de 2018 fueron pocos los capítulos que recibieron menos reportes en comparación con periodos anteriores. Y dos capítulos recibieron la misma cantidad de información que en el periodo del primer semestre de 2018.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de los primeros 20 capítulos del PDHCDMX, referentes a Derechos.

GRÁFICA 3.8.5 COMPARATIVO DE REPORTES POR DERECHO 2016- 2018.

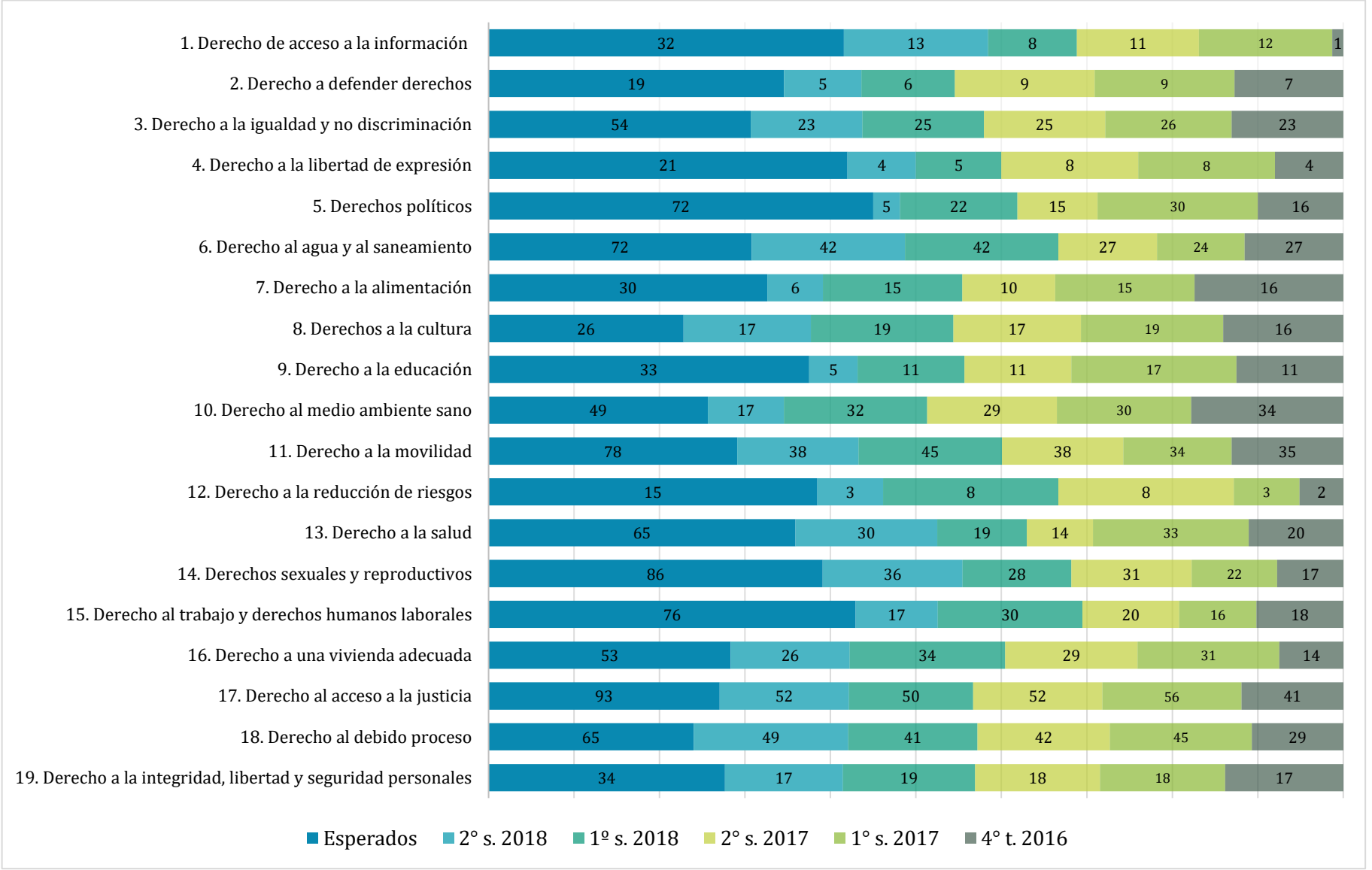

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

El comportamiento histórico de los reportes mostrado en la tabla y gráfica anteriores da cuenta de una deficiencia constante de los Entes públicos en cuanto a los reportes enviados en cada periodo, desde el primero hasta el último. En pocas ocasiones, haciendo un conteo por capítulo, se ha logrado cumplir con el 60 por ciento de los reportes requeridos en cada caso.

Específicamente, sobre el comportamiento de los Entes públicos en los capítulos de grupos de población, presentamos la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3.8.6. COMPARATIVO DE REPORTES POR GRUPO DE POBLACIÓN.

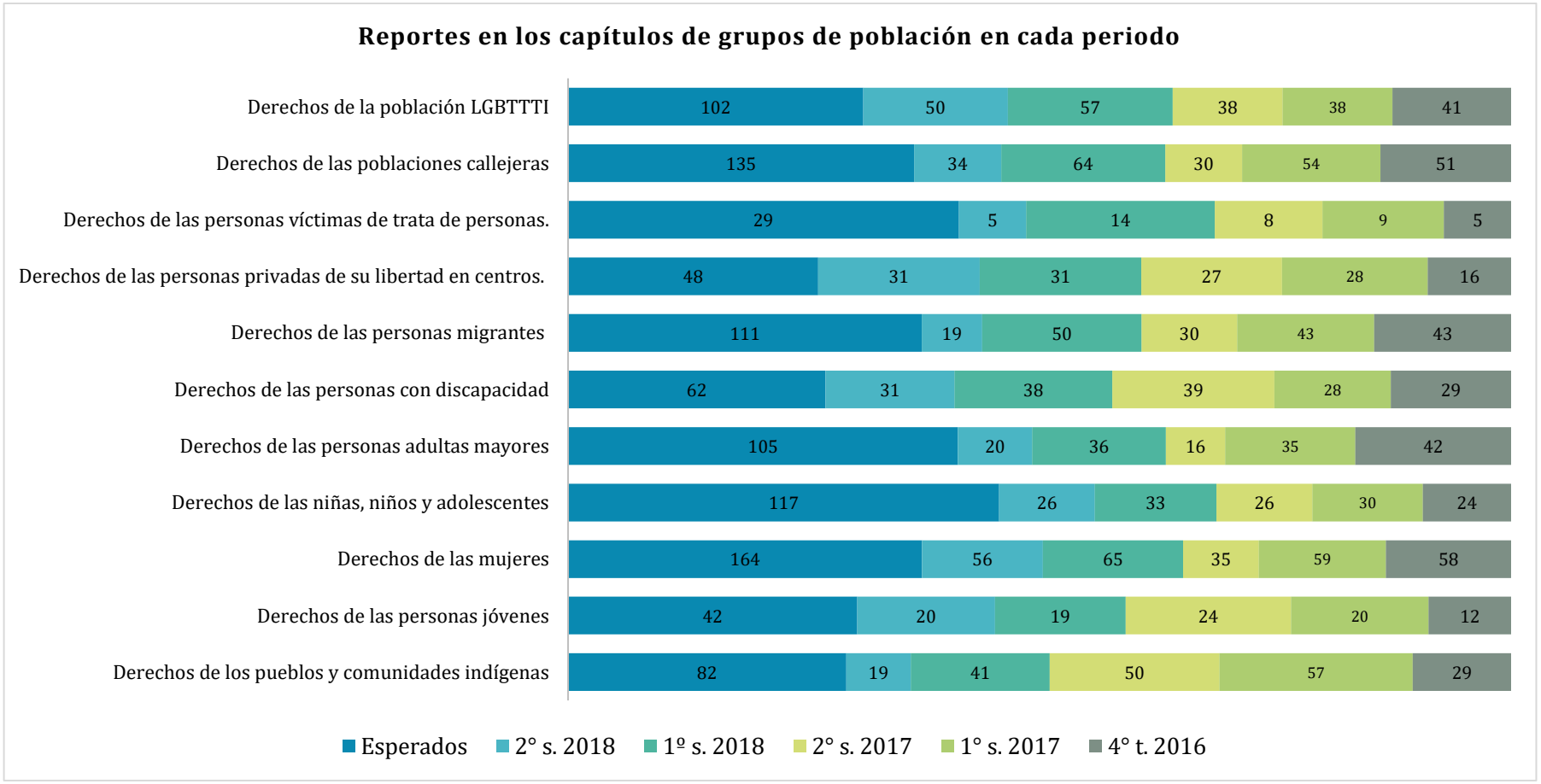

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Sobre la entrega de documentos probatorios, en el comparativo histórico se identifica que en el cuarto período (primer semestre de 2018) la mayoría de los capítulos tienen un incremento; sin embargo, este crecimiento no pudo sostenerse en el quinto periodo, y los resultados indican una caída que no había sucedido anteriormente.

El periodo con menor número de documentos probatorios remitidos fue el cuarto trimestre de 2016. El periodo con mayor número de probatorios es el primer semestre de 2017. Sin embargo, el periodo que se reporta, primer semestre de 2018, tiene un aumento considerable en relación con su homólogo anterior.

Esto puede ser observado en las dos graficas siguientes:

GRÁFICA 3.8.7. COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS POR DERECHO.

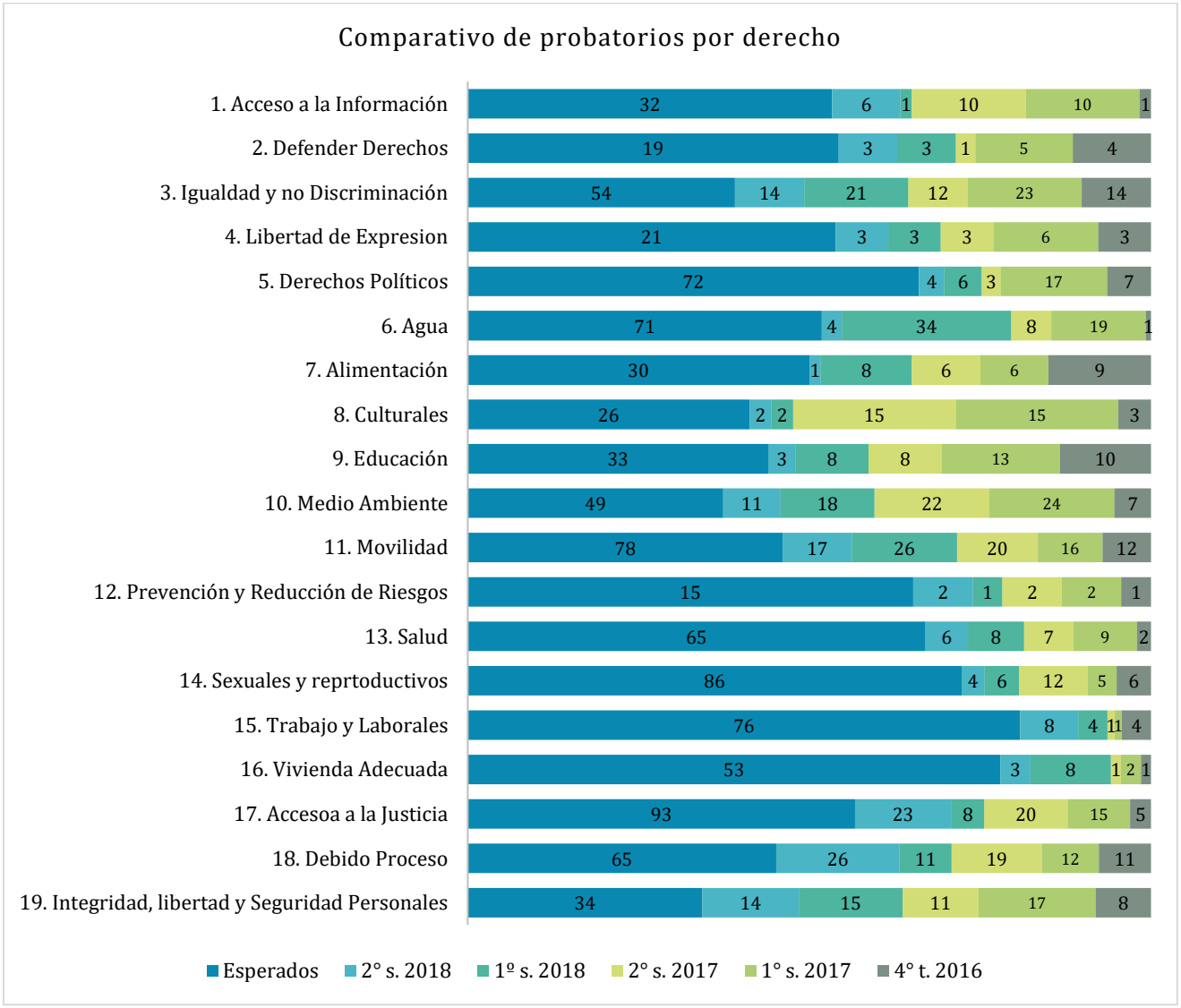

ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

GRÁFICA 3.8.8. COMPARATIVO DOCUMENTOS PROBATORIOS POR GRUPO DE POBLACIÓN.

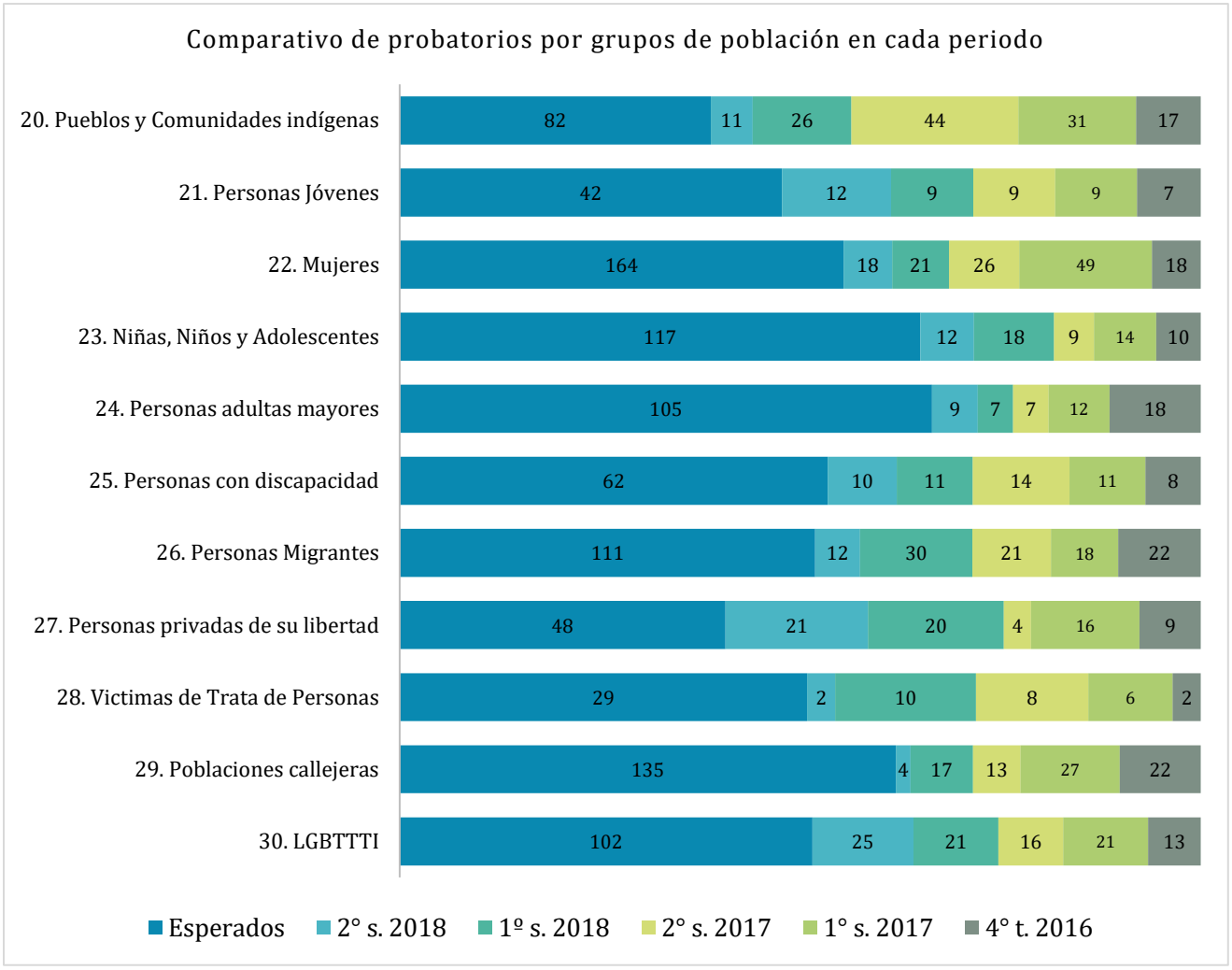

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

A partir del informe del primer semestre de 2017 se incorporaron variables cuantitativas y cualitativas que permiten complementar las valoraciones Alta, Media y Nula ya mencionadas en la metodología. Nos referimos a las valoraciones que realizamos para detectar los reportes que son idénticos en los últimos dos periodos. Esto se describe ampliamente en el apartado sobre la metodología, y aquí presentamos los resultados.

Se realizó un escrutinio entre los reportes del primer semestre de 2018 y el que corresponde al presente informe, segundo semestre de 2018, con el objetivo de reconocer reportes similares entre periodos. Al respecto, los hallazgos que de forma general se tienen son los siguientes:

Se identificaron 62 estrategias con reportes idénticos, que corresponden a 18 capítulos del PDHCDMX, siendo el capítulo 22 y el 6 los que tienen mayor cantidad de reportes con estas

características; el primero con 18 y el segundo con 12. Si se desea conocer el detalle específico de los reportes idénticos, por capitulo para el primer segundo semestre de 2018, pueden consultarse en el **Anexo 7. Reportes idénticos de entes públicos**.

Cabe señalar que en el periodo anterior se identificaron 113 estrategias con reportes idénticos: en los periodos del segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, correspondientes a 24 capítulos, entre los de derecho a la movilidad con 13 reportes idénticos y derecho de las personas migrantes con 14 reportes son los que más casos presentan.

Por lo que hace a la estimación de avances aludida en apartado 4.7 del presente informe, se realiza un contraste entre el periodo del presente informe y su similar anterior. El análisis por cada capítulo puede consultarse en el **Anexo 8**.

El panorama general se presenta a continuación.

CUADRO 3.8.4 AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX.

No.	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° 2018	Reportes que se estima con avance 2° 2018	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
1	Derecho de acceso a la información.	32	1	3	3	1
2	Derecho a defender derechos humanos.	19	4	3	3	2
3	Derecho a la igualdad y no discriminación	54	16	10	3	3
4	Derecho a la libertad de expresión	21	3	1	1	1
5	Derechos políticos	72	5	4	4	1
6	Derecho al agua y al saneamiento	71	16	13	9	3
7	Derecho a la alimentación	30	6	3	2	3
8	Derechos a la cultura	26	10	12	11	3
9	Derecho a la educación	33	4	1	1	1
10	Derecho al medio ambiente sano	49	20	12	12	3
11	Derecho a la movilidad	78	29	20	10	7
12	Derecho a la reducción de riesgos	15	5	2	2	2
13	Derecho a la salud	65	12	22	20	3
14	Derechos sexuales y reproductivos	86	5	6	6	3
15	Derecho al trabajo y laborales	76	8	3	3	3
16	Derecho a una vivienda adecuada	53	0	4	4	2
17	Derecho al acceso a la justicia	93	12	18	9	7
18	Derecho al debido proceso	65	15	26	12	5
19	Derecho a la integridad.	34	16	15	9	3

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDMX (2016-2018).

CUADRO 3. 8. 5. AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX.

No.	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° 2018	Reportes que se estima con avance 2° 2018	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
20	Derechos de los pueblos y comunidades.	82	21	6	6	4
21	Derechos de las personas jóvenes	42	8	4	4	2
22	Derechos de las mujeres	164	9	10	5	5
23	Derechos de las niñas, niños.	117	15	11	8	6
24	Derechos de las personas adultas mayores	105	12	6	5	5
25	Derechos de las personas con discapacidad	62	8	13	9	5
26	Derechos de las personas migrantes.	111	16	6	5	3
27	Derechos de las personas privadas de su libertad.	48	12	10	10	2
28	Derechos de las personas víctimas de trata.	29	8	3	3	2
29	Derechos de las poblaciones callejeras	135	35	7	6	4
30	Derechos de la población LGBTTTI	102	23	19	16	8

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDMX (2016-2018).

En ocho capítulos se incrementó el número de reportes que presentan avances, siendo que en el periodo anterior fueron doce capítulos. ninguno permanece con el mismo número con estimación de avances; finalmente, en 22 capítulos se presentó una disminución considerable de reportes con avances con respecto al periodo anterior.

En las matrices de análisis de cada capítulo se hace referencia a los *elementos significativos* advertidos y asociados con cada estrategia; son los mismos que se muestran representados numéricamente tanto en su conteo por estrategia y en la descripción de cuántos de ellos son atendidos en los reportes de los entes responsables.

Un ejemplo de ello es la *estrategia 562*, que contiene seis *elementos significativos*. Del análisis de la información remitida se reconoce la elaboración de materiales y curso, diseño de materiales y difusión masiva; por tanto, se identifica que, hasta ese momento, únicamente se están implementado los *elementos significativos 1, 3 y 6,* y se espera que en los próximos reportes se atiendan los elementos 2, 4 y 5.

En el cuadro que sigue se ejemplifica el análisis anterior.

CUADRO 3.8.6. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Elementos significativos	Elementos significativos totales	Elementos significativos reportados	# de elemento significativo
1. Elaborar materiales y al menos un curso dirigido a madres, padres, tutores, maestras y maestros, sobre No discriminación y enfoque de derechos Humanos respecto a la población LGBTTTI 2. Curso diseñado e impartido al menos una vez por año con invitación abierta y dirigida a madres, padres, tutores, maestras y maestros. 3. Diseño de material y difusión masiva, particularmente entre madres, padres, tutores, maestras y maestros. 4. Número de cursos impartidos por año. 5. Número de personas que toman el curso por año. 6. Materiales diseñados y difundidos.	**6**	**3**	**1, 3, 6**

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

En este sentido, a cada reporte se le asignó la valoración antes descrita y puede consultarse a detalle en el **Anexo 5,** por capítulo, por Ente y por reporte.

De la concentración de resultados se obtuvo que el PDHCDMX contiene un estimado de *2,670 elementos significativos*. De ellos, los Entes públicos de la Ciudad de México se encuentran trabajando en al menos 439, esto es el: 16.44 por ciento. Del análisis del periodo anterior, se encontró que los Entes públicos reportaban actividades vinculadas con 470 elementos significativos, es decir 17.60 por ciento.

El panorama general del trabajo en los elementos significativos, por cada capítulo, es el siguiente:

GRÁFICA 3.8.9. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS

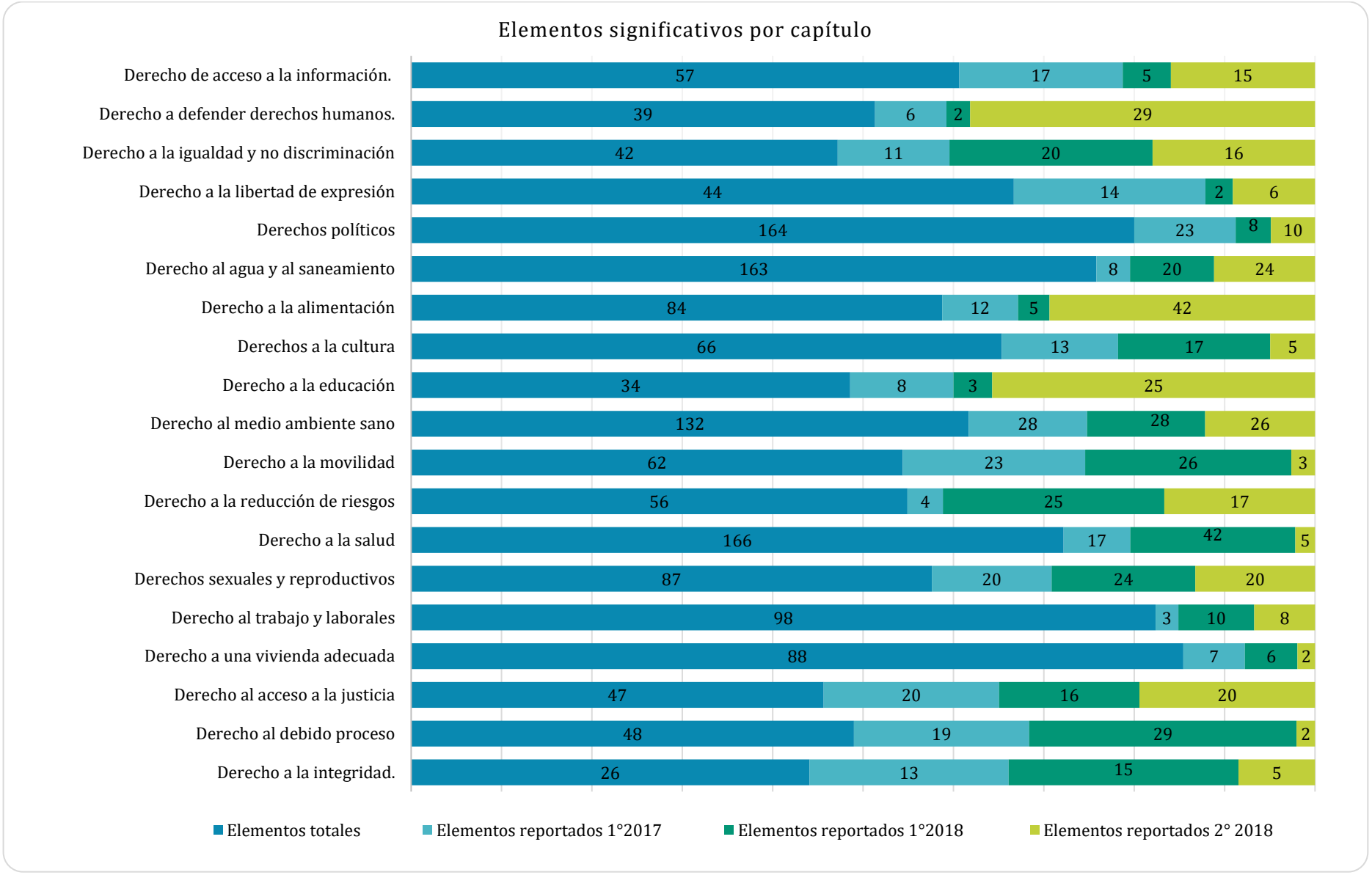

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

GRÁFICA 3.8.10. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE GRUPOS DE POBLACIÓN

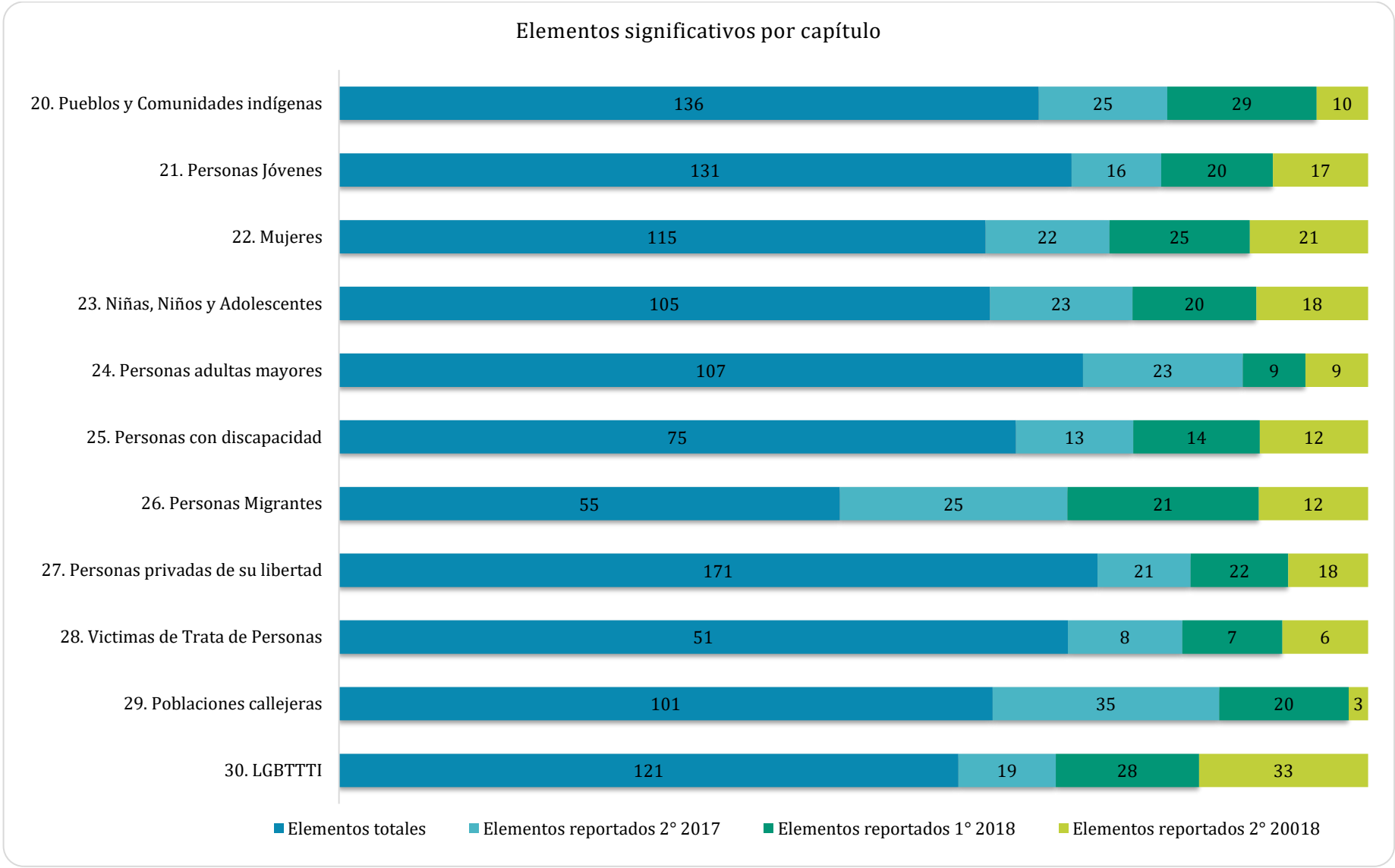

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Por lo anterior, queda claro que el camino para implementar las estrategias del PDHCDMX no está finiquitado; es necesario concretar muchas acciones que atiendan los ES para considerar que el nivel de implementación del programa es aceptable.

Es de importancia reconocer que en el periodo que ahora se analiza hay un retroceso importante, no sólo en la disminución de reportes y entrega de documentos probatorios, también en la calidad de los mismos. Esta situación y en este momento deja pocas posibilidades de atención a la totalidad de metas establecidas para cumplirse en 2018.

Será fundamental que los Entes públicos junto con la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX determinen una metodología para la atención de lo mandatado en el Programa y esclarecer qué nivel de implementación de Derechos Humanos en la Ciudad de México es posible.

4. Resultados de seguimiento a los Órganos políticos administrativos

4.1. Hallazgos Generales

En este apartado se describen los resultados del análisis de la información que reportan los 16 Órganos Político Administrativos capitalinos, en cuanto a las actividades que realizaron del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018 para la implementación del PDHCDMX.

CUADRO 4.1.1. ALCALDÍAS, REPORTES Y PROBATORIOS

Alcaldías con clave de Cuestionario SIIMPLE asignada	Entes públicos que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE	Entes públicos que remitieron documentos probatorios.
16	**16**	**8**

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Como se se mencionó en la metodología, el seguimiento a la implementación de las Instancias ejecutoras se dividió en dos partes: una para los Entes públicos que, en su diversidad, comparten características similares sobre las maneras en que pueden ejecutar lo mandatado en el PDHCDMX; la segunda es sobre las Alcaldías. Esta partición del análisis se estableció con el objetivo de facilitar la obtención y lectura de los resultados de las acciones que pueden llegar a presentar avances en cada grupo, pues la experiencia de años anteriores ha dejado claro que los comportamientos de Entes públicos y Alcaldías de la Ciudad de México son ampliamente distintos, y para reflejar su desempeño y hacer ejercicios comparativos e históricos es conveniente realizar un análisis por separado.

En las Tablas Programáticas del PDHCDMX se establece cuáles son las Instancias Ejecutoras encargadas de implementar su contenido. En el caso de los Órganos Político Administrativos, dichos apartados señalan que tienen asignadas **118** estrategias, distribuidas únicamente en **17** capítulos. Para mayor referencia pueden consultarse los **Anexos 11 y 12,** en donde se observan por capítulo las estrategias asignadas a cada Alcaldía.

Es importante señalar que las Alcaldías de la Ciudad de México cuentan con clave de usuario y contraseña asignadas para reportar en el Cuestionario SIIMPLE; es decir, todas cuentan con igualdad de oportunidad para hacer sus reportes.

La metodología usada para la organización y análisis de la información de estos órganos está sujeta a los mismos lineamientos usados en el caso de los Entes públicos, y que se describe ampliamente en el apartado segundo del presente informe.

De la información recibida se recupera que las demarcaciones que realizaron reportes y remitieron documentos probatorios, son:

CUADRO 4.1.2. REPORTES Y PROBATORIOS DE DELEGACIONES

Alcaldía	Estrategias Asignadas	Reportadas en SIIMPLE	Probatorios remitidos
Álvaro Obregón	118	113	3
Coyoacán	118	9	6
Gustavo A. Madero	118	2	1
Magdalena Contreras	118	22	17
Miguel Hidalgo	118	32	22
Tlalpan	118	30	18
Venustiano Carranza.	118	34	27
Xochimilco	118	41	10

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

CUADRO 4.1.3. ALCALDÍAS CON REPORTES Y SIN PROBATORIO

Alcaldía	Estrategias Asignadas	Reportadas en SIIMPLE	Probatorios remitidos
Azcapotzalco	118	1	0
Benito Juárez	118	1	0
Cuajimalpa de Morelos	118	21	0
Cuauhtémoc	118	5	0
Iztacalco	118	2	0
Iztapalapa	118	1	0
Milpa Alta	118	1	0
Tláhuac	118	115	0

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

En la gráfica siguiente se reflejan de manera global los reportes y probatorios esperados por parte de los Órganos Políticos-Administrativos:

GRÁFICA 4.1.1 REPORTES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS

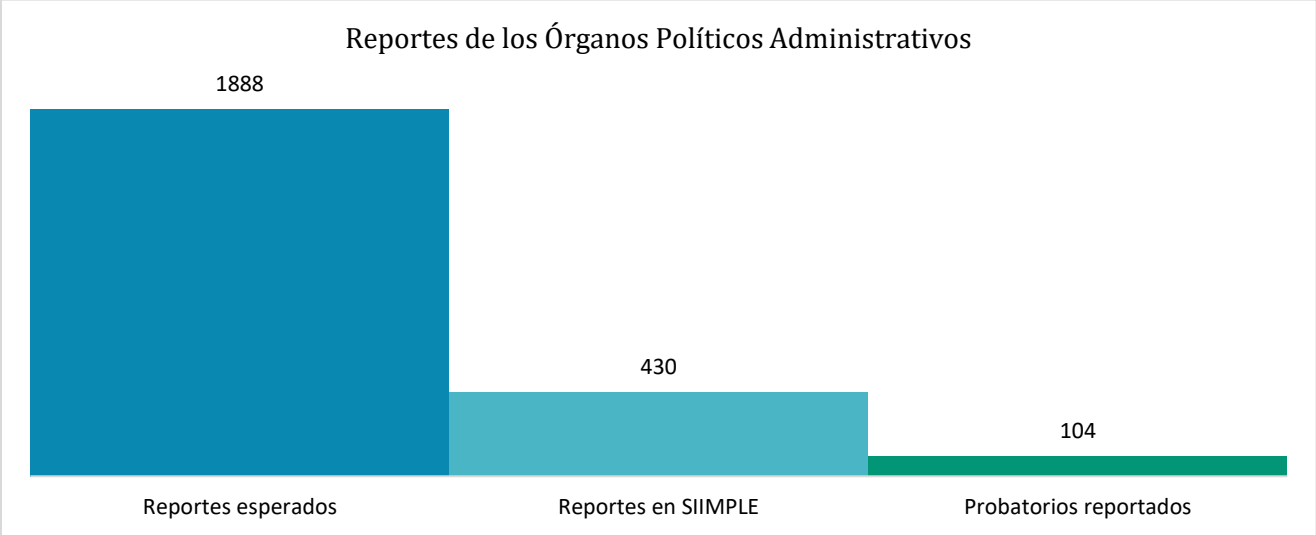

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

* Se considera un documento probatorio por reporte, aunque se componga de varios elementos como informes, fotos, constancias, oficios etc.

De **1,888** posibles reportes sólo fueron realizados 430, lo que representa un **22.77 por ciento de lo esperado, y** corresponde a las **16** Alcaldías.

El comportamiento de cada uno de los Órganos Político Administrativos puede observarse en la gráfica siguiente:

GRÁFICA 4.1.2. REFERENCIA ESTADÍSTICA DE ESTRATEGIAS REPORTADAS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

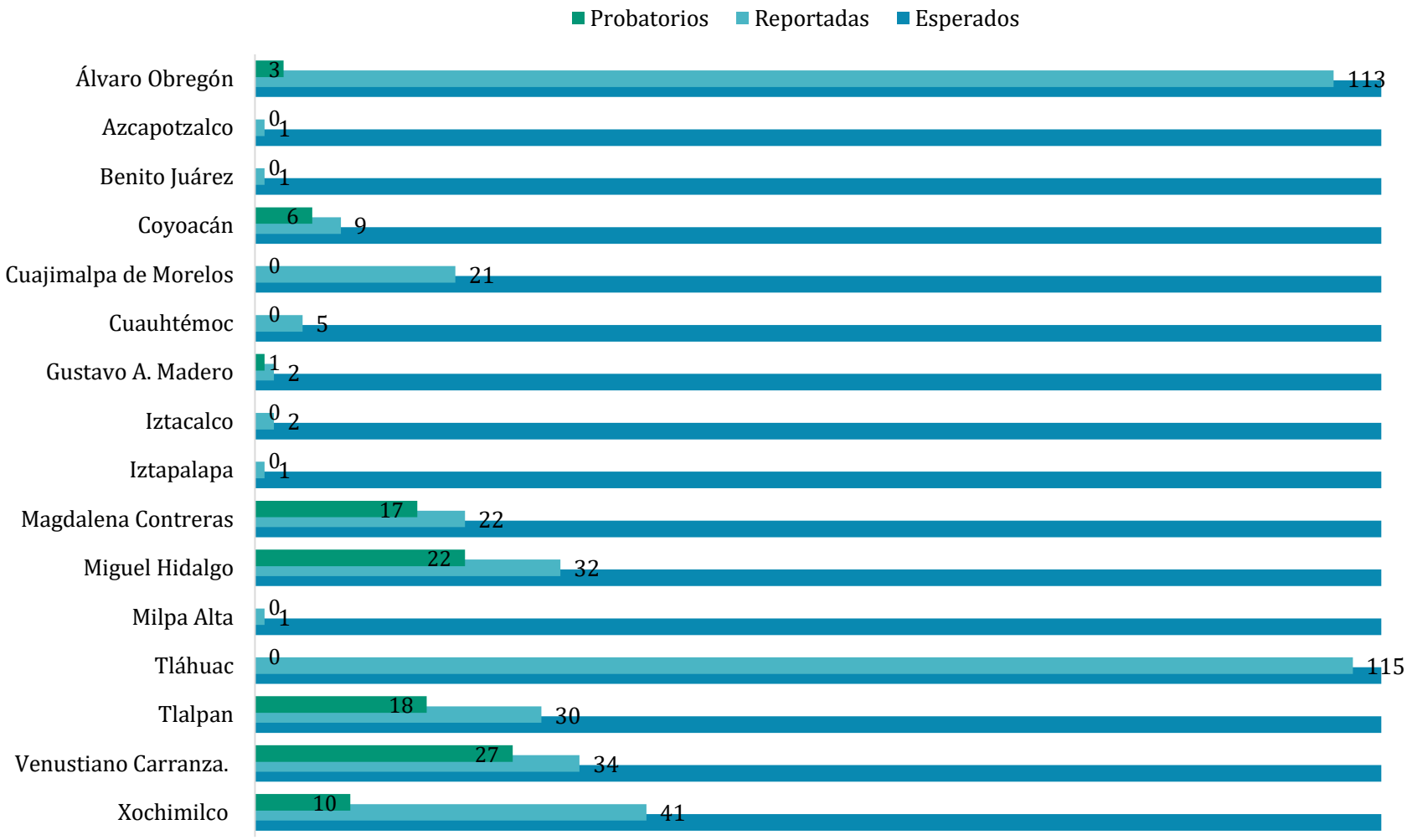

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

4.2. Hallazgos del comportamiento de los Órganos políticos-administrativos

En este apartado puede observarse la calidad de la información reportada y los probatorios remitidos durante el primer semestre de 2018, conforme a la valoración Alta, Media o Nula que se les haya otorgado, según la vinculación que sus reportes hayan tenido con el propio PDHCDMX y sus probatorios.

Es importante mencionar que para conocer el contenido de los reportes remitidos por estas instancias de gobierno podrá consultarse el **Anexo 11.**

GRÁFICA 4. 2. 1. ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS. ALCALDÍAS.

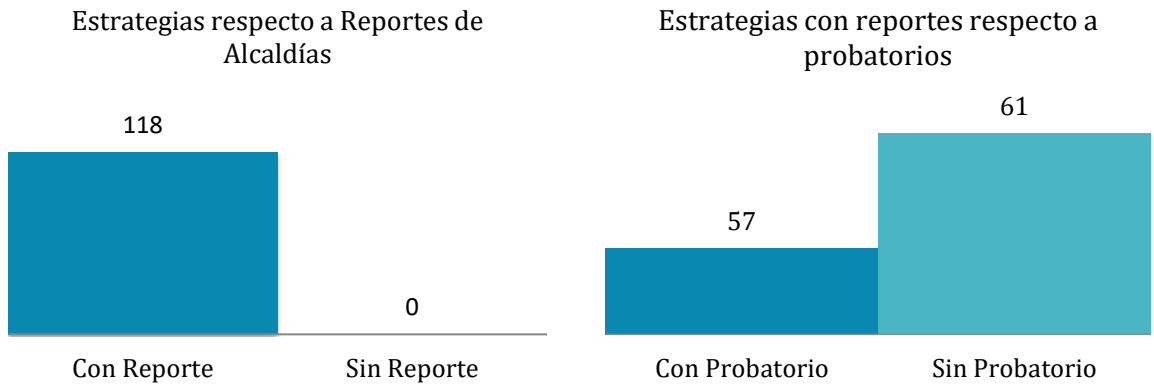

- 16 Alcaldías realizaron 430 reportes, los que se vinculan con 118 estrategias que tienen asignadas.
- Las estrategias con algún reporte representan el **100 por ciento** que corresponde a 118 del total de 118 estrategias que tienen asignadas.
- Las estrategias sin reporte representan el **cero por ciento.**
- Las estrategias con algún reporte y documento probatorio representan el **48.30 por ciento** que corresponde a 57 de las 118 reportadas.
- Las estrategias con algún reporte y sin documentos probatorios representan el **51.69** por ciento que corresponde a 61 de las 118 reportadas.

El concentrado sobre la información vertida en las tablas anteriores se puede consultar en el **Anexo 13. Estrategias y reportes Alcaldías.**

4.3. Reportes por capítulo del PDHCDMX

El insumo principal del presente estudio es nuestra herramienta de análisis, el PDHCDMX, el cual se encuentra articulado en 30 capítulos. Los órganos políticos-administrativos tienen estrategias asignadas para 17 de ellos; son los siguientes:

CUADRO 4. 3. 1. ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, SUS DERECHOS Y GRUPOS DE POBLACIÓN

Derechos	Grupos de Población
Acceso a la información y protección de datos personales	Pueblos y comunidades indígenas
	Niñas, niños y adolescentes
Igualdad y no discriminación	Personas adultas mayores
Políticos	Población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
Agua y al saneamiento	
Culturales	
Medio ambiente sano	Víctimas de trata y otras formas de explotación
Movilidad	
Prevención y reducción de riesgos	Personas migrantes y sujetas de protección internacional
Sexuales y reproductivos	
Vivienda adecuada	Poblaciones callejeras

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Para dar una lectura integral sobre el comportamiento de los Órganos políticos-administrativos es necesario desagregar los datos de los reportes de cada uno de ellos y concentrarlos en la matriz del capítulo del PDHCDM correspondiente, pues el ordenamiento está sujeto a las estrategias que se reportan. Este método se repite en cada periodo, y con esos datos podemos advertir patrones de comportamiento y contrastarlos con otros similares.

Para la obtención de datos por capítulo se elaboró un cuadro resumen por cada uno de ellos, el cual contiene como mínimo los siguientes elementos:

CUADRO 4. 3. 2. EJEMPLO DE CUADRO RESUMEN DEL CAPÍTULO 1 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

	Asignadas	Reporte Plataforma		Plataforma PDHCDMX			Reporto Probatorio		Probatorio PDHCDMX		
		Sí	No	Alta	Media	Nula	Sí	No	Alta	Media	Nula
Álvaro Obregón	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Azcapotzalco	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Benito Juárez	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Coyoacán	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Cuajimalpa	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Cuauhtémoc	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Gustavo A. Madero	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Iztacalco	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Iztapalapa	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Magdalena Contreras	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0
Miguel Hidalgo	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
Milpa Alta	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Tláhuac	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Tlalpan	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0
Venustiano Carranza	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Xochimilco	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
	16	7	9	1	2	4	4	12	0	3	1

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

La tabla que sistematiza la información anterior para cada uno de los capítulos, es la siguiente:

CUADRO 4. 3. 3. CUADRO RESUMEN DE LOS 17 CAPÍTULOS. ALCALDÍAS

Capítulos del PDHCDMX												
Capítulo	**Esperados**	**Reportes**	**Probatorios**	**Capítulo**	**Esperados**	**Reportes**	**Probatorios**	**Capítulo**	**Esperados**	**Reportes**	**Probatorios**
1. Acceso a la Información	Alta	3	2	11. Movilidad	Alta	0	0	23. Niñas, Niños y Adolescentes	Alta	4	1
	Media	0	0		Media	6	4		Media	0	1
	Nula	5	1		Nula	9	0		Nula	25	3
	16	8	3		64	15	4		160	29	5
	%	50.00	18.75		%	23.44	6.25		%	18.13	3.13
3. Igualdad y no Discriminación	Alta	3	0	12. Prevención y Reducción de Riesgos	Alta	1	0	24. Personas adultas mayores	Alta	2	1
	Media	7	4		Media	3	2		Media	7	3
	Nula	3	3		Nula	9	2		Nula	10	0
	32	13	7		48	13	4		80	19	4
	%	40.63	21.88		%	27.08	8.33		%	23.75	5.00
5. Derechos Políticos	Alta	0	0	14. Sexuales y reprtoductivos	Alta	2	1	26. Personas Migrantes	Alta	0	0
	Media	9	16		Media	8	5		Media	4	2
	Nula	39	3		Nula	40	5		Nula	15	4
	208	48	19		272	50	11		80	19	6
	%	23.08	9.13		%	18.38	4.04		%	23.75	7.50
6. Agua	Alta	0	0	16. Vivienda Adecuada	Alta	0	0	28. Víctimas de Trata de Personas	Alta	0	0
	Media	5	2		Media	0	0		Media	0	0
	Nula	51	3		Nula	10	4		Nula	4	0
	288	56	5		48	10	4		32	4	0
	%	19.44	1.74		%	20.83	8.33		%	12.50	0.00
8. Culturales	Alta	5	4	20. Pueblos y Comunidades indígenas	Alta	0	0	29. Poblaciones callejeras	Alta	1	0
	Media	6	5		Media	2	0		Media	7	0
	Nula	26	2		Nula	16	2		Nula	59	10
	112	37	11		128	18	2		256	67	10
	%	33.04	9.82		%	14.06	1.56		%	26.17	3.91
10. Medio Ambiente	Alta	1	0					30. LGBTTTI	Alta	0	0
	Media	1	0						Media	3	2
	Nula	16	7						Nula	3	0
	48	18	7						16	6	2
	%	37.50	14.58						%	37.50	12.50

Valoraciones: Reportes y probatorios totales por capítulo del PDHCDMX							
Valoraciones	Reportes				Documentos Probatorios			
Altas	Reportes	22	5.12	%	Documentos Probatorios	9	8.65	%
Medias		68	15.81			46	44.23	
Nulas		340	79.07			49	47.12	
Totales		430	100.00			104	100.00	

La información anterior puede consultarse en formato Excel en el **Anexo. 18 Reportres por capítulos de Alcaldías.** Con dicha información podemos advertir por derecho y grupo de población la participación de los Órganos Político-Administrativos para la implementación del PDHCDMX. En la gráfica siguiente se concentran los resultados de la información mencionada por capítulo del PDHCDMX.

GRÁFICA 4. 3. 1. REPORTES Y DOCUMENTOS PROBATORIOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

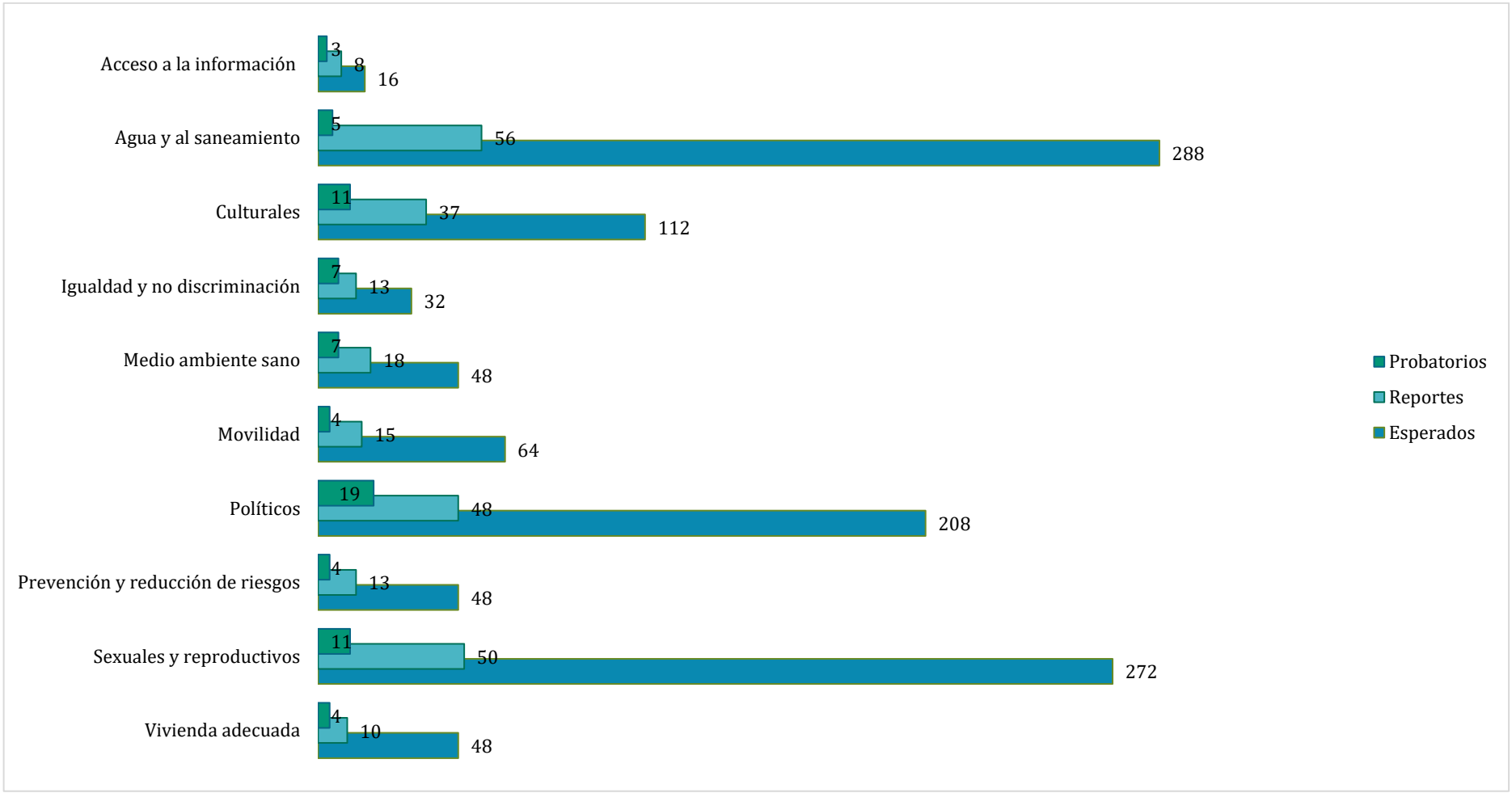

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

GRÁFICA 4.3.2. REPORTES PROBATORIOS POR CAPÍTULOS DE GRUPO DE POBLACIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

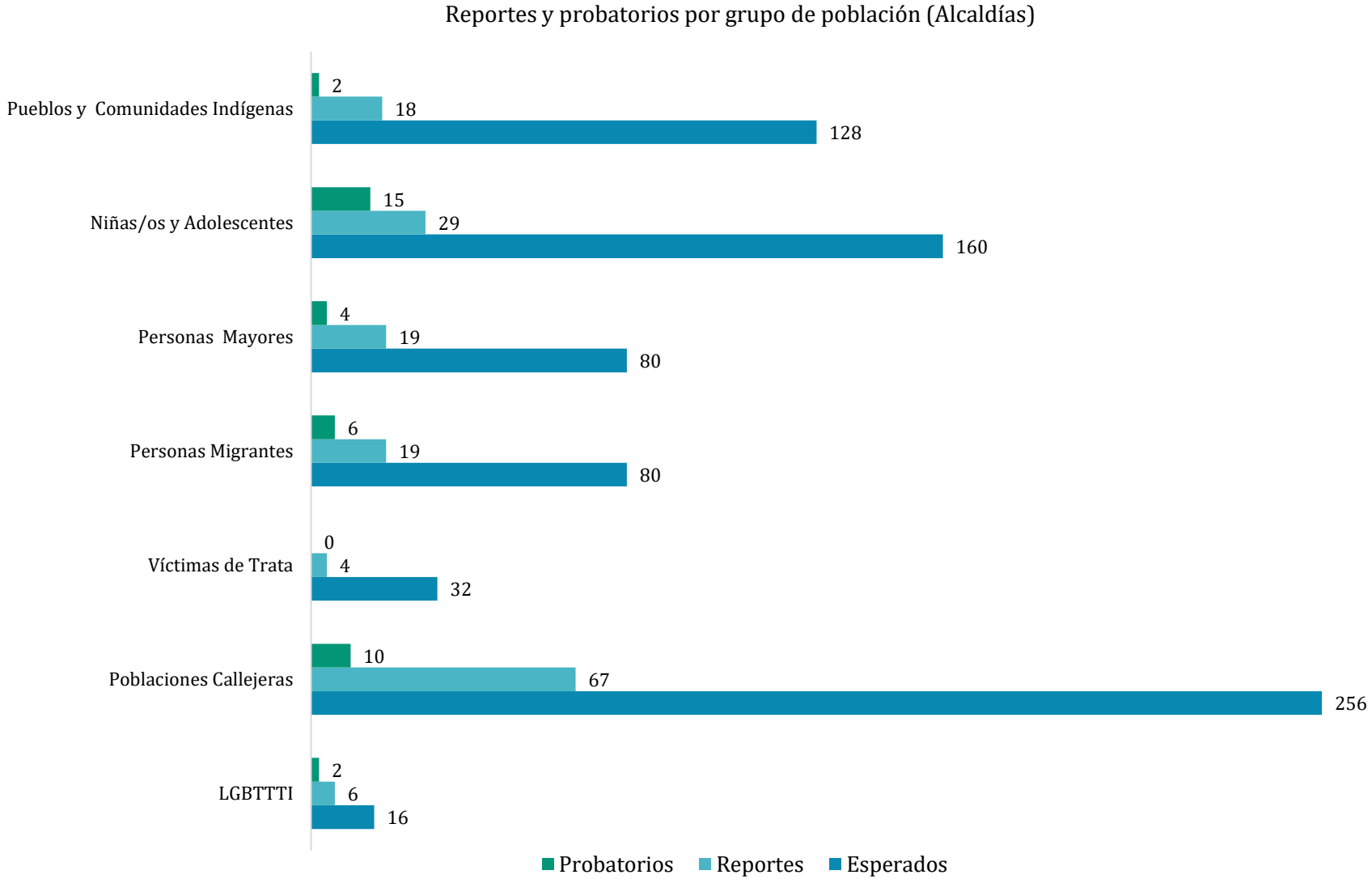

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

En la tabla anterior podemos identificar que, de las Alcaldías que reportan, sólo en uno de los capítulos sí llegaron al 50 por ciento de atención de las estrategias que tienen asignadas, sucedió en el capítulo 1. La propensión que continua en este periodo es la falta de congruencia entre los reportes y los documentos probatorios enviados: de los reportes recibidos ninguno tiene el mismo número de probatorios remitidos. Es importante recordar que los reportes esperados son 1,888, y la misma cifra se espera para los documentos probatorios; en este sentido, el desempeño de las Alcaldías ha sido deficiente, aunque identificamos que en este periodo se incrementaron los reportes y todas las estrategias tienen por lo menos uno de ellos.

Los detalles de los datos antes esquematizados pueden consultarse de forma integral en el **Anexo 12. Matriz macro de Alcaldías.**

Asimismo, si se requiere el análisis específico de alguna de las 118 estrategias del PDHCDMX que corresponden a los Órganos Político-Administrativos, puede consultarse el **Anexo 11. Matriz de trabajo de Alcaldías** y puede revisarse con los niveles de desagregación siguiente:

- ✓ Estrategia.
- ✓ Ente público.
- ✓ Entes que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE.
  - Nivel de vinculación entre el reporte y PDHCDMX.
  - Nivel de vinculación entre el reporte y Plan de Trabajo.
- ✓ Entes que remitieron evidencia probatoria.
  - Nivel de vinculación entre el documento y PDHCDMX.
  - Nivel de vinculación entre el documento y Plan de Trabajo.

4. 4. Resultados de los contrastes y valoraciones

El universo de **430** reportes que las Alcaldías registraron en el Cuestionario SIIMPLE están sometidos a un contraste valorativo que mide, asignándoles un grado de vinculación (Alta, Media, Nula), la relación entre la información reportada y el PDHCDMX. La misma acción se ejecuta con los documentos probatorios; se valora el grado vinculación con las mismas etiquetas: Alta, Media, Nula.

Del procesamiento de la información se observa que, para el reporte del Cuestionario SIIMPLE y los documentos remitidos por los órganos políticos administrativos en el segundo semestre de 2018, la vinculación se presentó de la manera siguiente:

GRÁFICA 4. 4. 1. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX

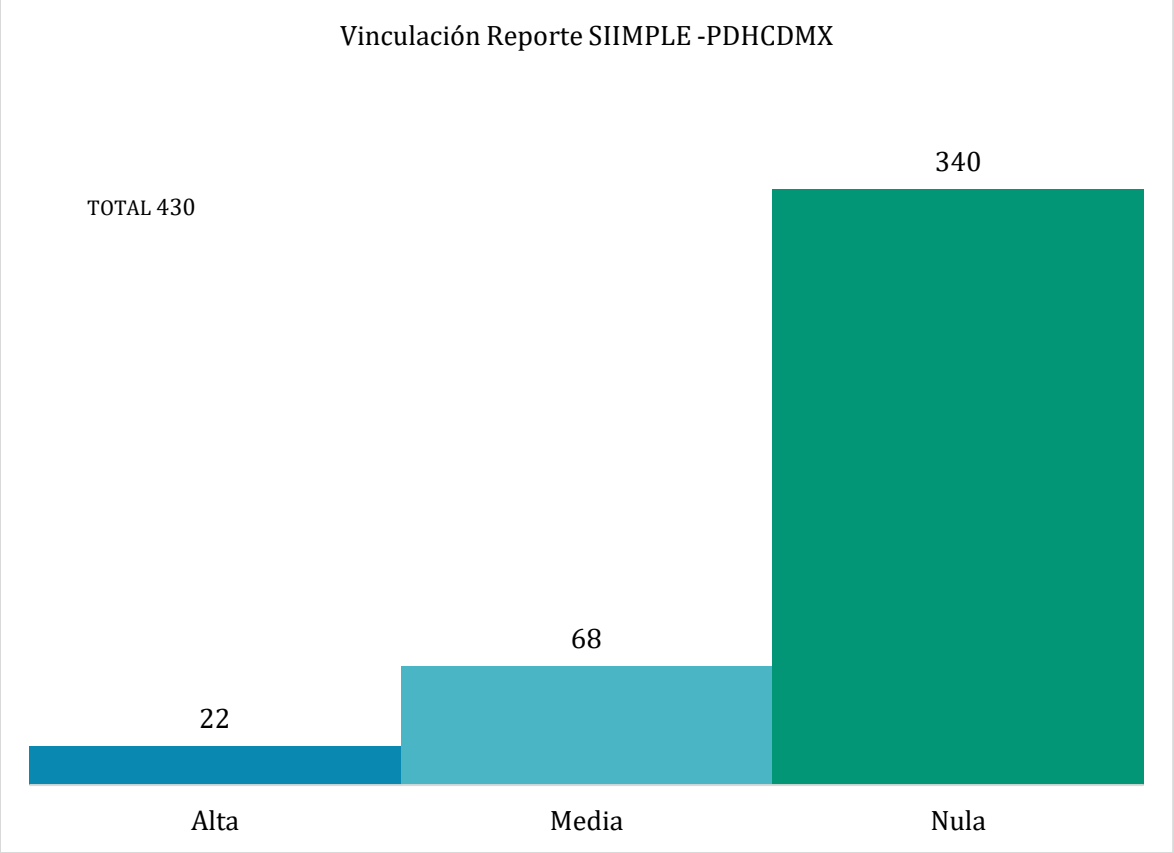

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

La vinculación de los reportes con el PDHCDMX, fue deficiente. De los 430 reportes, 340 resultaron nulos, es decir, el **79 por ciento** de los reportes carece de vinculación con lo que mandata el Programa. Sólo 90 reportes están calificados con una vinculación favorable, Alta (22) y Media (68), lo que representa, en total, sólo el **20.93 por ciento** de los reportes.

En el proceso de seguimiento a las delegaciones se espera el mismo número de documentos probatorios que dé posibles reportes, es decir **1,888;** sin embargo, únicamente se recibieron **104 evidencias** en algún medio magnético o digital, lo que significa que sólo se recibió **5.50 por ciento** de los documentos probatorios esperados.

El universo de **104** casos, o probatorios, también se sometió al contraste valorativo, asignándoles un grado de vinculación (Alta, Media, Nula) entre el documento y el PDHCDMX.

De dicha valoración se obtuvo que la vinculación de los reportes y el PDHCDMX es la siguiente:

GRÁFICA 4. 4. 2. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX

Vinculación documentos probatorios-PDHCDMX

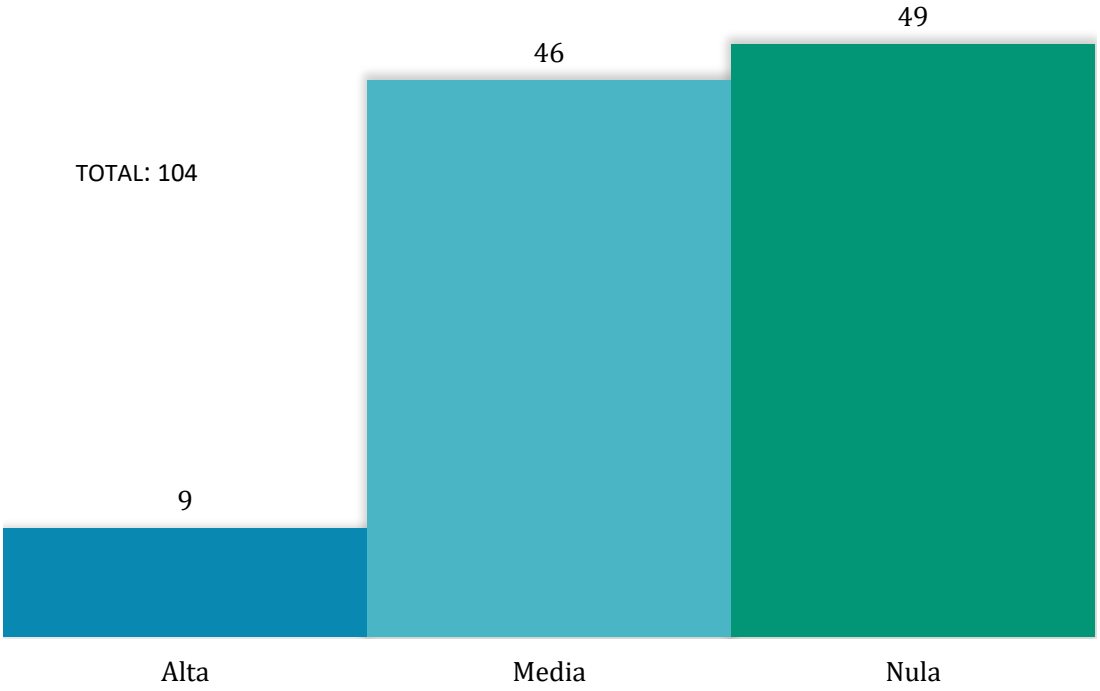

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

El **47.11 por ciento** de los documentos probatorios no tiene vinculación alguna con lo mandatado en el programa, y sólo el **52.88 por ciento** tiene una vinculación Alta (7.69 por ciento) y Media (44.23 por ciento).

Es evidente el desfase existente entre los contenidos temáticos que señala el PDHCDMX con la información vertida en el Cuestionario SIIMPLE y los escasos documentos probatorios.

Además del ejercicio anterior, se realiza una valoración sobre la vinculación entre los reportes integrados en el Cuestionario SIIMPLE y los documentos probatorios que pretenden sostener lo reportado. En este sentido, de los 104 reportes probatorios, únicamente 50 (48.07 por ciento) tienen vínculo con lo descrito en la plataforma y 54 (51.92 por ciento) carecen de él. Dicha información, ya sea por capítulo o concentrada, puede consultarse en el **Anexo 11**.

Sobre las valoraciones de los Planes de Trabajo generados en los Espacios de Participación del PDHCDMX y lo reportado por las Alcaldías, para el segundo semestre de 2018, se registra que en el capítulo 29. la estrategia 529 con un Plan vigente reportado, sin embargo, las valoraciones son Nulas pues no existe relación alguna del reporte y documento probatorio con el Plan de trabajo.

Derivado de los ejercicios de contraste, se elaboró una ficha por cada Demarcación Territorial, en la cual puede observarse claramente el número de estrategias que reportaron, así como los probatorios remitidos y las valoraciones a cada uno de estos insumos:

CUADRO 4.4.1 CONTRASTE DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

Álvaro Obregón			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	113		3
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	1	112
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	2	1
Azcapotzalco			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	1		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	1
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Benito Juárez			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	1		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	1
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Coyoacán			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	9		6
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	1	3	5
Probatorios remitidos -PDHCDMX	1	4	1
Cuajimalpa			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	21		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas PDHCDMX	3	5	13
Probatorios remitidos - PDHCDMX	0	0	0
Cuauhtémoc			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	5		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	1	1	3
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0

Gustavo A. Madero			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	2		1
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	2
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	1

Iztacalco			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	2		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	2
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0

Iztapalapa			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	1		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	1
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0

Magdalena Contreras			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	22		17
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	2	8	12
Probatorios remitidos -PDHCDMX	1	9	7

Miguel Hidalgo			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	32		22
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	5	13	14
Probatorios remitidos -PDHCDMX	13	14	5

Milpa Alta			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	1		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	1
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0

Tláhuac			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	115		0
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	2	113
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0

Tlalpan			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	30		18
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	8	11	11
Probatorios remitidos -PDHCDMX	3	8	7

Venustiano Carranza			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	41		10
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	2	12	20
Probatorios remitidos -PDHCDMX	1	5	21
Xochimilco			
Estrategias asignadas	**Estrategias reportadas**		**Probatorios Remitidos**
118	41		10
Ejercicio de vinculación	**Alta**	**Media**	**Nula**
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	12	29
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	4	6

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

4.5. Otros reportes

Por medio de la sistematización de información se encontró que algunos Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México llevaron a cabo reportes en el Cuestionario SIIMPLE aun cuando éstos no tenían asignadas las estrategias en las que colocaron información.

Dicha situación se repitió en 58 reportes, en los capítulos:

- 1. Derecho de acceso a la información y protección de datos personales — 4 —.
- 3. Derecho a la igualdad y no discriminación — 3 —.
- 7. Derecho a la alimentación — 4 —.
- 8. Derechos culturales — 2 —.
- 9. Derecho a la educación — 3 —
- 10. Derecho a un medio ambiente sano — 9 —.
- 11. Derecho a la movilidad — 11 —.
- 12. Prevención y Reducción de Riesgos — 1 —
- 13. Derecho a la salud — 7 —.
- 15. Derecho al trabajo y derechos humanos laborales — 7 —.
- 16. Derecho a una vivienda adecuada — 1 —.
- 19. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales — 2 —.
- 21. Derechos de las personas jóvenes — 1 —.
- 22. Derechos de las mujeres — 5 —.
- 23. Derechos de niñas, niños y adolescentes — 1 —.
- 24. Derechos de las personas adultas mayores — 2 —.
- 25. Derechos de las personas con discapacidad. — 3 —
- 27. Derechos de las personas privadas de su libertad— 1 —
- 30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual — 1 —.

Los reportes de Alcaldías en los capítulos que no tienen responsabilidad se pueden consultarse en el **Anexo 11**. **Matriz de trabajo Alcaldías**; para identificarlos, la celda que lleva su nombre está en color verde.

4.6. Recomendaciones

Con la finalidad de que los Órganos Político Administrativos adviertan fortalezas y áreas de oportunidad en sus reportes y la información remitida, realizamos una recomendación para cada uno de ellos.

Las recomendaciones que se hicieron a las Alcaldías son, en el mismo sentido que las referidas en el apartado sobre las instancias ejecutoras, y pueden ser consultadas por cada estrategia y Ente público en el **Anexo 11.**

4.7. Estimado de avances por capítulo

La estimación de avances de los reportes de los Órganos Político-Administrativos en la implementación del PDHCDMX se sistematizó con la finalidad de identificar si existen avances o no en el periodo que informamos, primer semestre de 2018. Dicha información puede consultarse en el **Anexo 16. Avances y elementos significativos. Alcaldías.**

Adelante presentamos la información mencionada sistematizada.

CUADRO 4.7.1 AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX

Capítulo	Reportes esperados	Reportes SIIMPLE	Reportes avance	Estrategias vinculadas	Alcaldías vinculadas
Derecho de acceso a la información.	16	8	2	1	2
Derecho a la igualdad.	32	13	1	1	1
Derechos políticos.	208	48	6	3	4
Derecho al agua y al saneamiento.	288	56	1	1	1
Derechos a la cultura.	112	37	8	5	5
Derecho al medio ambiente sano.	48	18	2	2	2
Derecho a la movilidad.	64	15	6	2	5
Derecho a la reducción de riesgos.	48	13	4	1	4
Derechos sexuales y reproductivos.	272	50	3	3	1
Derecho a una vivienda adecuada.	48	10	0	0	0
Derechos de los pueblos.	128	18	0	0	0
Derechos de las niñas, niños.	160	29	2	2	2
Derechos de las personas adultas.	80	19	5	2	4
Derechos de las personas migrantes.	80	19	0	0	0
Personas víctimas de trata.	32	4	0	0	0
Poblaciones callejeras	256	67	1	1	1
Derechos de la población LGBTTTI	16	6	1	1	1

De los 1,888 reportes esperados, únicamente se recibieron 430 por parte de los Órganos Político-Administrativos. Una vez que se realizó el análisis sobre las cualidades de lo reportado, se encontró que únicamente 42 de estos reportes permiten identificar un avance, esto es el 9.76 por ciento. Las estrategias identificadas con avances son 42; es decir, de 1,888 estrategias; sólo el 2.22 por ciento presenta avances en su implementación.

Las Alcaldías con avances en algunas de las estrategias que reportan, son: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco. Las otras Alcaldías no presentan un solo reporte con avances.

Cabe mencionar que, de los 430 reportes recibidos, 74 tienen idéntica redacción y, en su mayoría, corresponden a los realizados por la Alcaldía Magdalena Contreras. La información puede consultarse en el **Anexo 17. Reportes idénticos de Alcaldías.**

CUADRO 4.7.2 REPORTES IDÉNTICOS 1° Y 2° SEMESTRE DE 2018. ALCALDÍAS

Alcaldía	Total de reportes idénticos 1° y 2° s. 2018
Álvaro Obregón	23
Cuajimalpa de Morelos	9
Magdalena Contreras	7
Miguel Hidalgo	4
Tláhuac	10
Tlalpan	6
Venustiano Carranza	12
Xochimilco	3
Total	74

4.8. Elementos significativos atendidos

Con respecto al listado de actividades denominado *Elementos significativos* (ES), también se obtuvo el conteo de aquellos que están siendo implementados por los Órganos Político-Administrativos. La información puede consultarse a detalle en el **Anexo 16. Avances y elementos significativos. Alcaldías,** que contiene los elementos significativos atendidos por estrategia y concentra el conteo de elementos significativos por capítulo del PDHCDMX**.**

De la concentración de resultados se obtuvo que los Órganos Político Administrativos en el PDHCDMX tienen asignados 528 elementos significativos; de ellos, 66 se atendieron por diez Alcaldías en los reportes que del periodo del segundo semestre de 2018.

El desglose de los Elementos significativos atendidos por las Alcaldías y las estrategias vinculadas con ellos se muestra en la tabla siguiente:

CUADRO 4.8.1 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS: ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS ATENDIDOS

Capítulo	Estrategias	Alcaldías	ET	¿Cuáles ES reporta?	¿Cuántos reportes con ES atendidos?
	1888	16 Alcaldías	528		66
1	11	Magdalena Contreras	3	1, 2	2
	11	Venustiano Carranza	3	1, 2	2
3	29	Magdalena Contreras	3	1	1
5	49	Miguel Hidalgo	9	1	1
	50	Miguel Hidalgo	7	6	1
	50	Tlalpan	7	6	1
	51	Álvaro Obregón	6	1	1
	51	Cuauhtémoc	6	1	1
	51	Miguel Hidalgo	6	1, 3	2
	53	Coyoacán	12	1	1
	53	Magdalena Contreras	12	1	1
	53	Miguel Hidalgo	12	1	1
6	87	Miguel Hidalgo	4	4	1

Capítulo	Estrategias	Alcaldías	ET	¿Cuáles ES reporta?	¿Cuántos reportes con ES atendidos?
	1888	16 Alcaldías	528		66
6	96	Miguel Hidalgo	10	1	1
6	103	Tlalpan	3	1	1
8	126	Cuajimalpa de Morelos	4	1	1
8	126	Miguel Hidalgo	4	1, 2, 3	3
8	126	Tlalpan	4	1, 2	2
8	129	Coyoacán	7	1, 6	2
8	130	Coyoacán	4	1	1
8	130	Xochimilco	4	1	1
8	131	Miguel Hidalgo	3	1, 2	2
8	134	Xochimilco	3	1	1
10	145	Cuajimalpa de Morelos	14	7	1
10	146	Miguel Hidalgo	5	1	1
11	171	Coyoacán	6	1	1
11	171	Cuajimalpa de Morelos	6	2	1
11	171	Magdalena Contreras	6	1	1
11	171	Miguel Hidalgo	6	3	1
11	171	Xochimilco	6	3	1
11	173	Miguel Hidalgo	5	1	1
12	182	Miguel Hidalgo	5	1, 2, 3, 4	4
12	182	Tláhuac	5	1, 2	2
12	182	Tlalpan	5	1, 4	2
12	182	Xochimilco	5	2	1
14	225	Tlalpan	4	1, 2 , 3	3
14	226	Tlalpan	7	1, 2, 3	3
14	229	Tlalpan	7	6	1
23	407	Miguel Hidalgo	3	1, 2	2
23	413	Tlalpan	5	1	1
23	413	Venustiano Carranza	5	1	1
24	434	Tlalpan	6	2, 4	2
24	434	Venustiano Carranza	6	2, 4	2
24	434	Xochimilco	6	2, 5	2
30	561	Venustiano Carranza	5	2	1

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

Es importante mencionar que, una o más Alcaldías pueden atender el mismo ES en una sola estrategia; por esta razón, el conteo de ES por reportes incluye a cada uno, sin importar cuántas veces se atienda el mismo ES. El método de cuantificación es totalmente distinto en el análisis de capítulos del PDHCDMX; en este caso, contamos una sola vez los ES que han sido atendidos para este periodo.

CUADRO 4.8.2. ALCALDÍAS. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS ATENDIDOS POR CAPÍTULO DEL PDHCDMX.

Capítulo	Estrategias	¿Cuántos reportes con ES atendidos?	¿Cuáles ES reporta?	Elementos significativos atendidos por Capítulo
	1888	66		44
1	11	2	1, 2	2
1	11	2	1, 2	
3	29	1	1	1
5	49	1	1	5
5	50	1	6	
5	50	1	6	
5	51	1	1	
5	51	1	1	
5	51	2	1, 3	
5	53	1	1	
5	53	1	1	
5	53	1	1	
6	87	1	4	3
6	96	1	1	
6	103	1	1	
8	126	1	1	9
8	126	3	1, 2, 3	
8	126	2	1, 2	
8	129	2	1, 6	
8	130	1	1	
8	130	1	1	
8	131	2	1, 2	
8	134	1	1	
10	145	1	7	2
10	146	1	1	

Capítulo	Estrategias	¿Cuántos reportes con ES atendidos?	¿Cuáles ES reporta?	Elementos significativos atendidos por Capítulo
	1888	66		44
11	171	1	1	4
11	171	1	2	
11	171	1	1	
11	171	1	3	
11	171	1	3	
11	173	1	1	
12	182	4	1, 2, 3, 4	4
12	182	2	1, 2	
12	182	2	1, 4	
12	182	1	2	
14	225	3	1, 2 , 3	7
14	226	3	1, 2, 3	
14	229	1	6	
23	407	2	1, 2	3
23	413	1	1	
23	413	1	1	
24	434	2	2, 4	3
24	434	2	2, 4	
24	434	2	2, 5	1
30	561	1	2	

4.9. Contraste entre periodos de los Órganos Político-Administrativos

Se analizaron los reportes de las Alcaldías para el segundo semestre de 2018, los que, en comparación con su homólogo anterior, pueden mostrar avances con respecto al primero, que constituye la línea base para medir el progreso en la implementación del PDHCDMX.

El número de Órganos Político-Administrativos que reportó para el semestre que se analiza aumentó en comparación con el periodo anterior, ya que pasó de 13 a 16; no obstante, el semestre que mayor participación de Órganos Político-Administrativos ha presentado es el actual, conforme puede observarse en la gráfica siguiente:

GRÁFICA 4.9.1. REPORTES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CDMX, PRIMER SEMESTRE DE 2016-2018.

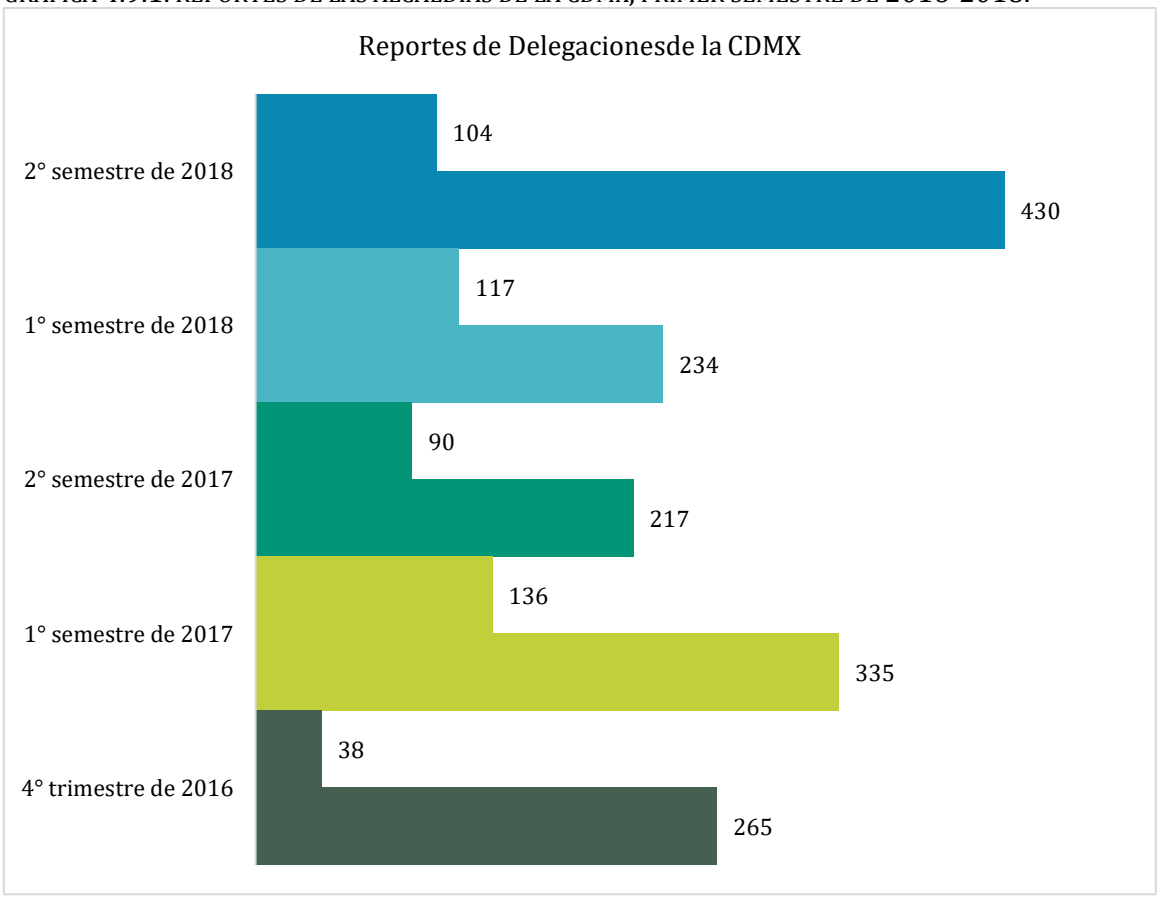

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Por otra parte, con respecto a la calidad de la información presentada en el Cuestionario SIIMPLE por los Órganos Político-Administrativos y la valoración asignada al contenido de cada reporte se obtuvo lo siguiente.

GRÁFICA 4.9.2 VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIOS SIIMPLE Y EL PDHCDMX 2016-2018.

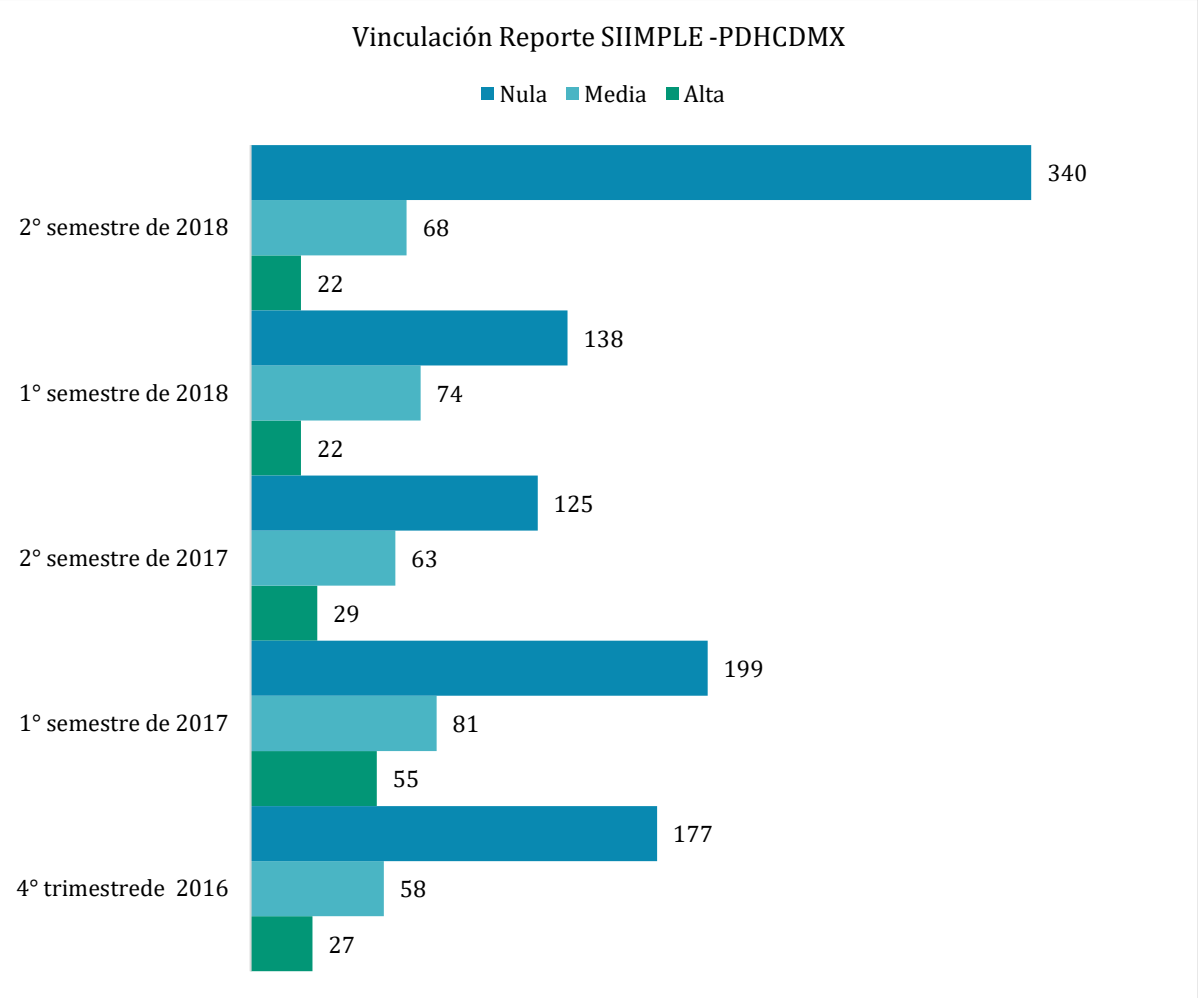

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

En el primer semestre de 2018, de 1,888 posibles reportes, las Alcaldías únicamente registraron 234; sin embargo, en el periodo anterior (segundo semestre de 2017) se recibieron 217 reportes; es decir, se contaron 17 más que en el periodo anterior. Ahora, haciendo un análisis del periodo actual, encontramos que nunca se habían recibido tantos reportes de las Alcaldías; sin embargo, la valoración Nula a sus reportes es sumamente elevada: 79 por ciento. Es decir, el nivel de cumplimento de las Alcaldías al requisitar el Cuestionario SIIMPLE y abonar en el avance en la implementación del PDHCDMX en el segundo semestre de 2018, sólo representa el 4.76 por ciento.

Debe observarse que, conforme al número de reportes recibidos y sus vinculaciones, en el semestre que mayor porcentaje de vinculaciones de media a alta se tuvo fue el primero de 2017, con el 44.94 por ciento.

Ahora bien, la relación de documentos probatorios por parte de los Órganos Político-Administrativos es la siguiente:

GRÁFICA 4.9.3 VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX 2016-2018

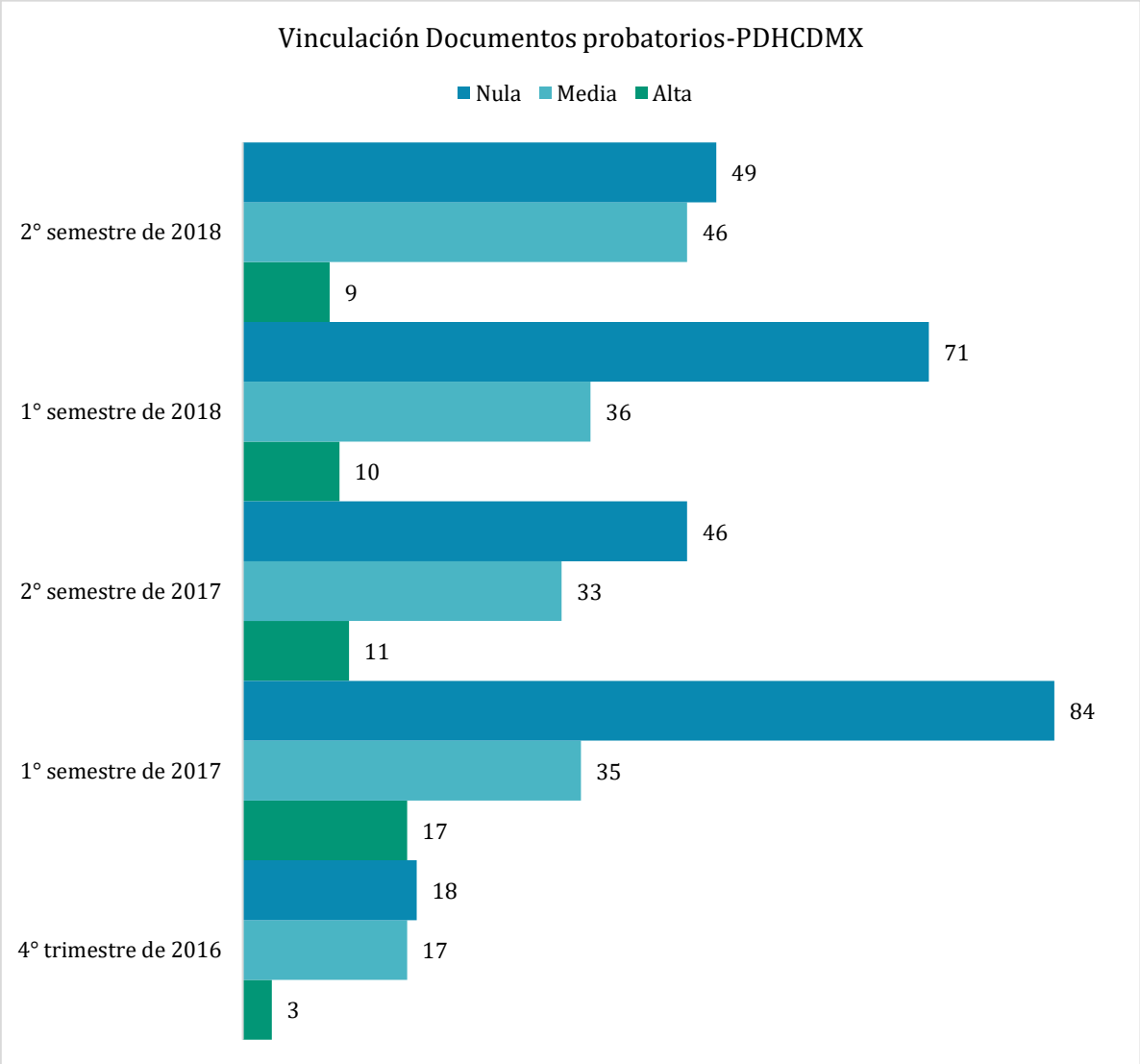

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Como se observa, en el primer semestre de 2018, de 1,888 posibles casos sustentados con documentos probatorios, únicamente se recibieron 117 por parte de las Alcaldías de la Ciudad de México, lo que significa que en este caso el grado de

cumplimento de la obligación de remitir documentación que soporte el avance en la implementación del PDHCDMX es del 6.19 por ciento de los posibles casos totales.

Haciendo el mismo ejercicio para el presente periodo –segundo semestre de 2018- observamos una disminución mínima en la recepción de documentos probatorios, pero que da continuidad al pésimo cumplimiento de las Alcaldías, que se refleja en el 5.5 por ciento que representan los 104 documentos probatorios recibidos.

En el cuadro siguiente pueden observarse los resultados que evidencian la calidad de los documentos probatorios remitidos:

CUADRO 4.9.1. PORCENTAJES DE VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS

Periodo	Probatorios Nulos	Probatorios Altos y Medios
4° trimestre 2016	47.36	52.63
1° semestre 2017	61.76	38.23
2° semestre 2017	51.11	48.88
1° semestre 2018	60.68	39.31
2° semestre 2018	47.11	52.88

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Con la información anterior es viable encontrar parámetros por cada capítulo del PDHCDMX entre los periodos contrastados. De su sistematización, se obtuvo lo siguiente:

CUADRO 4.9.2. PORCENTAJES DE REPORTES DE ALCALDÍAS 2016-2018

Capítulo	Reportes Esperados	Registro de reportes												
		2016	%		1° 2017	%		2° 2017	%		1° 2018	%		2° 2018	%
1	16	7	43.75	=	7	43.75	▼	6	37.50	▲	7	43.75	▲	8	50.00
3	32	3	9.38	▲	11	34.38	▼	5	15.63	▲	14	43.75	▼	13	40.63
5	208	14	6.73	▲	25	12.02	▼	18	8.65	▲	44	21.15	▲	48	23.08
6	288	26	9.03	▲	34	11.81	▼	30	10.42	▼	22	7.64	▲	56	19.44
8	112	16	14.29	▲	36	32.14	▼	27	24.11	▼	26	23.21	▲	37	33.04
10	48	12	25.00	▲	13	27.08	▼	11	22.92	▲	12	25.00	▲	18	37.50
11	64	13	20.31	▲	20	31.25	▼	15	23.44	▼	8	12.50	▲	15	23.44
12	48	7	14.58	▲	16	33.33	▼	9	18.75	▲	11	22.92	▲	13	27.08
14	272	39	14.34	▼	29	10.66	▲	30	11.03	▼	15	5.51	▲	50	18.38
16	48	8	16.67	▲	9	18.75	▼	7	14.58	▼	2	4.17	▲	10	20.83
20	128	12	9.38	▲	15	11.72	▼	8	6.25	▲	14	10.94	▲	18	14.06
23	160	35	21.88	▼	32	20.00	▼	18	11.25	▼	15	9.38	▲	29	18.13
24	80	19	23.75	▼	14	17.50	▼	12	15.00	▼	10	12.50	▲	19	23.75
26	80	5	6.25	▲	11	13.75	▼	5	6.25	▼	4	5.00	▲	19	23.75
28	32	3	9.38	▲	5	15.63	▼	2	6.25	=	2	6.25	▲	4	12.50

29	256	26	10.16	▲	44	17.19	▼	21	8.20	▲	24	9.38	▲	67	26.17
30	16	2	12.50	=	2	12.50	▲	3	18.75	▲	6	37.50	=	6	37.50

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

CUADRO 4.9.3. PORCENTAJES DE PROBATORIOS DE ALCALDÍAS 2016-2018

Capítulo	Reportes Esperados	Registro de reportes											
		2016	%		1º 2017	%		2º 2017	%		1º2018	%		2º 2018
1.	16	3	18.75	▲	4	25.00	=	4	25.00	=	4	25.00	▼	3
3.	32	0	0.00	▲	3	9.38	▼	2	6.25	▲	7	21.88	=	7
5.	208	0	0.00	▲	15	7.21	▼	11	5.29	▲	26	12.50	▼	19
6.	288	8	2.78	▲	9	3.13	▼	7	2.43	▲	18	6.25	▼	5
8.	112	6	5.36	▲	23	20.54	▼	18	16.07	▼	16	14.29	▼	11
10.	48	0	0.00	▲	3	6.25	▲	6	12.50	▲	7	14.58	=	7
11.	64	4	6.25	▲	9	14.06	▼	6	9.38	▼	5	7.81	▼	4
12.	48	0	0.00	▲	11	22.92	▼	6	12.50	▲	8	16.67	▼	4
14.	272	1	0.37	▲	14	5.15	▼	11	4.04	▼	7	2.57	▲	11
16.	48	2	4.17	▲	3	6.25	=	3	6.25	▼	2	4.17	▲	4
20.	128	0	0.00	▲	11	8.59	▼	2	1.56	▲	3	2.34	▼	2
23	160	7	4.38	▲	11	6.88	▼	8	5.00	▲	11	6.88	▼	5
24.	80	4	5.00	▲	6	7.50	▼	5	6.25	▲	6	7.50	▼	4
26.	80	0	0.00	▲	1	1.25	▲	21	26.25	▼	0	0.00	▲	6
28.	32	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
29.	256	2	0.78	▲	8	3.13	▼	6	2.34	▼	0	0.00	▲	10
30.	16	0	0.00	▲	1	6.25	=	1	6.25	=	1	6.25	▲	2

Las tablas anteriores dan cuenta de lo limitados que están los resultados de las Alcaldías, en cada periodo y por capítulo. Sobre los porcentajes de cumplimiento en reportes que son más altos, en el segundo semestre de 2018 encontramos un 50 por ciento en el capítulo 1, sin embargo, únicamente remitieron el 18.75 por ciento de documentos probatorios. El capítulo 3 es el que le sigue al 1 en cuanto a reportes: 40.63 por ciento y sobre los documentos probatorios recibidos tenemos 21.88 por ciento.

En términos generales, en el segundo semestre de 2018, se presentó un aumento en la recepción de documentos probatorios con un total de 22.78 por ciento de cumplimiento. En cuanto a documentos probatorios tenemos un porcentaje general de 5.51 que, comparado con el periodo anterior -6.41-, muestra una disminución de 0.9 por ciento.

En la gráfica siguiente se presenta el comportamiento de las Alcaldías en cuanto a sus reportes desde 2016 a la fecha.

GRÁFICA 4.9.4 ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS: COMPARATIVO DE REPORTES POR DERECHO.

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

GRÁFICA 4.9.5. ALCALDÍAS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS Y DERECHOS

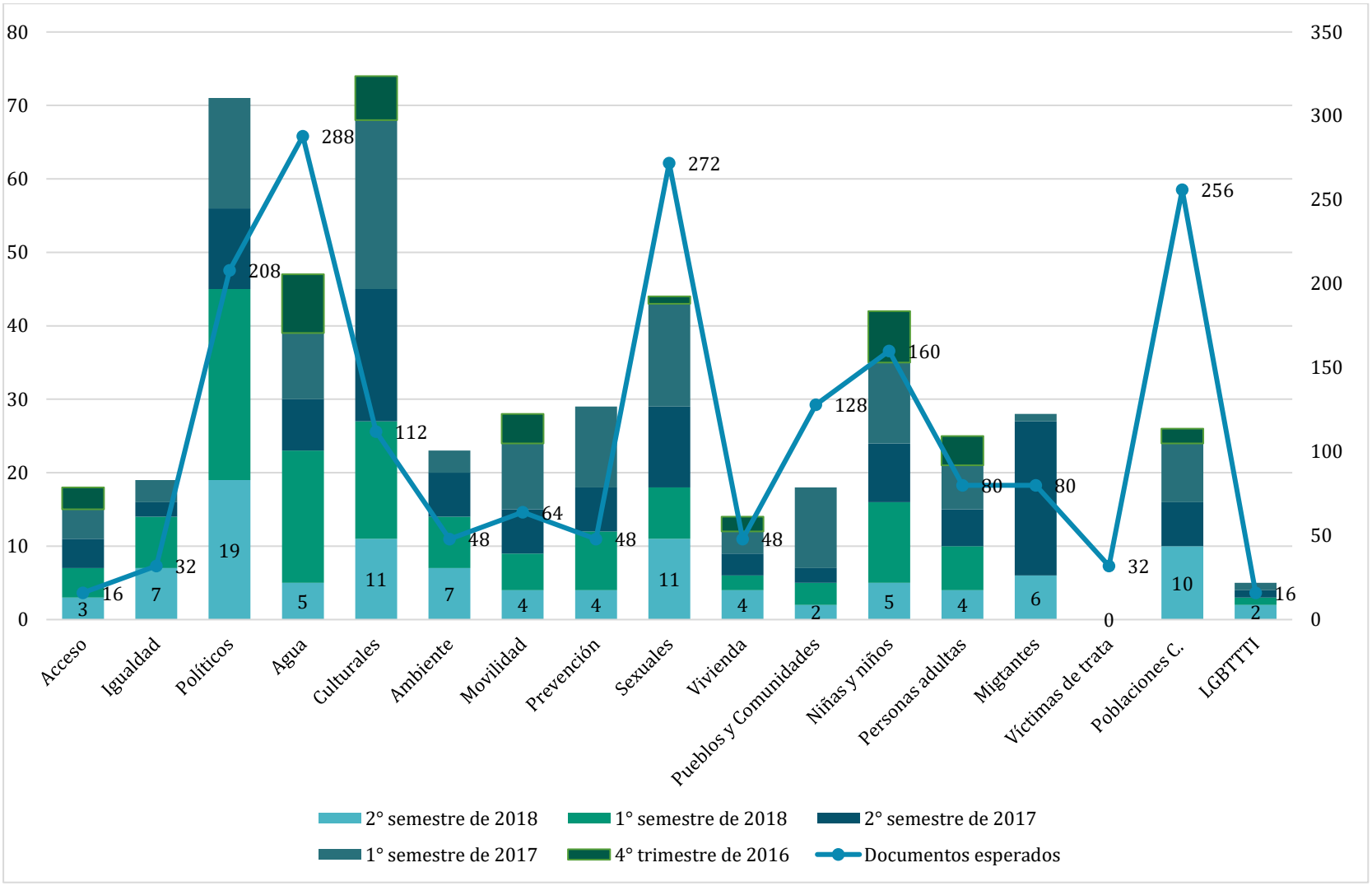

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2018).

GRÁFICA 4.9.6 ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS: COMPARATIVO DE REPORTES TOTALES.

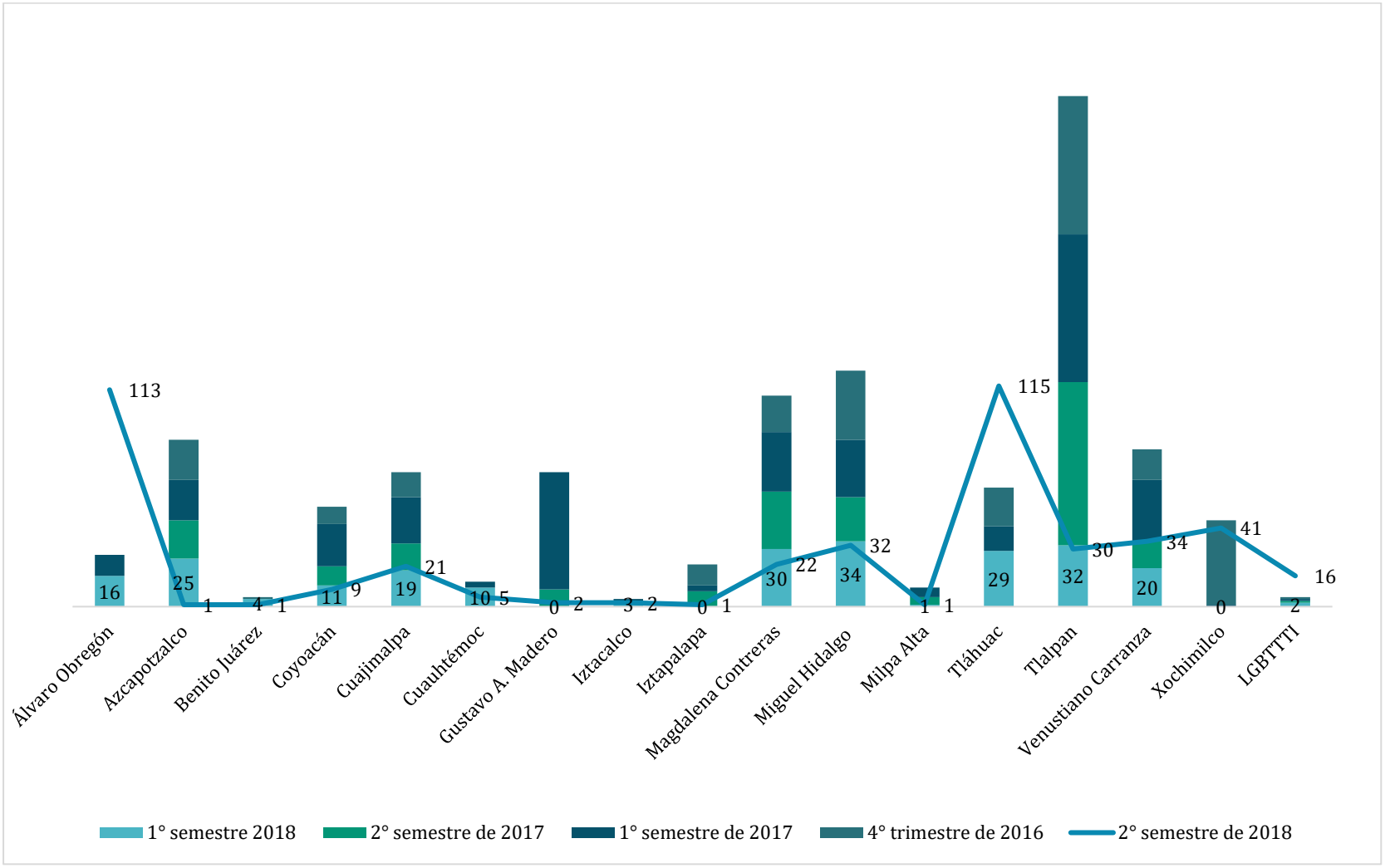

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

GRÁFICA 4.9.7. ALCALDÍAS. COMPARATIVO DE LA ENTREGA DOCUMENTOS PROBATORIOS.

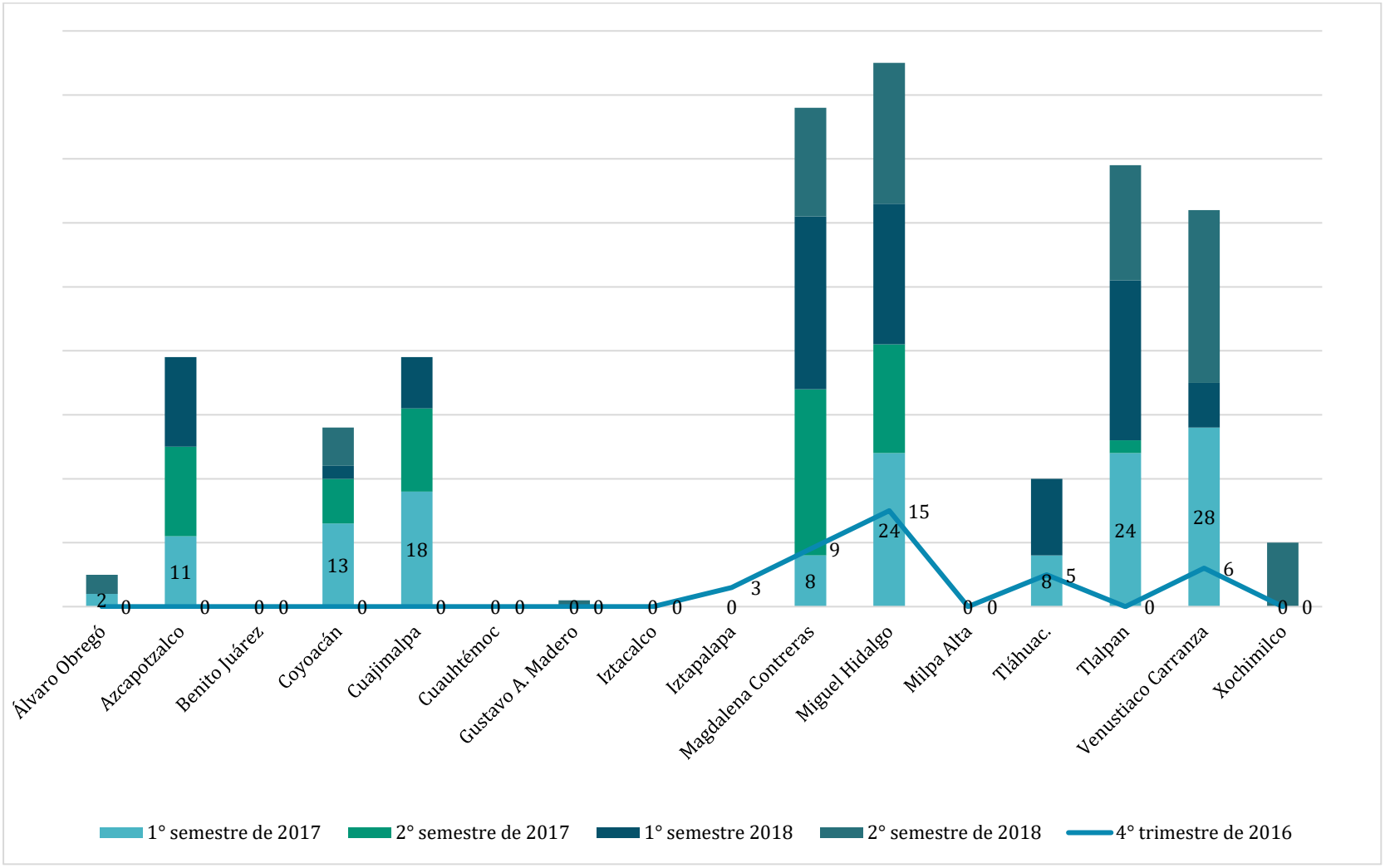

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

Siguiendo con el análisis de la sistematización de información que reportaron las Alcaldías, se analizó la coherencia y subsecuencia entre reportes, bajo los parámetros señalados en el Instructivo de llenado, **Anexo f**. Si se quiere conocer el detalle específico de cada reporte de los Entes públicos, puede consultarse el **Anexo 22**.

Asimismo, se cuenta con una valoración sobre toda la información reportada y remitida hasta este momento por las Alcaldías de la Ciudad de México; de esta forma se establece si existe un avance en cada una de las estrategias asignadas a los Órganos Político-Administrativos. La calificación de reportes puede consultarse en el **Anexo 15**.

Siguiendo con el comparativo de los reportes ejecutados por las Alcaldías de la Ciudad de México, desde el cuarto trimestre de 2016 hasta el actual, que corresponde al segundo semestre de 2018, presentamos las tablas siguientes:

CUADRO 4.9.4 AVANCES DE LAS DELEGACIONES EN ESTRATEGIAS REPORTADAS.

Alcaldía	Estrategias	Estrategias reportadas											
		4°2016	%		1° 2017	%		2° 2017	%		1°2018	%		2° 2018
Álvaro Obregón	118	0	0.00	▲	11	9.32	▼	0	0.00	▲	16	13.56	▲	113
Azcapotzalco	118	21	17.80	=	21	17.80	▼	20	16.95	▲	25	21.19	▼	1
Benito Juárez	118	1	0.85	▼	0	0.00	=	0	0.00	▲	4	3.39	▼	1
Coyoacán	118	9	7.63	▲	22	18.64	▼	10	8.47	▲	11	9.32	▼	9
Cuajimalpa	118	13	11.02	▲	24	20.34	▼	14	11.86	▲	19	16.10	▲	21
Cuauhtémoc	118	0	0.00	▲	3	2.54	▼	0	0.00	▲	10	8.47	▼	5
Gustavo A. M.	118	0	0.00	▲	61	51.69	▼	9	7.63	▼	0	0.00	▲	2
Iztacalco	118	0	0.00	▲	1	0.85	▼	0	0.00	▲	3	2.54	▼	2
Iztapalapa	118	11	9.32	▼	3	2.54	▲	8	6.78	▼	0	0.00	▲	1
Magdalena C.	118	19	16.10	▲	31	26.27	▼	30	25.42	=	30	25.42	▼	22
Miguel H.	118	36	30.51	▼	30	25.42	▼	23	19.49	▲	34	28.81	▼	32
Milpa Alta	118	0	0.00	▲	5	4.24	▼	4	3.39	▼	1	0.85	=	1
Tláhuac	118	20	16.95	▼	13	11.02	▼	0	0.00	▲	29	24.58	▲	115
Tlalpan	118	72	61.02	▲	77	65.25	▲	85	72.03	▼	32	27.12	▼	30
Venustiano C.	118	16	13.56	▲	32	27.12	▼	14	11.86	▲	20	16.95	▲	34
Xochimilco	118	44	37.29	▼	1	0.85	▼	0	0.00	=	0	0.00	▲	41

CUADRO 4.9.5. AVANCES DE LAS DELEGACIONES SOBRE PROBATORIOS REMITIDOS.

Alcaldía	Estrategias	Probatorios recibidos											
		4°2016	%		1° 2017	%		2°2017	%		1°2018	%		2° 2018
Álvaro Obregón	118	0	0	▲	2	1.69	▼	0	0.00	=	0	0.00	▲	3
Azcapotzalco	118	0	0	▲	11	9.32	▲	14	11.86	=	14	11.86	▼	0
Benito Juárez	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
Coyoacán	118	0	0	▲	13	11.02	▼	7	5.93	▼	2	1.69	▲	6
Cuajimalpa	118	0	0	▲	18	15.25	▼	13	11.02	▼	8	6.78	▼	0
Cuauhtémoc	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
Gustavo A. M.	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	▲	1
Iztacalco	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
Iztapalapa	118	3	2.54	▼	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
Magdalena C.	118	9	7.63	▼	8	6.78	▲	26	22.03	▲	27	22.88	▼	17
Miguel H.	118	15	12.71	▲	24	20.34	▼	17	14.41	▲	22	18.64	=	22
Milpa Alta	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0
Tláhuac	118	5	4.24	▲	8	6.78	▼	0	0.00	▲	12	10.17	▼	0
Tlalpan	118	0	0.00	▲	24	20.34	▼	2	1.69	▲	25	21.19	▼	18
Venustiano C.	118	6	5.08	▲	28	23.73	▼	11	9.32	▼	7	5.93	▲	27
Xochimilco	118	0	0	=	0	0.00	=	0	0.00	=	0	0.00	▲	10

CUADRO 4.9.5. AVANCE POR REPORTE DE CADA UNO DE LOS DERECHOS DE PDHCDMX

Capítulo	Reportes esperados	Reportes avance 1° s. 2018	Reportes con avance 2° s. 2018	Estrategias vinculadas 2° s. 2018	Entes vinculados 2° s. 2018	¿Avanzó?
1	16	1	2	1	2	▲
3	32	5	1	1	1	=
5	208	7	6	3	4	▼
6	288	6	1	1	1	▼
8	112	14	8	5	5	▼
10	48	3	2	2	2	▼
11	64	5	6	2	5	▼
12	48	4	4	1	4	=
14	272	5	3	3	1	▼
16	48	1	0	0	0	▼
20	128	2	0	0	0	▼
23	160	4	2	2	2	▼
24	80	5	5	2	4	=
26	80	0	0	0	0	=

28	32	2	0	0	0	▼
29	256	6	1	1	1	▼
30	16	0	1	1	1	▲

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PDHCDM (2016-2018).

5. Estrategias sujetas a ser implementadas

Nuestra labor consiste en el seguimiento a la implementación de acciones que llevan a cabo las instancias ejecutoras para cumplir con las estrategias contenidas en nuestro PDHCDMX. En este trabajo de acompañamiento y vigilancia analizamos los insumos reportados en el CUESTIONARIO SIIMPLE y de los documentos probatorios enviados por las mismas instancias ejecutoras; y es en ese marco que hacemos recomendaciones a las instancias ejecutoras.

Por tercera vez aparece en el informe de implementación este apartado sobre las estrategias que se proponen como implementadas, que trata de dar cuenta sobre las estrategias que tienen avances fundamentales en relación con lo reportado por las instancias ejecutoras y al seguimiento realizado de 2016 a 2018: periodo en el que se debieron de implementarse las primeras metas contenidas en el PDHCDMX.

Se trata de estrategias que, por su praxis, podrían ser puestas a consideración del Comité de Seguimiento y Evaluación para que determine su cumplimiento, catalogadas por él como implementadas.[18]

Con el objetivo de ordenar a las estrategias valoradas como implementadas, hacemos mención de cada una de ellas por periodo. De esta forma cuantificamos el total hasta el segundo semestre de 2018.

5.1. Estrategias implementadas en el segundo semestre de 2017.

1. Estrategia 19.

Consiste en: "Revisar el «Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes", de marzo de 2013, con participación de organizaciones de la sociedad civil, adoptando estándares internacionales en materia de derechos humanos."[19]

[18]Son posibles porque es menester del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobar cuando las estrategias ya han sido implementadas.

[19] Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 2. *Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México*. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 77.

Es importante señalar que la modificación del Protocolo es la meta marcada para 2018. Queda pendiente la "aplicación y evaluación del Protocolo con recomendaciones precisas", que es la meta para 2021.[20]

2. Estrategia 44

Consiste en: "Revisar y modificar el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el Control de Multitudes de 2013 a fin de establecer como prioridad el principio de paz y no violencia, y considerar la garantía de derechos, especialmente los relativos a la libertad de expresión, a defender derechos humanos, a documentar, a la seguridad, así como el trato digno en las manifestaciones."[21]

La estrategia 44 ha sido atendida e implementada en esta primera meta a 2018. Sigue pendiente lo relativo a la evaluación externa del Protocolo y las recomendaciones para su mejora que se establecen en la meta para 2021.

3. Estrategia 64

Consiste en: "Revisar el protocolo de control de multitudes de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, donde se proteja el derecho político a la protesta social y se considere el establecimiento de canales de diálogo con organizaciones de la sociedad civil

4. Estrategia 72

Consiste en: "Incluir las perspectivas de derechos humanos y de género en la Constitución Política de la Ciudad de México, para garantizar las libertades de las personas que habitan y transitan en la Ciudad y el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno local."[22]

---

[20] Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 2. *Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México*. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 77.
[21] *Ibídem*, p. 163.
[22] *Ibídem*, p.234.

Cabe señalar que la meta de la estrategia analizada para 2021 es la siguiente: "El marco jurídico de la Ciudad de México está armonizado con la Constitución Política de la Ciudad de México".[23]

5. Estrategia 73

Consiste en: "Impulsar una propuesta legislativa ante el Congreso de la Unión que amplíe la autonomía constitucional, legislativa, política y financiera de la Ciudad de México, conforme a las atribuciones de las entidades federativas".[24]

Con la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta estrategia ya se propuso como implementada para el periodo del 2° semestre de 2017.

6. Estrategia 333

Consiste en: "Incluir los derechos indígenas en la Constitución de la Ciudad de México, considerando los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el enfoque de derechos humanos. Este proceso deberá considerar la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas que residen y transitan en la Ciudad".[25]

Previo a la publicación de la Constitución se conformó la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas de la Ciudad de México (CIEPICECDMX) y se hizo entrega de la Iniciativa de reforma de diversos artículos del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en lo relativo a Derechos de los Pueblos Indígenas de la CDMX

La estrategia se da por cumplida, esencialmente debido a que la Constitución ya fue presentada y en ella se reconocen los derechos de las personas de identidad indígena.

---

[23] *Ibídem*, p.234.
[24] *Ibídem*, p.235.
[25] Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 5. *Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México*. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 53.

En materia de derechos indígenas queda pendiente que se armonicen las leyes y reglamentos, además de mayores y mejores mecanismos de participación ciudadana que integren la opinión de organizaciones civiles, barrios y pueblos originarios.

7. Estrategia 548

Consiste en "Diseño y ejecución de un protocolo interinstitucional de atención Integral Secretaría de Desarrollo social".

El 16 de junio de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

Derivado de ello se creó un grupo interdependencial para establecer un plan estratégico que aborde la situación de personas integrantes de las poblaciones callejeras en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, correspondiendo tanto a la jefatura de la oficina del Jefe de Gobierno como a la SEDESO guiar este esfuerzo, a efecto de analizar la situación del citado grupo y los programas sociales orientados para su atención, así como para instrumentar un plan estratégico con la finalidad de articular recursos y experiencias de este grupo.

Se llevó a cabo una prueba piloto para implementar el protocolo en el punto Artículo 123.

5.2. Estrategias implementadas en el periodo del primer semestre de 2018.

Capítulo 2. Derecho a defender derechos humanos

CUADRO 5.2.1. ESTRATEGIA 24.

Estrategia	Meta 2018	Indicador 2018	Ente Responsable	Meta 2021
24. Derogar el tipo penal de *ataques a la paz pública* del Código Penal para el Distrito Federal.	24.1. Elaborar iniciativa para la derogación del tipo penal *ataques a la paz púbica.*	Iniciativa elaborada de re-forma al Código Penal para derogar el tipo penal *ataques a la paz pública.*	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Derogación del tipo penal *ataques a la paz púbica.*

La ALDF encargada de implementar la estrategia 24 reportó hasta el primer semestre de 2018 la existencia de tres iniciativas de ley vinculadas con dicha temática.

El análisis de los documentos probatorios nos mostró que se elaboraron y presentaron dos iniciativas para derogar del Código Penal para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el tipo penal de ataques a la paz pública. Los documentos probatorios son idóneos para acreditar la vinculación de los elementos significativos de la presente estrategia, así como de la meta a 2018 y su respectivo indicador.

Capítulo 11. Derecho a la movilidad.

CUADRO 5.2.2. ESTRATEGIA 166.

Estrategia	Meta	Indicador	Ente responsable		Meta 2021
166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	166.1. Aumento de la cobertura del transporte masivo y del número de unidades de transporte con disponibilidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad.	Número de unidades de transporte masivo en servicio.	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobús Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro Instituto de las Mujeres de la Ciudadde México Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	**Eje:** 4. Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura **Área de oportunidad:** 3. Transporte público **Enfoque transversal:**	Incremento sustancial de la infraestructura y cobertura del transporte masivo con respecto a la cifra de 2015.

A partir de los reportes realizados desde el primer semestre de 2017 y hasta el primer semestre de 2018, así como los probatorios vinculados que se han anexado, puede concluirse que, dentro de los estándares del Sistema, se ha dado cumplimiento a los elementos significativos emanados de la estrategia, meta e indicadores por medio de:

1. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.
2. Se puso en operación la línea 7 del Metrobús y se está en trabajos de ampliación de la línea 5.
3. Aumento de la cobertura del transporte masivo con disponibilidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad.
4. Se pone en operación la línea 7, se adquieren 90 autobuses y, por los probatorios presentados se consideran elementos de accesibilidad, en cuanto a la asequibilidad el Sistema permite el acceso gratuito a personas de 70 años o más, personas con discapacidad y personas menores de 5 años de edad.
5. Aumento del número de unidades de transporte con disponibilidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad.
6. Para atender la operación de la línea 7 se adquirieron 90 autobuses con elementos de accesibilidad universal.
3. Número de unidades de transporte masivo en servicio.
7. Se incorporación de 90 autobuses de doble piso, para la Línea 7 a partir de marzo de 2018. Actualmente cuenta con un total de 669 autobuses.
4. Número de kilómetros ampliados en la cobertura.
8. La Línea 7 tiene una longitud aproximada de 28 kilómetros de ida y vuelta, con un total 30 paradas.

Capítulo 19. Derecho a la Integridad, a la libertad y a la seguridad personales

CUADRO 5.2.3. ESTRATEGIA 331.

	Meta 2018	Indicador	Ente	Meta 2021
331. Facilitar la labor de observación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en los casos en los que ésta acompañe las manifestaciones.	331.1. Implementación de acciones para facilitar labor de observación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por parte de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México encargadas de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, y preservar las libertades, el orden y la paz públicos durante las manifestaciones.	Acciones implementadas.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Gobierno / Subsecretaría del Sistema Penitenciario Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Lineamientos para la ejecución de acciones que faciliten la labor de observación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a fin de garantizar las condiciones de libertad, seguridad y trato digno en las manifestaciones.

La SSP reportó el último trimestre de 2016 que la Dirección general de Derechos Humanos de la dependencia funge como supervisora de la actuación del personal operativo durante las manifestaciones, haciendo referencia de diversa capacitación recibida.

Para el primer semestre de 2017 reiteró la función del área de derechos Humanos de la SSP, precisando que en dicho periodo se registraron 109 medidas precautorias dictadas por la CDHDF, con presencia de Testigos Supervisores, por concentraciones, manifestaciones, mítines, movilizaciones, marchas, eventos deportivos, musicales, culturales y especiales a lo largo de la Ciudad de México; asimismo, se adjunta el manual Administrativo y el Acuerdo 21/2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones

Para el segundo semestre de 2017 se informó que registró la presencia de personal de la CDHDF en 1552 eventos diversos y se atendieron 109 medidas precautorias solicitadas por la CDHDF.

Mientras que para el primer semestre de 2018 se indicó que se han registrado 1,769 eventos con presencia de testigos supervisores como observadores en concentraciones, manifestaciones, mítines, movilizaciones, marchas, eventos deportivos, musicales, culturales y especiales, a lo largo de la Ciudad de México.

Se estima que es factible el cumplimiento de la presente estrategia en virtud de que la SSP cuenta con un marco jurídico de actuación adecuado recientemente, que lo faculta no sólo para supervisar cualquier concentración masiva en la Ciudad de México sino también para coordinar y facilitar la labor del personal de la CDHDF en cada uno de dichos eventos. Además de ello, cotidianamente tramita y atiente las medidas precautorias emitidas por el órgano garante de los derechos humanos de las personas que transitan y habitan la Ciudad de México.

El Acuerdo 21/2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones, en los numerales 7.2, 7.4, 7.6 y 9.8 refiere entre otras cosas lo siguiente:

- **7.2** Durante el desarrollo de manifestaciones o reuniones se garantizará que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradores periodísticos, así como toda persona, en todo momento realicen su labor y actividad de manera segura, incluyendo la observación y, en su caso, el registro y documentación de la actuación de las autoridades.

- **7.4** La Secretaría garantizará que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores periodísticos en el contexto de manifestaciones o reuniones no sean limitadas en cualquiera de sus derechos, con motivo del desempeño de su labor o trabajo.

  Estas garantías incluyen que bajo ninguna circunstancia pueden ser desapoderados de su material y herramientas de trabajo. De igual manera está prohibida la destrucción, alteración o desaparición deliberada de notas o material fotográfico, de grabación sonora o audiovisual.

- **7.6** Las y los policías se abstendrán de generar cualquier tipo de interlocución con las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradores periodísticos; asimismo, no deberán emitir ningún tipo de opinión personal respecto del contexto de la manifestación o reunión; para dicho efecto, será el Mando Responsable el facultado para ello, quien a su vez deberá canalizar a dichas personas con los Enlaces de la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social designados con la finalidad de cumplir con la función de interlocución.

- **9.8** La Dirección General de Derechos Humanos fungirá de enlace, en el ámbito de sus atribuciones, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en las investigaciones por quejas o denuncias por actos que pudieran constituir violaciones a los derechos humanos en los que se vean involucrados los servidores públicos de la Secretaría que hayan participado en los operativos en cualquier contexto de manifestaciones o reuniones.

Capítulo 21. Derechos de las personas Jóvenes

CUADRO 5.2.4. ESTRATEGIA 377.

Estrategia	Meta 2018	Indicador	Ente	Meta 2021
377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen un empleo en el sector formal.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	50% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo por medio de los esquemas de vinculación laboral que desarrolla la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen un empleo en el sector formal.

STYFE y DGECFC reportan que, durante el primer semestre del 2018, a través del Programa *Mi Primer Trabajo* se ha apoyado a las juventudes con poca o nula experiencia en diferentes áreas de empleo; en el Subprograma de Apoyos y Estímulo a la Vinculación Laboral (SAEV) que inició en el mes de junio y en el que han participado diez empresas y se ha contratado de manera inmediata a 90 jóvenes.

Además, al cierre del primer semestre de 2018, los seis espacios de la Estrategia Comuna, canalizaron a una oportunidad laboral a 376 jóvenes (174 hombres y 202 mujeres), de los cuales se colocó en un empleo formal a 256 jóvenes (120 hombres y 136 mujeres) lo que corresponde a un índice de colocación de 68.08 por ciento.

También se informó que, a través del Proyecto *Mi Primer Trabajo en el Sector Social*, se desarrollaron 21 proyectos de prácticas laborales en el esquema del Programa Mi Primer Trabajo, beneficiando a 99 personas jóvenes.

En este sentido, al analizar lo reportado en la plataforma SIIMPLE y en los documentos probatorios se considera que la estrategia está implementada.

Capítulo 26. Derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional

CUADRO 5.2.5. ESTRATEGIA 477.

Estrategias	Meta 2018	Indicador	Ente	Meta 2021
477. Realizar campañas de difusión de los programas sociales para personas migrantes y sujetas de protección internacional dirigidas a las dependencias y hacia ellas mismas.	477.1. Al menos dos campañas de difusión de los programas socia-les para personas migrantes y sujetas de protección internacional realizadas.	Campañas de difusión.	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	Las personas migrantes y sujetas de protección internacional son visibilizadas en las dependencias públicas, cuentan con la información sobre los programas a los que pueden tener acceso y cuentan con documentos que les aseguran el acceso a servicios públicos.

La estrategia 477 se da por implementada para la SEDEREC, toda vez que ha realizado acciones de difusión, por medio de al menos dos campañas anuales (en semana santa y diciembre) entre los años 2017 y 2018 denominadas "Operativo Bienvenido Migrante a la Ciudad de México" en diversos Sitios públicos y a través de diversos medios de comunicación como son el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), SM1 y en redes sociales, para informar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional acerca de los servicios, programas y acciones con los que cuenta la Ciudad de México para su beneficio, en las campañas realizadas destaca el programa social "Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México", además se difundieron otras acciones y servicios para este sector como la difusión de sus derechos mediante trípticos de la Ley de Interculturalidad, en gestión social se difunde la ayuda de la compra de medicamentos, aparatos auditivos, sillas de ruedas; para la regulación migratoria, se brinda servicios de asesoría para su regulación y apoyos sociales para el pago de derechos migratorios y trámites de pasaporte. Por lo anterior y al realizar más de dos campañas de difusión al año y remitir documentos probatorios que acreditan que en dichas campañas se difundió los Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, es que se da por implementada la estrategia en mención.

Por otro lado, el COPRED señala que aun y cuando no cuenta con atribuciones para la difusión de programas sociales para las personas migrantes, y que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, corresponde a SEDREC diseñar, operar, ejecutar y evaluar políticas, programas, campañas y acciones orientadas a garantizar los derechos de los sujetos de la Ley, bajo este tenor, el COPRED informa que como órgano rector en

el tema de igualdad y no discriminación ha realizado campañas bajo diversas temáticas de los derechos de las personas migrantes como la “Campaña permanente sobre el trato igualitario a las personas migrantes CDMX sin discriminación” y el “Programa de radio Transmitiendo la Igualdad-Personas migrantes” entre otras. Por tanto, esta Estrategia 477 se da por implementada para el COPRED toda vez que ha realizado acciones de difusión, por medio de campañas en diversos sitios públicos y a través de diversos medios de comunicación, y con el indicador "Campañas de difusión", es decir, al realizar más de dos campañas de difusión y remitir documentos probatorios que acreditan que en dichas campañas se difundió los Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

En conclusión y dado que las instancias ejecutoras mencionadas con anterioridad informan y documentan la difusión de sus campañas para las personas migrantes y en el caso particular de SEDERC se informa y demuestra la difusión de los programas y servicios que presta para la atención de este grupo de población, es que se cuenta con los elementos necesarios para determinar la implementación de la estrategia 477.

5.3. Estrategia implementada en el periodo del segundo semestre de 2018.

Capítulo 3. Derecho a la igualdad y no discriminación

CUADRO 5.3.1. ESTRATEGIA 35

Estrategia	Meta 2018	Indicador	Ente	Alineación	Meta 2021
35. Realizar seguimiento y evaluación, con participación de la sociedad civil y la academia, de las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que ejecutan los entes públicos de la Ciudad de México, en materia de igualdad y no discriminación, como parte del programa trianual.	35.1. Registro y evaluación de las acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos de la Ciudad de México.	Acciones que desarrollan los entes públicos de la CDMX para prevenir y eliminar la discriminación 1. Documento con la evaluación de las acciones para prevenir y eliminar la discri-minación implementadas por los entes públicos en la CDMX	COPRED	**Eje:1**. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano **Área de oportunidad:** 1. Discriminación y derechos humanos **Enfoque transversal:** Derechos humanos	Incremento del 30% en el número de acciones que desarrollan los entes públicos de la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación. Actualización de la evaluación de acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos en la Ciudad de México.

El PAPED[26] (Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX) elaborado por COPRED, es el instrumento que tiene las características suficientes para realizar el seguimiento y evaluación que mandata la estrategia 35:

1. Es un programa trianual —2016, 2017 y 2018— que evalúa las acciones de Entes Públicos para la implementación del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.
2. El programa se diseñó e implementó para tres años, pero el seguimiento y la evaluación son anuales.
3. El PAPED, su diseño y la evaluación de las acciones son revisadas por consultores/as, organizaciones de la sociedad civil, profesores investigadores y entes de gobierno, a través de mesas intersectoriales.
4. El COPRED realizó el Reporte de seguimiento al PAPED 2018: Informe de Evaluación que se encuentra en proceso de elaboración; sin embargo, ya son públicos los Instrumentos de seguimiento y evaluación y los insumos para dicha implementación.

[26] El PAPED surge en cumplimiento del artículo 37, fracción I de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, donde se instruye al COPRED a diseñar, emitir y difundir el Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad, además de verificar y evaluar su cumplimiento.

En este sentido, el análisis realizado de las cualidades del trabajo de COPRED para la implementación de la estrategia 35 del PDHCDMX, da elementos suficientes para valorar que ya han cumplido con lo mandatado hasta 2018 y que es posible trascender a la valoración de las metas a 2021: *Incremento del 30% en el número de acciones que desarrollan los entes públicos de la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación. Actualización de la evaluación de acciones para prevenir y eliminar la discriminación implementadas por los entes públicos en la Ciudad de México.*

5.4. Estrategias del segundo semestre de 2018 cumplidas para una Instancia ejecutora.

Capítulo 13. Derecho a la salud.

CUADRO 5.4.1. ESTRATEGIA 212.

Estrategias	Metas 2018	Indicadores	Entes responsables		Meta 2021
212. Implementar una estrategia integral que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	212.1. Implementación de estrategia que incida sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.	Implementación de la estrategia diseñada.	Secretaría de Salud del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad	**Eje:** 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad: 2. Salud Enfoque transversal: Derechos humanos	Institucionalización de estrategia integral que incide sobre los elementos determinantes positivos y negativos de los ambientes obesigénicos.

A partir del reporte realizado, así como los probatorios vinculados que se han anexado, se puede concluir que la Secretaría de Salud ha dado cumplimiento a los elementos significativos emanados de la estrategia, meta e indicador por medio de la implementación y del Programa Saludarte que cumple con lo establecido.

Capítulo 18. Derecho al debido proceso.

CUADRO 5.4.2. ESTRATEGIA 312.

Estrategia.	Meta 2018	Indicador	Ente responsable		Meta 2021
312. Establecer un esquema de sanciones para funcionarias y funcionarios públicos sujetos de queja.	312.1 Esquema de sanciones con procedimientos y recursos de revisión publicado.	312.1 Esquema de sanciones con procedimientos y recursos de revisión publicado.	Secretaría de Gobierno Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México Tribunal Electoral del Distrito Federal Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	**Eje:** 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción **Área de oportunidad:** 4. Procuración de justicia **Enfoque transversal:** Derechos humanos	Resolución de la totalidad de las quejas presentadas observando las obligaciones de derechos humanos, y con resultados evaluados por personas expertas.

La Consejería Jurídica y de Servicios legales, refirió que dado que los servidores públicos que intervienen en el Sistema de Justicia, son aquellos adscritos a la Defensoría de Oficio.

El procedimiento de sanción que le compete aplicar a dicha Dependencia es el procedimiento de remoción establecido en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal publicada el 28 de febrero de 2014; misma que establece lo siguiente:

· La persona Defensora Pública que incumpla los requisitos de permanencia, las obligaciones o incurra en los impedimentos previstos en esta ley y demás ordenamientos aplicables, será sujeto al procedimiento de remoción.

· El procedimiento también es aplicable además de las y los defensores de oficio, a las y los servidores público que desempeñan el cargo de perito, trabajador social y personal administrativo de apoyo.

· El procedimiento es el siguiente:

o El superior jerárquico de la persona Defensora Pública, que tenga conocimiento de los hechos que impliquen el posible incumplimiento de sus obligaciones o desacato a los impedimentos, procederá a levantar acta circunstanciada con la participación de dos testigos;

o Una vez levantada el acta circunstanciada se remitirá a la persona Defensora en Jefe;

o La persona Defensora en Jefe ordenará el inicio del procedimiento y ordenará que se notifique a la persona Defensora, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la recepción del acta, para que se presente en el día y hora que se señale a comparecer, manifieste lo que estime conveniente, y ofrezca los medios de prueba que considere pertinentes, respecto de los hechos que se le imputan, podrá ir acompañado de persona de su confianza o de su representante sindical, en su caso;

o El día y hora señalados se procederá al desarrollo de la audiencia, que constará en acta circunstanciada, donde se procederá a la admisión y desahogo de las pruebas, según proceda y a la formulación de alegatos;

o Terminada la audiencia, se remitirá el expediente a la persona Directora General para que emita la resolución correspondiente; tratándose de

personal de base, la resolución, en su caso, será presentar la demanda ante el Tribunal competente para el cese de los efectos del nombramiento.

· En el caso del personal de base, la remoción se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Asimismo, dicho ente ha remitido las estadísticas de los procedimientos incoados, hay que resaltar que dicho procedimiento se aplica en caso de incumpla los requisitos de permanencia, las obligaciones o incurra en los impedimentos previstos en Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal.

CUADRO 5.4.3. ESTRATEGIA 316.

Estrategias	Metas a dos años	Indicadores	Entes responsables	Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-	Metas a 2021
316. Contar con personal capacitado y sensibilizado en materia de derechos humanos que otorgue un trato digno a todas las personas que entran en contacto con las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como las de ejecución de sanciones penales.	316.1. Al menos 40% del total del personal de las instituciones obligadas cuenta con capacitación en materia de derechos humanos de manera permanente.	Porcentaje del total de personas servidoras públicas que cuentan con capacitación y sensibilización continua en derechos	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México Tribunal Electoral del Distrito Federal Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	**Eje:** 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción **Área de oportunidad** 4. Procuración de justicia **Enfoque transversal:** Derechos humanos	Al menos 90% del total del personal de las instituciones obligadas cuenta con capacitación y sensibilización en derechos humanos y
		Número de quejas y/o denuncias iniciadas por posibles vulneraciones a los derechos humanos de las personas que entran en contacto con las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como las de ejecución de sanciones penales, con relación a las iniciadas en el año inmediato anterior.			En materia penal, mejora el trato dado a las víctimas al momento de realizar una denuncia ante el Ministerio Público y se asegura el trato digno para las personas privadas de la libertad.
	316.2. Estrategia específica para la atención de personas con discapacidad.	Índice de quejas y denuncias.			Estrategia de ajustes razonables para la atención de personas con discapacidad en operación.
	316.3. Programa de ajustes razonables para las personas con discapacidad.	Programa de ajustes razonables para la atención de personas con discapacidad.			Programa de ajustes razonables para la atención de personas con discapacidad en operación.

CUADRO 5.4.4. ESTRATEGIA 320

Estrategias	Metas a dos años	Indicadores	Entes responsables	Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Metas a 2021
320. Medir la percepción de confianza y corrupción en tribunales y personal del sistema de justicia.	320.1. Instrumentos para medición de la percepción de confianza y corrupción diseñados.	Datos de percepción de confianza y corrupción.	Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Tribunal Electoral. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Seguridad Pública.	**Eje:** 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción **Área de oportunidad:** Profesionalización del servicio público **Enfoque transversal:** Derechos humanos	Datos de percepción de confianza y corrupción en tribunales y personal del sistema de justicia.
	320.2. Ejercicios de medición de la percepción de confianza y corrupción implementados.	Publicación de resultados de principales hallazgos de confianza y corrupción.			

La implementación de la estrategia 320 requiere que se cumpla, con:

1. La elaboración de instrumentos de medición para medir la confianza institucional y percepción de la corrupción.
2. Que se apliquen dichos instrumentos.
3. Los resultados y su publicación.

En este sentido, la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México realizó un estudio de la Confianza, Impunidad y Desempeño en la Institución de Procuración de Justicia. Dicha investigación se sustentó en la:

"revisión y análisis estadísticos de los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018".

Las variables utilizadas para medir el grado de confianza ciudadana en las instituciones responsables de la procuración de justicia se obtuvieron de los cuadros siguientes:

- Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma. La respuesta ciudadana está codificada en cuadro niveles: mucha confianza, algo de confianza, algo de desconfianza y mucha desconfianza.
- Población de 18 años y más que identifica las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño. La respuesta ciudadana está codificada en cuatro niveles: muy efectivo, algo efectivo, poco efectivo y nada efectivo.
- Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de corrupción.

Como resultado de lo anterior, se desagregaron los datos encontrados sistematizándolos en las gráficas siguientes:

- Percepción Nacional de Seguridad.
- Percepción de Seguridad en la Ciudad de México.
- Percepción de la tendencia de la Seguridad en la Ciudad de México.
- Percepción de confianza en el Ministerio Público, a nivel Nacional.
- Percepción de confianza en el Ministerio Público de la Ciudad de México.
- Percepción de corrupción del Ministerio Público a nivel nacional.
- Percepción de corrupción del Ministerio Público en la Ciudad de México.
- Resultado de la denuncia ante el Ministerio Público.
- Desempeño del Ministerio Público a nivel nacional.
- Desempeño del Ministerio Público en la Ciudad de México.

Capítulo 19. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.

CUADRO 5.4.5. ESTRATEGIAS 323 Y 324.

Estrategia	Meta 2018	Indicador	Ente responsable		Meta 2021
323	323. Contar con personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México, capacitado sobre enfoque de derechos humanos, prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, detención arbitraria y aplicación del Protocolo de Estambul.	323.1 Al menos 30% del personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México capacitado sobre enfoque de derechos humanos, prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, detención arbitraria y aplicación del Protocolo de Estambul.	Asamblea Legislativa del Distrito Federal Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México - Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	**Eje:** 2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana **Área de oportunidad:** 1. Prevención del delito **Enfoque transversal:** Derechos humanos	Al menos 60% del personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México está capacitado en el enfoque de derechos humanos, prevención de la tortura, uso racional de la fuerza, detención arbitraria y aplicación del Protocolo de Estambul.
324	324. Disponer de presupuesto específico y suficiente para las actividades de capacitación con miras a disminuir progresivamente las prácticas de tortura.	324.1 Presupuesto específico y suficiente asignado a las actividades de capacitación.			Presupuesto específico y suficiente para las actividades de capacitación.

La estrategia **323** contiene 3 elementos significativos:

1. Capacitar a personal de la institución en diversas materias.
2. Informe que refiera el número de personal capacitado, respecto del total de personal.
3. Informe del número de denuncias por tortura/tratos crueles.

Para el cumplimiento del elemento significativo 1, se solicita que se capacite al personal de la institución en temas que se vinculen a la prevención de la tortura, uso de la fuerza, detención arbitraria y Protocolo de Estambul; al respecto, la Secretaría de Gobierno informo lo siguiente:

2016: Se informó que se capacitó al personal sin hacer referencia de los contenidos

2017 (semestre 1): Se reportó la capacitación en materias de: "Derechos Humanos en el sistema Penitenciario", "Prevención de la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes", "Restricciones Sobre el Uso de la Fuerza" y "Protocolo de Estambul". Se adjuntaron oficios firmados por el Subsecretario del Sistema Penitenciario en el cual se plasman las estadísticas de las actividades de formación vinculadas a la presente estrategia.

2017 (semestre 2): Se capacitó al personal operativo en materia de: Derechos Humanos en el sistema Penitenciario, Prevención de la Tortura, Uso Racional de la Fuerza y Protocolo de Estambul.

2018 (semestre 1): Se capacitó al personal operativo en materia de: Prevención de la Tortura Y Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, Uso Racional de la Fuerza, así como Formación Inicial para Técnicos en Seguridad de la cual en su contenido temático se imparte la materia "Los Derechos Humanos del sistema Penitenciario" y que tiene una duración de 40 horas. Se adjunta oficio con la información referida.

2018 (semestre 2): En el 2° semestre de 2018 se capacitó 2.4% del personal operativo en temas como: Diversidad Cultural en los Centros Penitenciarios, Prevención de la Tortura, Igualdad y no Discriminación, Derechos Humanos y no discriminación y Discriminación, Diversidad Sexual y de Género, entre otros. Asimismo, se llevó a cabo el curso de Inducción para Personal Técnico en Seguridad.

Para el cumplimiento del elemento significativo 2, se solicita que se informe el número del personal capacitado, sobre el particular la Secretaría de Gobierno reportó lo siguiente:

2016: Sin datos

2017 (semestre 1): Se reportó la capacitación de 253 servidores públicos, 7.5 del personal operativo

2017 (semestre 2): Se capacitó a 421 servidores públicos que representa al 12.5% de personal operativo

2018 (semestre 1): Se capacitó a 293 servidores públicos que representa 8.7% del personal operativo

2018 (semestre 2): Se capacitó a 81 servidores públicos que representa 2.4% del personal operativo

A 2018 se cuenta con 30.10 del personal capacitado en temas vinculados a
El elemento significativo 3 requiere que ese informe acerca del número de denuncias por tortura y/o tratos crueles. Sobre el particular la Secretaría de Seguridad Pública ha informado lo siguiente:

Sobre dicho elemento, se estima que el Ente que detenida la información es la Procuraduría General de Justicia.

Estrategia 324

Secretaría de Seguridad Pública

La estrategia **324**contiene 3 elementos significativos (1.) Presupuesto específico y suficiente para capacitación. (2) Programación de ejercicio presupuestal para actividades de capacitación. (3) Informe de las actividades de capacitación.

Para el cumplimiento del **elemento significativo 1**, se solicita contar con un presupuesto específico y suficiente para capacitación; al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública informó lo siguiente:
Si bien es cierto el referido techo presupuestal No versa exclusivamente sobre los temas de prevención de la tortura, el Programa de Capacitación Anual invariablemente abarca la temática.

2016: A la Dirección General de Derechos Humanos, para 2016 le fue asignado presupuesto por $2,633,496.00; mientras que el Instituto Técnico de Formación Policial, cuenta con un presupuesto específico para Capacitación y sensibilización en derechos Humanos en la formación de los cuerpos policiales, para 2016 $119,604.00 y para el ejercicio 2017, $119,604.00.

2017 (semestre 1): La Dirección General de Derechos Humanos de la SSP de la CDMX tiene asignado por parte de la Dirección General de Recursos Financieros un techo presupuestal para dar cumplimiento a la Actividad Institucional 322 (Capacitación en materia de Derechos Humanos), con lo cual se implementan procesos de capacitación en temas especializados con el apoyo de Organismos Internacionales, Nacionales y Locales defensores de los Derechos Humanos, Organizaciones Sociales y expertos en la materia. Para el ejercicio de 2017, la Dirección General de Derechos Humanos le fue asignado un techo presupuestal de $1,500,000.00 pesos m.n.
Instituto Técnico de Formación Policial: Se atiende con la estrategia 323, considerando que tenemos un presupuesto específico destinado a la Actividad Institucional 343. Capacitación y sensibilización en derechos Humanos en la formación de los cuerpos policiales.

2017 (semestre 2): Se tiene asignado un techo presupuestal para dar cumplimiento a la Actividad Institucional 322, con lo cual se implementan procesos de capacitación en temas especializados con el apoyo de Organismos Internacionales, Nacionales y Locales defensores de los Derechos Humanos, Organizaciones

Para el año 2017 a la Dirección General de Derechos Humanos le fue asignado un techo presupuestal de $ 1, 500,000.00 Para el ejercicio de 2018, la Dirección General de Derechos Humanos solicitó un techo presupuestal de 3,000,000.00

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México tiene un presupuesto específico destinado a la Actividad Institucional 343. Capacitación y sensibilización en derechos Humanos en la formación de los cuerpos policiales, con dicho presupuesto se impartió capacitación específica en temas sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y detención arbitraria, a personal policial de la SSPCDMX a través de diversas actividades académicas, capacitando a 3190 mujeres y 11842 hombres.
2018 (semestre 1): Para el año 2018 a la Dirección General de Derechos Humanos le fue asignado un techo presupuestal de $1,500,000.00 pesos m.n.
2018 (semestre 2): Para las acciones de capacitación se encuentra vinculada a la actividad institucional 336: Acciones encaminadas al Acceso a la Justicia y Derechos Humanos a la Población; 322 Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos (Seguridad Pública) en las cuales se refiere que se asignó $40,628.00 y' $1,500,000.00 respectivamente

Para el cumplimiento del **elemento significativo 2**, se solicita que exista una programación de ejercicio presupuestal para actividades de capacitación; sobre el particular la Secretaría de Seguridad Pública reportó lo siguiente:
2016: Sin datos
2017 (semestre 1): Se remiten Oficios y documentación que contienen los techos presupuestales autorizados para 2016 y 2017, así como los marcos de política pública de 2017, vinculados con las actividades de capacitación.
2018 (semestre 1): Se adjunta autorización de techo presupuestal por $1,500,000
2018 (semestre 2):

Finalmente, el **elemento significativo 3**, requiere se informe de las actividades de capacitación.

El segundo semestre de 2017, se informó que Capacitación y sensibilización en derechos Humanos en la formación de los cuerpos policiales, se impartió capacitación específica en temas sobre prevención de la tortura, uso racional de la fuerza y detención arbitraria, a personal policial de la SSPCDMX a través de diversas actividades académicas, capacitando a 3190 mujeres y 11842 hombres.
En el primer semestre de 2018 de remitieron temarios de diversas actividades de formación, así como carpetas con evidencia fotográfica de dichas actividades. Asimismo, se adjuntaron estadísticas de las capacitaciones impartidas con contenidos en materia de Derechos humanos.

En el segundo semestre d e2018 se remitieron diversos archivos como el Programa Anual de Capacitación, así como los programas de capacitación de los cursos siguientes: Básico de Derechos Humanos; protección al derecho a la libertad personal para evitar detenciones arbitrarias; Libertad de expresión; Prohibición de la tortura; Servir y Proteger, derecho internacional de los derechos humanos; asimismo se anexa cuadríptico de información para la interacción de la policía con la población LGBTTTI; cuadro con la numeraría de personal capacitado señalando que en el periodo participaron en dichas actividades 20,232 personas. Memoria fotográfica de diversas actividades

También se anexaron los listados temáticos de los talleres siguientes: competencias básicas de la función policial; defensa policial; tiro virtual; desempeño policial; especialización del manual de uso de la fuerza, especialización para policía preventiva; especialización granadero; especialización reingreso; instructor evaluador de competencias; primer respondiente.

Capítulo 21. Derecho de las personas jóvenes.

CUADRO 5.4.6. ESTRATEGIA 375.

Estrategia	Meta 2018	Indicador	Ente responsable		Meta 2021
375. Revisar que los protocolos de actuación existentes sobre acceso a la justicia y debido proceso, en materia de detenciones arbitrarias y cadena de custodia, tengan una perspectiva de derechos humanos y de juventudes.	375.1. Actualización de los protocolos de actuación desde la perspectiva de derechos humanos y de juventudes.	Porcentaje de protocolos de actuación revisados respecto al total de protocolos de actuación existentes.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	Eje: 1. Equidad e inclusión social Área de oportunidad: 1. Discriminación y Derechos Humanos Enfoque transversal: **Derechos humanos**	Reducción de los casos de violaciones al acceso a la justicia y debido proceso hacia jóvenes en contexto de participación política, por los delitos de ultrajes a la autoridad y ataque a la paz pública.

La estrategia 375 ya está implementada para la SSP por la existencia del Protocolo requerido en la meta a 2018, mismo que cuenta con una perspectiva de Derechos Humanos y juventudes.

6. Conclusiones generales del seguimiento a la implementación.

Para cada ejercicio de seguimiento se espera la recepción de **3,857 reportes** por parte de las instancias ejecutoras, y en consecuencia el **mismo número de documentos probatorios,** por lo que tendría que verificarse que en dichos reportes **se** atendieran los **2,670** elementos significativos. En el actual periodo, segundo semestre de 2018, tenemos el siguiente conteo de ES, distribuidos de la siguiente manera.

ES atendidos Alcaldías	ES atendidos Entes	ES totales atendidos por IE
43	439	468

El concentrado de dicha información se puede consultar en el **Anexo 19. Instancias Ejecutoras. Conteo ES.**

De 82 instancias ejecutoras obligadas, se contó con el reporte de 65.

Del **segundo semestre de 2018**, que es el que se monitorea, se sistematizó la información de los **1,146 reportes recibidos** (716 de entes públicos y 430 de Alcaldías) y **los 394 probatorios** (290 remitidos por entes públicos y 104 por Alcaldías), no obstante, el ejercicio de valoración y análisis se realiza sobre los 3,857 reportes esperados. Dicha información se puede consultar en el **Anexo 20. Instancias ejecutoras. Estrategias reportadas.**

Asimismo, se revisó la relación de elementos significativos de estrategias, metas e indicadores con los reportes realizados por las instancias ejecutoras. Resultado de ello, se emitieron recomendaciones en **los 3,857** registros que están conformados por **los reportes y probatorios esperados**.

De las 586 estrategias, 420 tuvieron algún reporte, lo que se traduce en que 166 de ellas quedaron sin registrar algún tipo de acción para su implementación, en este periodo.

149 de los 1,146 reportes recibidos fueron idénticos a lo reportado en el período anterior y se vincularon con 111 estrategias.

Los resultados obtenidos fueron más que reveladores, pues identificamos que, en su mayoría, los reportes tienen una baja vinculación con lo mandatado por el PDHCDMX.

La falta de envió de documentos probatorios es una situación preocupante, pues aunado a que las instancias ejecutoras no los remiten para cada uno de sus reportes realizados en la Plataforma del Cuestionario SIIMPLE, en algunos casos, cuando remiten el probatorio, éste no se vincula con el reporte realizado, por ejemplo:

- De los 290 reportes probatorios, 238 (82.06 por ciento) sí tienen vínculo con lo descrito en la plataforma y 52 (17.93 por ciento) carecen de vínculo.
- En el caso de las Alcaldías, de los 104 reportes probatorios, únicamente 50 (48.07 por ciento) tienen vínculo con lo descrito en la plataforma y 54 (51.92 por ciento) carecen de él.

Como se ha señalado, las 586 estrategias tienen un total de 2,670 elementos significativos, de los cuáles solamente fueron abordados 439 a través de informes de Entes Públicos y 43 por Alcaldías; sin embargo, el conteo total de ES atendidos es de 468, pues en pocas estrategias las Alcaldías atendieron ES que los Entes públicos no.

Derivado de las valoraciones realizadas a cada uno de los 1146 reportes hechos por las instancias ejecutoras, se identificó que solamente en 273 de Entes públicos más 42 de Alcaldías se refiere un avance en la implementación, avances que están relacionados con 216 Estrategias, que representan el 36.86 por ciento del total contenido en el PDHCDMX; es decir, que sólo este porcentaje es el que ha presentado un avance, aunque sea mínimo, en su implementación. Dicha información puede consultarse ampliamente en el **Anexo 21. Concentrado reportes avances.**

Específicamente, para conocer el porcentaje de avance que tienen esas 216 estrategias, debemos acudir a la información que nos ofrecen los elementos significativos, pues de acuerdo con el número de elementos que han sido vinculados con los reportes presentados por las instancias ejecutoras, sólo han sido considerados en las acciones de implementación 468 lo que representa un 17.52 por ciento de avance general. La consulta de los datos mencionados se localiza en el **Anexo. 22. Conteo ES estrategias con avance.**

No obstante, se tiene como hallazgo la implementación de una estrategia para el segundo semestre de 2018: la 35, y siete estrategias están implementadas cada una para un solo Ente público: la 212, 312, 316, 320, 323, 324, 375.

Como resumen de lo antes señalado se presentan las tablas siguientes:

CUADRO 6.1. HALLAZGOS PRELIMINARES.

De 65 Instancias ejecutoras que reportaron					
Reportes en plataforma SIIMPLE			Documentos probatorios		
Reportes Esperados	Reportes recibidos	Estrategias con reportes	Probatorios esperados	Probatorios recibidos	Estrategias con reporte y probatorios
3857*	**1146**	**420**[27] de 586	**3857**	**394**	**244**[28] de 586

*Nota: debemos recordar que, si bien existen 586 estrategias del PDHCDMX, algunas de estas deben ser reportadas por una o más instancias ejecutoras; es por ello que se esperan 3,857 reportes y en congruencia el mismo número de probatorios.

CUADRO 6.2. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS.

Elementos significativos		
Elementos significativos (ES) totales de las 586 estrategias	ES Abordados en reportes	Estrategias con ES abordados
2670	**468**[29]	**231**

CUADRO 6.3. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO.

Reportes recibidos	Reportes recibidos con algún avance identificado	Estrategias reportadas y con avances	Estrategias con posibilidad de cumplimiento
1146	**315**	**216**[30]	**13**

CUADRO 6.4. PORCENTAJES DE AVANCE.

Porcentajes de avance		
Estrategias con reporte de avance	**Elementos Significativos** atendidos en estrategias con reporte de avance	**Estrategias** implementadas
36.86 por ciento	**12.73 por ciento**	**2.21 por ciento**

[27] El resultado de *460 estrategias con reporte* resulta de la suma de 455 estrategias atendidas por Entes y/o Alcaldías, más 5 estrategias: 335, 356, 408, 415 y 524, que únicamente cuentan con reportes de Órganos Políticos Administrativos.
[28] En este caso, en el resultado no se contemplan las cinco estrategias que exclusivamente fueron atendidas por Alcaldías; esto porque ninguna cuenta con documentos probatorios.
[29] El resultado proviene de la suma de 470 elementos significativos atendidos por Alcaldías y/o Entes, más 34 Elementos atendidos únicamente por Alcaldías en 21 estrategias.
[30] 14 de las estrategias que presentan avances únicamente fueron atendidas por las Alcaldías; los 250 restantes son atendidas por Entes y Alcaldías.

Las 216 estrategias con reportes de avance cuentan con 919 elementos significativos, de los cuales sólo han sido atendidos 340, que representan el 12.73 por ciento del total de 2,670 Elementos Significativos. Cabe señalar que hay 18 estrategias calificadas con avances que no alcanzaron a solventar ES, esto se debe a que los reportes que indican planificación para la atención de la estrategia se valoran con avance, sin que su contenido resuelva totalmente alguno de los ES significativos de la estrategia.

Como ya lo comentamos, el período anterior (primer semestre de 2018), contamos cinco estrategias que están en posibilidad de cumplimiento que, sumadas a la identificada de este período y las 7 del segundo semestre de 2017, nos dan un total de 13 que corresponden al **2.21 por ciento de las 586** que conforman el PDHCDMX.

Tenemos claridad sobre que, como resultado de los procesos políticos por la transición de Gobierno, en el periodo del segundo semestre de 2018, hubo una coyuntura de cambios en la titularidad de las instancias ejecutoras, así como de personal operativo lo que muy probablemente fue una de las razones por las cuales las instancias ejecutoras no colocaron todos sus esfuerzos en reportar sus avances en la implementación del PDHCDMX.

De igual forma, durante el periodo de captación y análisis de la información pudieron detectarse casos que reflejaban lo siguiente:

- Falta de una lectura analítica y sistemática de las estrategias, sus metas e indicadores.

- Conocimiento limitado del contenido del PDHCDMX y las competencias institucionales, de forma que se refleja en una resistencia institucional para vincular actividades realizadas.

- Dificultad para identificar documentos probatorios que resulten idóneos para acreditar las acciones descritas por el propio Ente público en el Cuestionario SIIMPLE.

- Ausencia de antecedentes de reportes previos provocada por la constante rotación de personal.

Cabe señalar que durante el período que permaneció abierta la plataforma del Cuestionario SIIMPLE (julio 2018) se recibieron llamadas de diversas personas

servidoras públicas para comentar que recién les habían encargado el requisitado de la plataforma y que la persona que antes lo hacía ya se había ido de la institución sin dejar antecedente alguno de los procesos de implementación y reporte.

Independientemente de los factores o entornos en que se desarrolla el PDHCDMX, en la Secretaría Ejecutiva se considera ponderante continuar con las acciones de fortalecimiento de conocimientos y capacidades, entre las que se estiman como principales las siguientes:

- Socialización de los derechos humanos y del PDHCDMX como herramienta para incidir en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas.

- Promover, a través de comunicaciones oficiales, la designación de personas servidoras públicas a nivel directivo, para las acciones de planeación, implementación y reporte de las estrategias del PDHCDMX.

- Proponer e implementar estrategias de coordinación interinstitucional para la asistencia de las personas servidoras públicas en las acciones de capacitación y sensibilización que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva.

- Incentivar el acercamiento interinstitucional para fortalecer conocimientos y capacidades sobre cómo reportar el Cuestionario SIIMPLE y generar interés de los Entes públicos, para reflejar las actividades institucionales en las herramientas habilitadas para tal efecto, por el Mecanismo de Seguimiento Y Evaluación del PDHCDMX

Se estima que la articulación de propuestas y generación de actividades para que el Ente público cumpla con las estrategias y metas del PDHCDMX significa un reto para las dependencias de esta entidad federativa.

Los contenidos del PDHCDMX deben permear al interior de los Entes públicos, para seguir con múltiples ejercicios para la proyección del cumplimiento de las estrategias y metas en los plazos establecidos; es decir a 2018 y 2021, lo que se traduce en la necesidad de una Planeación Estratégica que permita cumplirlas. Para consultar el histórico de reportes y documentos probatorios puede consultarse el **Anexo. 24. Concentrado histórico por tipo de IE.**

No menos importante es que, una vez que se tenga claridad acerca de las actividades a desarrollar, es menester hacer partícipe a la sociedad civil, academia y especialistas que acompañan la implementación del PDHCDMX.

Con ello se espera garantizar que en el próximo reporte que realicen los Entes públicos de la Ciudad de México puedan advertirse mayores elementos cuantitativos y cualitativos, que permitan evidenciar un mayor compromiso institucional con la implementación del PDHCDMX.

Se espera con ello también elevar la proporción de las valoraciones vertidas en el presente informe, así como la participación de aquellos Entes que no llevaron a cabo reporte alguno.

Es importante destacar que la participación responsable de los Entes públicos en dichos reportes, aunado al monitoreo constante por parte de las organizaciones de la sociedad y la Secretaría Ejecutiva, podrán traducirse en que los sujetos señalados como responsables de implementar el PDHCDMX avanzarán en su cumplimiento.

Finalmente, el avance, o en su caso el cumplimiento del PDHCDMX, representa para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México la materialización, a través de la política pública, de la o las garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Froylán Enciso Higuera	Secretaria Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX
Mayra Arredondo Campos	Subdirectora de Seguimiento y Evaluación
Juan Edgar López Rosas	Analista de Política Pública y Presupuestal ● Acceso a la información y protección de datos personales. ● Educación. ● Sexuales y reproductivos. ● Vivienda adecuada ● Niñas, niños y adolescentes ● Personas migrantes y sujetas de protección internacional
Adriana Bonilla Marín	Analista de Planeación, Metodología e Indicadores ● Alimentación ● Culturales ● Medio ambiente sano ● Movilidad ● Prevención y reducción de riesgos ● Salud
Anaid Campos Nájera	Analista de Implementación ● Igualdad y no discriminación ● Trabajo y laborales ● Personas mayores ● Personas con discapacidad ● Personas privadas de su libertad en centros de reinserción ● Población LGBTTTI
Armando Palacios Sommer	Analista de Política Pública y Evaluación del Diseño ● Libertad de expresión ● Políticos ● Agua y al saneamiento ● Pueblos y comunidades indígenas ● Personas jóvenes. ● Mujeres
Aarón Garduño Jiménez	Analista de Procesos Legislativos ● Defender derechos humanos ● Acceso a la justicia ● Debido proceso ● Integridad, libertad y seguridad personales ● Víctimas de trata y otras formas de explotación ● Poblaciones callejeras

7. Índice de cuadros

CUADRO 2.2.1. SECCIÓN IV.1 DEL CUESTIONARIO SIIMPLE. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUADRO 2.3.4.1. VALORACIONES PARA ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS O NO REALIZABLES
CUADRO 2.3.4.2. LOS PLANES DETERMINADOS EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.
CUADRO 2.3.4.3. ZONA DE IDENTIFICACIÓN
CUADRO 2.3.4.4. SEMESTRE QUE SE ANALIZA
CUADRO 2.3.4.5. CONTRASTE
CUADRO 2.3.4.6. RECOMENDACIONES POR PERIODO
CUADRO 2.3.5.1. ESTRATEGIA 14, SUS METAS E INDICADORES
CUADRO 3.1.1. ENTES PÚBLICOS, REPORTES Y PROBATORIOS
CUADRO 3. 1. 2. EJEMPLO DE ESTRATEGIAS Y LOS ENTES RESPONSABLES DE ELLAS
CUADRO 3.2.1 ENTES PÚBLICOS CON MÁS ESTRATEGIAS ASIGNADAS.
CUADRO 3.2.2 ENTES PÚBLICOS CON MAYOR NÚMERO DE ESTRATEGIAS REPORTADAS
CUADRO 3.2.3 PROBATORIOS DE ENTES PÚBLICOS CONGRUENTES AL NÚMERO DE ESTRATEGIAS REPORTADAS.
CUADRO 3.2.4 ENTES PÚBLICOS QUE REMITIERON MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS.
CUADRO 3.2.5 ENTES PÚBLICOS QUE NO REPORTARON EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE
CUADRO 3.2.6 ENTES PÚBLICOS CON LOS PORCENTAJES DE REPORTES MÁS ALTOS Y SU RELACIÓN CON PROBATORIOS
CUADRO 3. 3. 3. 1. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON LOS PLANES DE TRABAJO
CUADRO 3.3.1.1. ENTES QUE ATENDIERON ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS Y SU CONTEO
CUADRO 3.4.1. LOS 30 CAPÍTULOS DEL PDHCDMX
CUADRO 3.4.2 PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS POR CAPÍTULO DEL PDHCDMX
CUADRO 3.4.3. ENTES CON MEJOR CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO
CUADRO 3.4.4. ENTES CON DEFICIENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO
CUADRO 3.4.5. ENTES CON MEJOR DESEMPEÑO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PROBATORIOS POR CAPÍTULO
CUADRO 3.7.1. REPORTES CON AVANCE POR CAPÍTULO Y ESTRATEGIAS VINCULADAS
CUADRO 3.7.2. CONTEO DE REPORTES CON AVANCE POR ENTE PÚBLICO
CUADRO 3.8.1. ENTES PÚBLICOS QUE INCREMENTARON SUS REPORTES. 2° SEMESTRE DE 2018.
CUADRO 3.8.2. REPORTES HISTÓRICOS Y ESTRATEGIAS VINCULADAS
CUADRO 3.8.3. VINCULACIÓN HISTÓRICA DEL REPORTES EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE - PDHCDMX
CUADRO 3.8.4 AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX
CUADRO 3. 8. 5. AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX
CUADRO 3.8.6. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS
CUADRO 4.1.1. ALCALDÍAS, REPORTES Y PROBATORIOS
CUADRO 4.1.2. REPORTES Y PROBATORIOS DE DELEGACIONES

CUADRO 4.1.3. ALCALDÍAS CON REPORTES Y SIN PROBATORIO
CUADRO 4. 3. 1. ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, SUS DERECHOS Y GRUPOS DE POBLACIÓN
CUADRO 4. 3. 2. EJEMPLO DE CUADRO RESUMEN DEL CAPÍTULO 1 DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUADRO 4. 3. 3. CUADRO RESUMEN DE LOS 17 CAPÍTULOS. ALCALDÍAS
CUADRO 4.4.1 CONTRASTE DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
CUADRO 4.7.1 AVANCE POR REPORTE DE LOS DERECHOS DEL PDHCDMX
CUADRO 4.7.2 REPORTES IDÉNTICOS 1° Y 2° SEMESTRE DE 2018. ALCALDÍAS
CUADRO 4.8.1 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS: ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS ATENDIDOS
CUADRO 4.8.2. ALCALDÍAS. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS ATENDIDOS POR CAPÍTULO DEL PDHCDMX.
CUADRO 4.9.1. PORCENTAJES DE VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS
CUADRO 4.9.2. PORCENTAJES DE REPORTES DE ALCALDÍAS 2016-2018
CUADRO 4.9.3. PORCENTAJES DE PROBATORIOS DE ALCALDÍAS 2016-2018
CUADRO 4.9.4 AVANCES DE LAS DELEGACIONES EN ESTRATEGIAS REPORTADAS
CUADRO 4.9.5. AVANCES DE LAS DELEGACIONES SOBRE PROBATORIOS REMITIDOS
CUADRO 4.9.5. AVANCE POR REPORTE DE CADA UNO DE LOS DERECHOS DE PDHCDMX
CUADRO 5.2.1. ESTRATEGIA 24.
CUADRO 5.2.2. ESTRATEGIA 166.
CUADRO 5.2.3. ESTRATEGIA 331.
CUADRO 5.2.4. ESTRATEGIA 377.
CUADRO 5.2.5. ESTRATEGIA 477.
CUADRO 5.3.1. ESTRATEGIA 35
CUADRO 5.3.2 ESTRATEGIA 312.
CUADRO 5.3.3. ESTRATEGIA 319
CUADRO 5.3.4. ESTRATEGIAS 323 Y 324.
CUADRO 5.3.5. ESTRATEGIA 375.
CUADRO 5.3.6. ESTRATEGIA 517.
CUADRO 5.4.1. ESTRATEGIA 166.
CUADRO 5.4.2. ESTRATEGIA 316.
CUADRO 5.4.3 ESTRATEGIA 320.
CUADRO 6.1. HALLAZGOS PRELIMINARES.
CUADRO 6.2. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS.
CUADRO 6.3. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO.
CUADRO 6.4. PORCENTAJES DE AVANCE.

8. Índice de gráficas

GRÁFICA 3. 1.1. REPORTES Y PROBATORIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRÁFICA 3.1.2. ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS
GRÁFICA 3.3.1.1. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.3.1.2. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON LOS PLANES DE TRABAJO
GRÁFICA 3.3.2.1. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.3.4. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON LOS PLANES DE TRABAJO
GRÁFICA 3.4.1 REPORTES Y PROBATORIOS ESPERADOS Y RECIBIDOS POR DERECHO
GRÁFICA 3.8.1 DESEMPEÑO DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CDMX
GRÁFICA 3.8.2. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.8.3. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRAFICA 3.8.4. PORCENTAJE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON VALORACIÓN MEDIA
GRÁFICA 3.8.5. COMPARATIVO DE REPORTES POR DERECHO 2016- 2018.
GRÁFICA 3.8.6. COMPARATIVO DE REPORTES POR GRUPO DE POBLACIÓN
GRÁFICA 3.8.7. COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS POR DERECHO
GRÁFICA 3.8.8. COMPARATIVO DOCUMENTOS PROBATORIOS POR GRUPO DE POBLACIÓN
GRÁFICA 3.8.9. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS
GRÁFICA 3.8.10. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE GRUPOS DE POBLACIÓN
GRÁFICA 4.1.1. REPORTES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4.1.2. REFERENCIA ESTADÍSTICA DE ESTRATEGIAS REPORTADAS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS
GRÁFICA 4.2.1. ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS. ALCALDÍAS.
GRÁFICA 4. 3.1. REPORTES Y DOCUMENTOS PROBATORIOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4.3.2. REPORTES PROBATORIOS POR CAPÍTULOS DE GRUPO DE POBLACIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4.4.1. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 4. 4. 2. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 4.9.1. REPORTES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CDMX, PRIMER SEMESTRE DE 2016-2018
GRÁFICA 4.9.2 VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIOS SIIMPLE Y EL PDHCDMX 2016-2018
GRÁFICA 4.9.3 VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX 2016-2018
GRÁFICA 4.9.4. ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS: COMPARATIVO DE REPORTES POR DERECHO.
GRÁFICA 4.9.5. ALCALDÍAS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS Y DERECHOS
GRÁFICA 4.9.6 ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS: COMPARATIVO DE REPORTES TOTALES.
GRÁFICA 4.9.7. ALCALDÍAS. COMPARATIVO DE LA ENTREGA DOCUMENTOS PROBATORIOS.
GRÁFICA 3. 1.1. REPORTES Y PROBATORIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRÁFICA 3. 1. 2 ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS
GRÁFICA 3.3.1.1. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.3.1.2. VINCULACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS ENTES CON LOS PLANES DE TRABAJO

GRÁFICA 3.3.2.1. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.3.4. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON LOS PLANES DE TRABAJO
GRÁFICA 3.4.1. REPORTES Y PROBATORIOS ESPERADOS Y RECIBIDOS POR DERECHO
GRÁFICA 3.8.1. DESEMPEÑO DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CDMX
GRÁFICA 3.8.2. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 3.8.3. VINCULACIÓN DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRAFICA 3.8.4. PORCENTAJE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS CON VALORACIÓN MEDIA
GRÁFICA 3.8.5. COMPARATIVO DE REPORTES POR DERECHO 2016- 2018.
GRÁFICA 3.8.6. COMPARATIVO DE REPORTES POR GRUPO DE POBLACIÓN
GRÁFICA 3.8.7. COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS POR DERECHO
GRÁFICA 3.8.8. COMPARATIVO DOCUMENTOS PROBATORIOS POR GRUPO DE POBLACIÓN
GRÁFICA 3.8.9. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS
GRÁFICA 3.8.10. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS POR CAPÍTULO DE GRUPOS DE POBLACIÓN
GRÁFICA 4.1.1. REPORTES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS-ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4.1.2. REFERENCIA ESTADÍSTICA DE ESTRATEGIAS REPORTADAS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS
GRÁFICA 4.2.1. ESTRATEGIAS CON REPORTES Y PROBATORIOS. ALCALDÍAS.
GRÁFICA 4. 3. 1. REPORTES Y DOCUMENTOS PROBATORIOS POR CAPÍTULO DE DERECHOS DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4.3.2. REPORTES PROBATORIOS POR CAPÍTULOS DE GRUPO DE POBLACIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS
GRÁFICA 4. 4. 1. VINCULACIÓN DEL REPORTE EN EL CUESTIONARIO SIIMPLE CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 4. 4. 2. VINCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CON EL PDHCDMX
GRÁFICA 4.9.1. REPORTES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CDMX, PRIMER SEMESTRE DE 2016-2018